



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO
GENERAL 25 DE ENERO DE 2024.**

ACTA-IEEPCO-CG-06-ORD/2024

En la ciudad Oaxaca de Juárez, Oaxaca; siendo las diecisiete horas con quince minutos del día veinticinco de enero de dos mil veinticuatro, haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicaciones, se reunieron de manera virtual y presencial para celebrar sesión extraordinaria urgente y dar cumplimiento al artículo 37 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, así como el artículo 10 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, las y los siguientes ciudadanos y ciudadanas. -----

Elizabeth Sánchez González	Consejera presidenta
Iliana Araceli Hernández Gómez	Secretaria del Consejo General
Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez	Consejero Electoral
Carmelita Sibaja Ochoa	Consejera Electoral
Nayma Enríquez Estrada	Consejera Electoral
Alejandro Carrasco Sampedro	Consejero Electoral
Jessica Jazibe Hernández García	Consejera Electoral
Zaira Alhelí Hipólito López	Consejera Electoral
Luis Zarate Aragón	Representante del Partido Acción Nacional
Edwin Vásquez Nazario	Representante del Partido Revolucionario Institucional
Jaime Álvarez Martínez	Representante del Partido de la Revolución Democrática
Jesús Alfredo Sánchez Cruz	Representante del Partido del Trabajo
David Martínez Martínez	Representante del Partido Verde Ecologista de México
Edgar Lagunas Calvo	Representante del Partido Movimiento Ciudadano
Brayan Gerardo Vásquez Sagrero	Representante del Partido MORENA
José Manuel Luis Vera	Representante del Partido Nueva Alianza Oaxaca
Fidel Moisés Martínez Salazar	Representante Partido Fuerza Por México
Yeni Karen Jacinto Juárez	Representante del Partido Movimiento Unificador de Jóvenes en el Estado y sus Regiones
Héctor Romario Juárez Silva	Representante del Partido Unidad Popular

En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: En términos del artículo 37 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, artículo 10, numerales 1 y 4 del reglamento de sesiones del consejo general del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, así como del acuerdo IEEPCO-CG-05/2020; para el día de hoy jueves veinticinco de enero de dos mil veinticuatro, se convocó a este Consejo General a fin de celebrar sesión ordinaria, en ese



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL 25 DE ENERO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-06-ORD/2024

sentido procederé a pasar lista de asistencia agradeciéndoles que al escuchar su nombre indiquen que se encuentran presentes. Le informo consejera presidenta que se encuentran presentes siete consejerías electorales incluyéndola a usted, así como once representantes de los Partidos Políticos, y la de la voz secretaria del Consejo General, por lo que me permito declarar la existencia de cuórum legal. -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias, secretaria, buenos días, Consejeras y Consejeros Electorales y representaciones de los Partidos Políticos, habiéndose declarado la existencia de cuórum legal, siendo las diecisiete horas con quince minutos, del día de hoy jueves veinticinco de enero de dos mil veinticuatro, se instala la presente sesión ordinaria e instruyo a la Secretaría, para que se sirva poner a consideración del Consejo General, el proyecto del orden del día correspondiente. -----

En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Con su autorización Consejera Presidenta, como proyecto de orden del día tenemos: -----

1.Aprobación, en su caso, de los proyectos de actas de las sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca siguientes: ordinaria de fecha 22 de diciembre y extraordinarias urgentes de fechas 27 y 31 de diciembre de 2023; así como extraordinarias urgentes de fechas 05, 12, 19 y 20 de enero de 2024.
2.Informe que rinde la Secretaria Ejecutiva, de este Instituto, respecto de las resoluciones dictadas por los Órganos Jurisdiccionales en la materia (anexo I). -----

3.Informe que rinde la Comisión de Quejas y Denuncias o Procedimiento Contencioso Electoral del Consejo General, por conducto de la Secretaría Ejecutiva, en cumplimiento al artículo 11, del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca. (anexo II). -----

4.Informe que rinde la secretaria ejecutiva, en cumplimiento al artículo 144 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, respecto de encuestas electorales. (anexo III). -----

5.Informe semestral de actividades que rinden las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca. (Artículo 44, fracción XXXV, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca) (anexo IV). -----

6.Asuntos generales, es la cuenta Consejera Presidenta.-----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias, Secretaria, Consejeras y Consejeros Electorales, y representantes de los Partidos Políticos, está a su consideración el proyecto del orden del día con que da cuenta la Secretaría ¿hay alguna intervención? Si no hay ninguna intervención, le solicito a la secretaria que someta a votación el proyecto de orden del día. -----

En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejeras y Consejeros Electorales sírvanse manifestar en forma económica si es de aprobarse el proyecto de orden del día, puesto a su consideración. Quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano (las



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO
GENERAL 25 DE ENERO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-06-ORD/2024

consejerías electorales levantan la mano) gracias muy amables, Consejera Presidenta, le informo que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias Secretaria, Consejeras, Consejeros Electorales y representantes de los Partidos Políticos, en término de lo dispuesto por el artículo 12 numeral 5 del reglamento de sesiones de este Consejo General, consulto a ustedes si en este momento alguien desea proponer algún punto en el apartado de asuntos generales, adelante. -----

En el uso de la voz el Representante del Partido del Trabajo: Gracias Consejera Presidenta únicamente para este saber si este Instituto, bueno para tratar sobre todo sobre el cumplimiento de la sentencia recaída en el expediente RA-06/2024 y RA-07/2024 del presente año.-----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: alguien más adelante representante de MORENA y después la Conejera Jessica. -----

En el uso de la voz el Representante del Partido MORENA: En el mismo sentido Presidenta, sumarme al punto planteado por el representante del PT, únicamente añadiendo que en cuanto al cumplimiento de dicha resolución determinar la emisión de la convocatoria respecto de los seis, perdón de los 46 Consejos Municipales, que fueron atraídos por los Consejos Estatales, gracias presidenta -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias adelante Consejera Jessica. -----

En el uso de la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: Muchas gracias Consejera Presidenta, yo deseo proponer el tema del desarrollo de las consultas ciudadanas. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias alguien más desea agregar algún punto, adelante consejera Carmelita.-----

En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: Gracias Presidenta, un punto relacionado con asuntos de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, del SPEN, un siguiente punto relacionado con preparación de la Jornada Electoral y manifestar que yo no podría acompañar el punto al que han referido las representaciones de los Partidos Políticos, toda vez que como ellos mismos lo señalan implica el análisis de una sentencia que se acaba de dictar, yo ya la leí pero pues no sé si al resto de mis colegas ya les ha dado tiempo revisarla, si no pues de todas formas sí tengo comentarios que hacer al respecto gracias. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias Consejera, alguien más?, secretaria puede dar cuenta de los temas propuestos en el orden manifestado por favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejera Presidenta informo que se han propuesto los siguientes temas uno cumplimiento de las sentencias RA 06/2024 y RA 07/2024, segundo punto emisión de la convocatoria para la integración de 46 Consejos Municipales pendientes, es la misma que decía MORENA que se sumaba al punto, sumó al punto y agregó el hizo el agregado, 2. desarrollo de la consulta ciudadana, 3. seguimiento a las actividades de la comisión del SPEN y 4.



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL 25 DE ENERO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-06-ORD/2024

preparación de la Jornada Electoral. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias secretaria por favor tome votación de los temas propuestos. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó Consejeras y Consejeros Electorales sírvanse manifestar de forma económica si son de aprobarse los temas propuestos para abordar en asuntos generales, por favor quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, punto por punto el punto, el número uno es el relativo al cumplimiento de la sentencia RA/06/2024 y RA/07/2024, así como la emisión de la convocatoria para la integración de los 46 Consejos pendientes, por favor sírvanse manifestar el sentido de su voto, es lo general, tomo la votación nominal Consejero Electoral ¿Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez? -----

En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera electoral ¿Carmelita Sibaja Ochoa? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: en contra toda vez que implica análisis de documentos previos y aun cuando acompaño los efectos de la sentencia, como ya lo manifesté en sesiones anteriores, no así el tratamiento que se le está dando por parte del Tribunal, gracias. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó: A favor -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejero electoral ¿Alejandro Carrasco Sampedro? -----

En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: a favor en virtud de que entiendo que es un posicionamiento. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera electoral ¿Jessica Jazibe Hernández García? -----

En el uso de la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera electoral ¿Zaira Alhelí Hipólito López? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: Ti rhazlachha, (en contra) recibimos la notificación de la sentencia al día de hoy y me parece que requiere un análisis serio y profundo.-----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejera Presidenta ¿Elizabeth Sánchez González? -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejera Presidenta le informo que el primer punto en estado en asuntos generales ha quedado aprobado, por mayoría de votos, siguiente punto propuesto por la Consejera Jessica Jazibe Hernández García, en el sentido de desarrollo de las consultas ciudadanas, Consejero Electoral licenciado ¿Wilfrido lulio Almaraz Santibáñez? -----

En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez manifestó: a favor. -----



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL 25 DE ENERO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-06-ORD/2024

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera electoral ¿Carmelita Sibaja Ochoa? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: a favor -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera electoral ¿Nayma Enríquez Estrada? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó: A favor -----

secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejero electoral ¿Alejandro Carrasco Sampedro? -----

En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera electoral ¿Jessica Jazibe Hernández García? -----

En el uso de la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera electoral ¿Zaira Alhelí Hipólito López? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: Rhazlachha (A favor). -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera presidenta ¿Elizabeth Sánchez González? -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejera Presidenta le informo que el segundo punto en listado en asuntos se ha quedado aprobado por unanimidad de votos, como tercer punto tenemos propuesto por la Consejera Carmelita Sibaja Ochoa, relativo a la comisión del SPEN. Consejero Electoral Licenciado ¿Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez? -----

En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera electoral ¿Carmelita Sibaja Ochoa? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: es mi propuesta-----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera electoral ¿Nayma Enríquez Estrada? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó: A favor -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejero electoral ¿Alejandro Carrasco Sampedro? -----

En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: De acuerdo. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera electoral ¿Jessica Jazibe Hernández García? -----

En el uso de la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL 25 DE ENERO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-06-ORD/2024

manifestó: consejera electoral ¿Zaira Alhelí Hipólito López? -----
En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López
manifestó: Raz Lhachha (A favor). -----
En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez
manifestó: consejera presidenta ¿Elizabeth Sánchez González? -----
En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González
manifestó: a favor. -----
En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez
manifestó: Consejera Presidenta le informo que se ha aprobado el punto número tres, por unanimidad de votos, respecto al cuarto punto, es el relativo a la preparación de la jornada electoral consejero electoral licenciado ¿Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez? -----
En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez
manifestó: a favor. -----
En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez
manifestó: consejera electoral ¿Carmelita Sibaja Ochoa? -----
En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa
manifestó: es mi propuesta -----
En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez
manifestó: consejera electoral ¿Nayma Enríquez Estrada? -----
En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada
manifestó: A favor -----
secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez **manifestó:** consejero electoral ¿Alejandro Carrasco Sampedro? -----
En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro
manifestó: De acuerdo. -----
En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez
manifestó: consejera electoral ¿Jessica Jazibe Hernández García? -----
En el uso de la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García
manifestó: a favor. -----
En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez
manifestó: consejera electoral ¿Zaira Alhelí Hipólito López? -----
En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López
manifestó: Rhazlachha (A favor). -----
En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez
manifestó: consejera presidenta ¿Elizabeth Sánchez González? -----
En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González
manifestó: a favor. -----
En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez
manifestó: Informo que se ha aprobado el cuarto punto enlistado en asuntos generales por unanimidad de votos.-----
En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González
manifestó: Gracias Secretaria, antes de dar cuenta, someta a votación el orden del día como ha quedado establecido.-----
En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez
manifestó: Con su autorización Consejera Presidenta, aprobaron el orden del día, enlisto los asuntos generales para la aprobación correspondiente, ya han sido aprobados eh de manera específica en asuntos generales se encuentran listados cuatro puntos, el primero es el cumplimiento de las sentencias



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL 25 DE ENERO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-06-ORD/2024

RA/06/2024 y RA/07/2024, así como la emisión de la convocatoria de los 46 Consejos Municipales pendientes, el punto número 2. es el desarrollo de la consulta ciudadana punto número 3. Comisión del SPEN y punto número 4. preparación de la Jornada Electoral, les consulto a las Consejerías si están de acuerdo, en que esto sean los puntos que ya fueron aprobados también de manera específica por cada uno de ustedes.-----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Continúe con la sesión por favor Secretaria.-----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejera Presidenta, antes de dar cuenta del primer punto del orden del día, solicito su anuencia para consultar la dispensa de la lectura de los documentos circulados con antelación.-----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Adelante con la consulta Secretaria.-----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejeras y Consejeros Electorales sírvanse manifestar de forma económica si es de aprobarse la dispensa de la lectura de los documentos que han sido circulados con antelación, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano (las consejerías levantan la mano). muchas gracias, Consejera Presidenta le informo que la dispensa ha sido aprobada por unanimidad de Votos. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias secretaria continúe con la sesión por favor -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Con su autorización Consejera Presidenta como punto número uno en el orden del día tenemos, aprobación en su caso de los proyectos de actas de las sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, siguientes de fecha 22 de diciembre y Extraordinarias Urgentes de fechas 27 y 31 de diciembre de 2023, así como Extraordinarias Urgentes de fecha 5, 12, 19 y 20 de enero de 2024, mismas que fueron circuladas a las y los integrantes de este Consejo General, para las observaciones y correcciones pertinentes, es la cuenta Consejera Presidenta.-

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias secretaria, Consejeras, Consejeros Electorales y representantes de los Partidos Políticos, están a su consideración los proyectos de actas de las sesiones del Consejo General referidas, bien quien quiere hacer uso de la voz, si no hay intervenciones le pido a la Secretaria que tome la votación correspondiente. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejeras y Consejeros Electorales se consulta si son de aprobarse los proyectos de actas, de las sesiones del Consejo General que han sido referidas, por favor sírvanse manifestar el sentido de su voto. Consejero Electoral ¿Wilfrido Iulio Almaraz Santibáñez? -----

En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Iulio Almaraz Santibáñez manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera electoral ¿Carmelita Sibaja Ochoa? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: a favor -----



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL 25 DE ENERO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-06-ORD/2024

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera electoral ¿Nayma Enríquez Estrada? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó: A favor -----

secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejero electoral ¿Alejandro Carrasco Sampedro? -----

En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera electoral ¿Jessica Jazibe Hernández García? -----

En el uso de la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera electoral ¿Zaira Alhelí Hipólito López? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: Rhazlachha (A favor). -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera presidenta ¿Elizabeth Sánchez González? -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejera Presidenta le informo que las actas de sesiones del Consejo General referidas han sido aprobadas por unanimidad de votos.-----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias Secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día por favor -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Con su autorización Consejera Presidenta, como punto número dos del orden del día, tenemos informe que rinde la Secretaría Ejecutiva de este Instituto respecto de las resoluciones dictadas por los órganos Jurisdiccionales en la materia, en este sentido procederé a dar lectura la versión ejecutiva del referido informe: conforme a lo dispuesto por el artículo 44 fracción 18ª de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, respecto se rinde al pleno del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, el informe relativo a las resoluciones dictadas por los Órganos Jurisdiccionales Electorales competentes en el periodo comprendido del 19 de diciembre de 2023 al 22 de enero del 2024, en el que se recibieron 9 resoluciones de un acuerdo plenario, cinco fueron del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, consistentes en 2 Procedimientos Especiales Sancionadores, 2 Juicios para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, 1 incidente de Ejecución de Sentencia, 3 fueron de la Sala Regional Jalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la federación consistente en 2 Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano un Juicio de Revisión Constitucional, dos fueron de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, consistente en 2 Recursos de Reconsideración, es cuanto.-----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Consejera Presidenta, muchas gracias Secretaria, Consejeras,



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL 25 DE ENERO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-06-ORD/2024

Consejeros Electorales y Representantes de los Partidos Políticos está a su consideración el informe referido alguien quiere hacer uso de la voz no habiendo quien haga uso de la voz damos por recibido el informe correspondiente, proceda la secretaría al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Con su autorización, Consejera Presidenta, como punto número tres del orden del día tenemos informe que rinde la Comisión de Quejas y Denuncias o Procedimiento Contencioso Electoral del Consejo General por conducto de la Secretaría Ejecutiva en cumplimiento al artículo 11 del Reglamento de Quejas y Denuncias, del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, por lo que procederé a dar lectura del referido informe: la Secretaria Técnica de la Comisión de Quejas y Denuncias o Procedimiento Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, informa sobre los asuntos que tratan sobre Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, en el año 2022, se iniciaron 69 Procedimientos Especiales Sancionadores, de los cuales hasta esta fecha 64 se encuentran en archivo y 5 se encuentran en trámite, por reposición de procedimiento respecto a los ejercicios 2023- 2024 durante el periodo del 20 de diciembre de 2023 al 22 de enero del año en curso, se inició un Procedimiento Especial Sancionador, en actos anticipados de precampaña o campaña electoral reencauzado a 1 cuaderno de antecedentes, en este sentido se tienen registrados un total de 33 Procedimientos Especiales Sancionadores, durante el año 2023, de los cuales 12 se encuentran en archivo, 10 están en trámite y 11 han sido enviados al Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca y un Procedimiento especial Sancionador en el año 2024, respecto de los Procedimientos Ordinarios Sancionadores, durante este periodo a informar se han iniciado 2 procedimientos que versan sobre indebida afiliación de los 20 POS, que se tienen registrados en el año 2023, 11 se encuentran en archivo y 9 están en trámite durante el periodo que se informa se han iniciado 39 Cuadernos de Antecedentes, de los cuales 3 versan sobre Violencia Política contra las Mujeres por Razón de Género 34 tratan sobre actos anticipados de campaña o precampaña electoral y 1 sobre solicitud de pago de aguinaldos y 1 relativo a deslinde durante el año 2023, se registraron 131 Cuadernos de Antecedentes y en lo que va del año 2024, se han registrado un total de 22 cuadernos de antecedentes, siendo un total de 153 hasta la fecha del presente informe, actualmente se encuentran en trámite 95, 13 han sido reencausados a PES y 1 ha sido acumulado 57 se encuentran en archivo y 1 más es incompetencia, es cuánto Consejera Presidenta.-----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias Secretaria, Consejeras, Consejeros Electorales y representantes de los Partidos Políticos, está su consideración el informe referido, alguien quiere hacer uso a la voz adelante Consejero Alejandro. -----

En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: Presidenta buenas tardes, a todas y todos solamente para hacer hincapié en la importancia de conocer estos informes acerca de los asuntos de las quejas y las denuncias en el Proceso Electoral, creo que es de la mayor relevancia que estas elecciones transcurran respetándose las reglas del juego, pero si hay inconformidades pues hay vías para resolverlas en este caso, es



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL 25 DE ENERO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-06-ORD/2024

importante contextualizar que la comisión, cambió a finales del año pasado la integración después no sé, si fue después del cambio o antes hubo la renuncia de la entonces titular de la Unidad Jurídica, de la Maestra Lorena y estuvo un tiempo como encargado el Licenciado Salomón Aguirre, me parece que se apellida si no me equivoco y bueno hace algunos días la Presidenta designó como encargada a la Licenciada Elvira Morales, entonces en todo este tiempo la Comisión pues ha estado dando seguimiento a las distintas necesidades de la Unidad Jurídica, que sin duda va a tener un incremento de actividades derivado de cómo podemos ver todos los expedientes que están en curso tuvimos una reunión con la comisión y la Unidad Jurídica, hace un par de semanas esto fue a convocatoria del Presidente de la Comisión el Consejero Wilfrido Almaraz y en esa pudimos notar algunas de los retos con los que se contaban en el área esto fue antes de que llegara la nueva encargada, me parece que ha habido contratación de personal que es una de las cuestiones que se requerían, ahí me parece que eso es algo bueno, sin embargo creo que todavía hay muchas cosas por atender y lo que yo quisiera solicitar en este momento aprovechando la Sesión Ordinaria a la Presidencia y a la Secretaria Ejecutiva que se siguiera atendiendo con diligencia esta parte, a efecto de que la Unidad Jurídica, cuente con el personal que es requerido también esta persona que se integra pues es una encargaduría, no ha estado pasada por el tamiz del Consejo General, pero esperemos que en sus actividades pues tenga mucho orden y mucho éxito al parecer han ido avanzando ya algunas cuestiones algunos expedientes, este el mismo orden y bueno también obviamente mencionar que como integrante de esta Comisión de Quejas, pues estaré muy pendiente precisamente de mencionarlo de solicitarlo ya se había oficio, en sesión en Sesión Ordinaria en los distintos espacios porque este es un asunto de la mayor relevancia para estas elecciones, se tiene que como requisito indispensable tener equidad en la contienda y obviamente parte de eso proviene también de todo el trabajo que realice la Unidad Jurídica la Comisión de Quejas y que posteriormente resuelva en su caso el Tribunal, entonces mencionar sí es importante mencionarlo que obviamente como integrante de la comisión y del Consejo reitero mi compromiso para también estar pendiente de todos estos temas, que tengan que ver con las quejas y denuncias y como decía solicitar que ya se hizo un primer, digamos fortalecimiento a Unidad Jurídica y que obviamente esto continúe para que precisamente esto no sea motivo de algún, digamos que se trastorne un poco el desarrollo del Proceso Electoral, sino al contrario que como árbitro electoral se den todo lo necesario para que esta Unidad Jurídica y pueda realizar su trabajo conforme es mandado, gracias. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias Consejero, adelante representante del PRI.-----

En el uso de la voz el representante del PRI Edwin Vásquez Nazario manifestó: Muchas gracias Presidenta buenas tardes Consejeras, Consejeros Electorales, compañeros, compañeras representante de partido, medios que nos acompañan y ciudadanía que está pendiente de esta sesión del propio desarrollo del Proceso Electoral, escucho fuimos notificados hace unos días, sobre el cambio en la Titularidad de la Unidad Jurídica, ahora en la encargaduría de la Licenciada Elvira Morales, la verdad que damos un voto de confianza en su experiencia de la nueva encargada, ella tuvo la experiencia



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL 25 DE ENERO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-06-ORD/2024

de pasar por el seno de este Consejo General, ya fue Consejera Electoral sabe lo que significa ocupar este espacio y sabe de la responsabilidad de cada una de las áreas de este Instituto el Revolucionario Institucional, ha manifestado durante el desarrollo de este proceso y previo a él que necesitamos un árbitro serio, un árbitro fuerte, un árbitro que vele por la neutralidad del proceso, que nadie se adelante en las etapas, hemos visto, insistido en una exagerada campaña de actores políticos, que supongo tienen un problema interno por eso es que a todas luces quieren manifestarse como la mejor opción para sus Institutos Políticos, pero que en nada abonan a la neutralidad e imparcialidad en la contienda, ya los tiempos se acercan estamos en espacios ya de precampaña, sin embargo no sabemos cuál es la dinámica clara, no ha habido un manotazo como he dicho en muchas sesiones de Consejo, de este árbitro electoral que permita con total tranquilidad demostrarle a la ciudadanía que se vela por un proceso transparente imparcial y tutelado cuidado vigilado por este órgano, para que nadie se adelante ni nadie viole ninguna norma en materia electoral, dicho esto y después de este informe, yo le pido a la nueva encargada, en coordinación con las personas, que por lo que escucho ahora tienen mayor personal, mayores elementos, mayor capacidad de poder desarrollar los trabajos en tierra y también en escritorio, que velen porque este proceso sea pulcro y limpio, ya iniciamos este proceso con desventaja, el Revolucionario Institucional, siempre se manifestó antes y durante que había un sin número de actores políticos que emprendieron campañas sin respetar la normatividad Electoral, yo creo que es momento de dar un buen giro al timón para que las cosas se recompongan, para que las cosas vayan de manera ordenada seguiré insistiendo y manifestándome que también es responsabilidad de este Consejo que de oficio con todos los servidores y servidoras públicos que tiene, ahora con los brazos en los Consejos Distritales Electorales en la conformación de estos órganos y máxime que viene ya la instalación de los Consejos Municipales Electorales, pues no debería haber rincón en nuestro Estado, no debería existir un solo rincón en nuestro Estado que pudiera ser vulnerado con actores políticos del partido, que sea si el nuestro se equivoca y mantiene una violación a la normativa electoral, que se castigue y que se sancione porque así solamente vigilaremos, así estaremos respetando la Normatividad Electoral que rige estos Procesos Electorales enhorabuena a la nueva encargada Licenciada Elvira Morales, que tengo el gusto de conocer, le deseo al mayor de los éxitos y todo el respeto hacia su trabajo para que las cosas y el desarrollo del proceso se lleve a cabo con total pulcritud, muchas gracias. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Adelante Consejera Carmelita y después representante del PAN y después la Consejera Nayma. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: Gracias Presidenta, muy buenas tardes nuevamente pues me sumo a los comentarios que a hecho referencia el representante que me antecedió en el uso de la voz así como mi colega Alejandro Carrasco en el sentido de dar un voto de confianza a la maestra Elvira Morales Pérez, quien se ha integrado en días pasados prácticamente un par de días a los trabajos de la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral, yo tengo el gusto de conocerla además de por su trayectoria, pues porque hemos sido



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL 25 DE ENERO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-06-ORD/2024

compañeras en el Doctorado, en ese sentido conozco su perfil y me parece que es adecuado e idóneo para el desarrollo de las funciones que se requieren en la unidad, esto por una parte, por la otra quiero hacer referencia, que en dos años, específicamente a partir de la llegada de la Consejera Presidenta, hemos tenido, siete personas encargadas de la Unidad Técnica Jurídica, han habido siete movimientos en ese sentido en un área de Vital importancia para los desarrollos, el desarrollo de los trabajos, de este Instituto lo cual pues es sintomático por una parte y al mismo tiempo pues quiero hacer la petición formal en esta sesión pública, de que se agote a la brevedad posible el procedimiento establecido para la designación de las personas e de encargadas pues formalmente de las titularidades de las unidades técnicas en este caso tenemos la vacancia ya en esta unidad es una encargaduría de despacho pero tenemos también otras dos, y siempre es importante contar con el respaldo que da propiamente un procedimiento de designación formalmente y legalmente establecido, quise decir y legalmente no ilegalmente que hace la aclaración en ese sentido, quiero hacer esta solicitud para efecto de que se pueda agotar el procedimiento a la brevedad posible, estamos en el marco de un Proceso Electoral y ya tenemos antecedentes en donde el Tribunal Electoral, ha mandado que se realicen y se agoten estos procedimientos sobre todo al encontrarnos propiamente dentro del Proceso Electoral, mi enhorabuena para la Maestra Elvira Morales y pues que su incorporación sea en beneficio de los trabajos de la Unidad y del Instituto muchas gracias.-----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias Consejera adelante representante del PAN. -----

En el uso de la voz el representante del PAN Luis Zarate Aragón : Con su permiso Presidenta, Consejeros, Representantes de los Partidos el Partido Acción Nacional, en su lema de una patria ordenada y generosa le da bastante importancia al orden yo creo que el orden es algo sumamente decisivo en una Jornada Electoral y en todas las este elecciones de partidos, perdón de comunidades que se rigen por usos y costumbres, de tal forma que ese ordenamiento es lo que hace formal una elección y ustedes como Consejeros, como parte del Consejo de este Instituto Estatal Electoral, pues es un Instituto formal y no podemos caer en la informalidad de tal manera que esta área Jurídica es de suma importancia para todo el proceso que se avecina, ya lo decía el compañero representante de del PRI y nosotros lo hemos también interpuesto la denuncia, la queja, ahora sí es la forma, en que forma totalmente inusitada han surgido candidatos, por todos lados, llenando la ciudad y las poblaciones y carreteras de propaganda, afortunadamente han sido certificados algunos de estos hechos, no podemos este quejarnos en ese sentido hemos sido atendidos pero mientras esta Dirección Jurídica, esté trabajando y esté constituida con personas, como escucho acá de la Directora, que ya tiene experiencia, nos va a llevar a buen puerto, el partido siempre avalará las decisiones que se tomen en base a normas a procedimientos y a todos los pasos que se tengan que seguir para tomar una determinación el Partido Acción Nacional, siempre estará interponiendo las denuncias de los abusos de partido y estaremos también atendiendo los abusos ,que algunos de los candidatos de nuestro propio partido llegaran hacer porque estaremos vigilantes de ello pero el Instituto con toda su autonomía es quien va a poner



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO
GENERAL 25 DE ENERO DE 2024.**

ACTA-IEEPCO-CG-06-ORD/2024

el orden y la formalidad en este Proceso Electoral, es cuanto presidenta . -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias señor representante, adelante consejera Nayma.-----

En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó: Gracias, buenas tardes respecto al punto que nos ocupa, que es relativo al informe de la Unidad de Quejas, quiero señalar que el día 11 de enero en el marco del acuerdo que tomó este Consejo General para la rotativa una de las posiciones en la integración de la Comisión de Quejas el 11 de enero tomé protesta como integrante de la Comisión de Quejas, por un periodo de dos meses en esa mañana, solicité respetuosamente a la Secretaría Técnica de esa Comisión que ocupaba el Licenciado Salomón Aguirre, solicité un informe detallado con la numeralia y el estado que guardaban los expedientes, de los Cuadernos de Antecedentes y de Procedimientos Especiales y Ordinarios Sancionadores, porque es de advertirse que hay retraso en el cumplimiento de los plazos yo solicité este informe el día 11 de enero por la mañana en sesión de toma de protesta de la Comisión de Quejas y solicité ese informe para ser entregado, para hacerlo de conocimiento a la Comisión y al Consejo General a más tardar el día el siguiente miércoles, yo tomé protesta un jueves solicité que este informe se remitiera el miércoles siguiente es decir el 17 de enero, el día 21 de enero a las 10 de la noche con 19 minutos, licenciado Salomón me remitió cinco bases de datos que de ninguna manera se traducen en un informe eso no es un informe me mandó una compilación de bases de datos y me preocupa seriamente, el licenciado Salomón renunció, pero no tengo claro, he consultado de manera económica cuál es el estatus que guarda su relación laboral con el Instituto, porque aparentemente se continúa trabajando en este Instituto, pero no lo sé de cierto entonces, si es así yo solicitaría, que se dé vista a la Contraloría, al Órgano Interno, de control para que revise la actuación de Licenciado Salomón, porque guste o no soy integrante de la Comisión, soy integrante del Consejo General y hasta el 30 de septiembre, no antes espero, seguiré siendo Consejera Electoral y tengo derecho a saber cuál es el estatus que guardan los expedientes, el área de quejas es un área sumamente sensible para el Instituto, se han removido presidencias, de Oples se han removido, por estos asuntos Consejos Generales, completos y por puesto es un área que nos ocupa y preocupa a todas las personas que integramos el Consejo General, no es caprichoso no es personal es un asunto de carácter institucional que debemos cuidar, para hacer prevalecer la Ley y por supuesto para salvaguardar los derechos de las personas que aspiran a contender en la disputa, del poder político en el marco de este proceso electoral, y desde luego de los derechos de la Ciudadanía y de los Partidos Políticos por eso me importa y me preocupa que pongamos especial atención en el cumplimiento de los plazos en la materia electoral, no hay efectos suspensivos una vez más luego vamos a esperar a que se junten y luego vemos, vamos viendo y luego este que haríamos no el tiempo avanza, y no hay efectos suspensivos en la materia electoral que además es de carácter público, por ello celebro que la Maestra Elvira Morales Pérez, haya asumido la encargaduría, confío en que se camine la ruta, para las designaciones que están pendientes de las encargadas es importante, estamos en proceso electoral y sí es importante que tengamos designaciones que estén respaldadas por el Consejo General



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL 25 DE ENERO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-06-ORD/2024

de este Instituto, guste o no de la misma manera, en que han manifestado las personas que me han antecedido, en el uso de la voz deseo mucho éxito a la Maestra Elvira Morales, que nos está acompañando al frente de la Unidad Jurídica de este Instituto poniendo en orden, revisando los pendientes y confío en que hará un buen trabajo la Maestra Elvira, reitero que solicito que se dé vista a la, al órgano interno de control para revisar las actuaciones de quien fungiera como encargado de despacho previo al a la designación de la Maestra Elvira y conocer también cuál es su estatus laboral con el propio Instituto me interesa saber en virtud de que fui muy puntual y muy respetuosa desde luego en la solicitud de una información Institucional que consistía en un informe no en un paquete de cinco bases de datos que no me hacen, no me permiten concluir en cuáles vamos fuera de plazo, porque hay casos en los que estamos fuera de plazo, si hay casos y eso le compete a la unidad informarlo es cuánto gracias. -----

uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias Consejera alguien más quiere hacer uso de la voz, adelante Consejero Almaraz. -----

En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó: Gracias Consejera Presidenta, en torno a este tema este suscribo puntualmente lo que han manifestado mis colegas que me han antecedido en la palabra y efectivamente hay que reconocer que la Unidad Jurídica, adolecía y adolece aún de múltiples debilidades, sobre todo de falta de personal para nadie es un secreto, que únicamente son tres o cuatro personas las que integraban esta Unidad Jurídica y se veían sobrepasadas en la carga de trabajo sobre todo por la inminencia de un Proceso Electoral, que se advierte complejo en torno a infracciones Electorales, sin embargo gracias a las gestiones del anterior titular se han contratado ya, a nuevos abogados que vendrán sin duda alguna a combatir el rezago que tenemos en esta área, hay que decirlo también este como lo han comentado mis compañeros, hasta este momento, no ha existido un informe puntual de los expedientes, que se han manejado en la Unidad Jurídica, ni antes, ni ahora, es efectivamente se mandó a la Consejera y al Consejero y a un servidor, una base de datos este con desde luego información sucinta pero hemos dado instrucciones también, para que cada expediente cuente con su resumen completo, porque hasta la fecha no lo tenemos, sabemos nada más por los acuerdos, que nos envían de cuáles son los expedientes, que se están acordando pero no tenemos desde luego la visión global de la que habla la consejera Nayma, entonces yo confío en que con la nueva titular y con los refuerzos, que ha obtenido la Dirección Jurídica aunado a que también se proporcionará, un local amplio también para que puedan desarrollar sus labores, estemos pronto en condiciones de tener, desde luego el manejo y control total de los expedientes, así como de los tiempos que desde luego estos procedimientos tiene, yo quisiera informar también que hay expedientes del año 2022, que se nos están regresando el Tribunal ha advertido algunas omisiones falta de diligencias y de exhaustividad en algunos expedientes, si nos los está remitiendo, para que en un corto plazo de 10, 15 días los volvamos a integrar esto nos pone ante un reto mayúsculo pero yo confío en que la nueva titular con el apoyo de los nuevos abogados, podamos desahogar estos expedientes, y ya no incurrir en dilaciones desde luego también, expreso mi voto de confianza a la nueva titular sé que es



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO
GENERAL 25 DE ENERO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-06-ORD/2024

también este una persona versada en cuestiones electorales y confío en que hará un buen trabajo como Titular de la Unidad, muchas gracias presidenta.--

En uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias Consejero alguna otra intervención adelante representante del PRD. -----

En el uso de la voz el Representante del Partido de la Revolución Democrática Jaime Álvarez Martínez manifestó: Gracias Consejera Presidenta, Consejeras, Consejeros, Compañeros y Compañeras Representantes, estamos ya en el Proceso Electoral y ha sido una unidad que se ha manifestado en diversas sesiones y siempre yo creo que ha conllevado el mismo tema, hay un excesivo precampaña del partido político que está inundado todas las ciudades las regiones y no se ha seguido de manera puntual me preocupa lo que se comenta, que no ha habido informes detallados que ha habido omisiones y hasta este momento está sobre la mesa esa parte un voto de confianza para licenciada Elvira, que por lo que veo si no fue una propuesta de consenso ojalá hubiera sido así, ojalá sea así, pero si veo la coincidencia de todos en que es una persona con toda la experiencia y capacidad para llegarle abonar ver este atraso y esta situación que se viene dando en la Unidad, creo necesario que se emitan informes de manera no nada más en las ordinarias, no con números como se leen normalmente, sino un informe detallado, de todo lo que pasa, lo que está pendiente y lo que es más preocupante todo lo que ya está fuera de tiempo que implica un impacto en todas las actividades del instituto, vuelvo a repetir un voto de confianza para la licenciada yo creo que de parte de este Instituto Político, siempre ha sido el apoyo en cualquier tema y sobre todo en el tema de los Partidos Políticos, de respetar la ley los tiempos y obviamente el calendario que aquí fue aprobado entonces concluyo con esto que espero y ojalá efectivamente ya con el aumento de personal se pueda debatir este tipo de rezagos, de atrasos y todo lo que se nos viene encima en este Proceso Electoral, que apenas está empezando y obviamente va a ser mucho más complicado va a haber mucho más denuncias, muchas más quejas y esperamos que sean resueltas con la mayor prontitud -----

En uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias señor representante, hay alguna otra intervención adelante representante del PT -----

En el uso de la voz el Representante del Partido del Trabajo Jesús Alfredo Sánchez Cruz manifestó: Gracias Consejera Presidenta, buenas tardes a todos compañeros, compañeras, Consejeros, Consejeras y Público que nos acompaña en esta transmisión, de la misma manera para sumarnos al voto de confianza, que han manifestado los que me han antecedido, si bien es cierto, se ha designado una nueva encargada, este es de recordar que nos encontramos en una etapa importantísimo, estamos en pleno periodo de precampañas de Diputaciones Locales, que es en estos procesos o en este periodo, es donde incrementará el trabajo de este de dicha unidad, en ese sentido también me gustaría manifestar que esta representación también se suma en el sentido de que esperemos que en un corto plazo o en la próxima sesión ordinaria, que se celebraría se nos informe de manera detallada cada uno de los expedientes, que se encuentran radicados este en dicha unidad para poder tener el conocimiento de manera específica he escuchado,



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO
GENERAL 25 DE ENERO DE 2024.**

ACTA-IEEPCO-CG-06-ORD/2024

lamentablemente no tengo la fortuna de conocer, a la nueva encargada pero he escuchado que tiene buen antecedentes, en ese sentido experiencia, en materia electoral y le digo sobre todo por el periodo que nos encontramos creo que es este un buen perfil, para este desempeñar este cargo, en ese sentido el voto de confianza y estaremos esta representación estará atento también para las actuaciones que se vayan decidiendo sería cuanto, Presidenta.-----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González Muchas gracias señor representante, hay alguna otra intervención, si no hay más intervenciones, damos por recibido el informe referido y solicito a la Secretaría continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. ---

En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: con su autorización presidenta como punto número cuatro en el orden del día tenemos informe que rinde la Secretaría Ejecutiva en cumplimiento al artículo 144 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral respecto de encuestas electorales, por consiguiente procederé a dar lectura la versión ejecutiva de dicho informe: conforme a lo dispuesto por el artículo 144 del Reglamento de Elecciones aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral la Secretaría Ejecutiva rinde respetuosamente al pleno del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, el quinto informe respecto de la publicación de encuestas en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, con fecha 8 de septiembre de 2023, la Presidenta del Consejo General de este Instituto, en sesión especial, declaró formalmente el inicio del Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, en el que se elegirán Diputaciones a la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado libre y Soberano de Oaxaca, por los principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, así como concejalías a los 153 Ayuntamientos que se rigen por el Sistema de Partidos Políticos, a partir de la declaratoria de inicio del proceso en cumplimiento a lo establecido por el artículo 104 inciso I) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; artículo 143 numerales 1 y 2; artículo 144 numerales 1, 2, 3; artículo 154 numerales 3, 4 y 8 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, la Unidad Técnica de Comunicación Social de este Instituto, realizó un monitoreo de publicaciones impresas en los principales medios de circulación Estatal, sobre las encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida o conteos rápidos, que tengan como fin dar a conocer las preferencias electorales, con el objeto de identificar las encuestas originales que son publicadas y las que son reproducidas por los medios de comunicación, de los resultados del monitoreo de medios impresos realizados durante el periodo del 20 de diciembre de 2023 al 22 de enero de 2024, el pasado 24 de diciembre de 2023, el periódico el Imparcial publicó resultados de la encuesta realizada por la empresa poligrama sobre preferencias electorales a la Presidencia Municipal de Oaxaca de Juárez, de igual forma el pasado 2 de enero de 2024 la empresa Massive Caller remitió vía correo electrónico con la encuesta digital intención al voto alcaldías 2024, realizada el 28 de diciembre de 2023, para garantizar el principio de máxima publicidad del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca integró en la página www.ieepco.org.mx un espacio denominado encuestas electorales 2023, en la cuenta Consejera Presidenta.



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL 25 DE ENERO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-06-ORD/2024

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González Muchas gracias Secretaria, Consejeras, Consejeros Electorales y representantes de los Partidos Políticos, está a su consideración el informe ya referido, alguien desea hacer uso de la voz, si no hay intervenciones se da por recibido el informe, adelante Consejero -----

En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: Gracias Presidenta perdón brevemente nada más para mencionar respecto a esto esta situación de las encuestas y esta obligación que tiene la Unidad de Comunicación, de hacer este monitoreo y también todas las empresas, medios de comunicación, que realicen publiquen encuestas tienen obligaciones en la materia y recuerdo que una de las actividades que se hacen desde la unidad técnica de comunicación social, en colaboración con la Secretaría Ejecutiva, quien es quien firma estos oficios es avisar a todos los medios de comunicación, espacios noticiosos y empresas, que realizan encuestas, precisamente de este monitoreo y de las reglas que se establecen, precisamente en el caso de publicar encuestas, es decir, tiene que haber una metodología tienen que presentar la base de datos, tienen que presentar distintos documentos que acrediten la personalidad, en fin lo que yo solicitaría, aprovechando este informe, que a través de la Secretaría Ejecutiva se haga un trabajo coordinado con la Unidad de Comunicación Social y realicen este envío de la información, oportuna porque se acercan precisamente periodos donde ya en este por ejemplo informe no han reportado, nada pero llegará el momento en el que empiecen a ver este tipo de ejercicios, obviamente pues no sé, si ya lo han hecho pero si no es importante que se coordinen y puedan hacer de conocimiento de todas estas empresas personas medios de comunicación, cuáles son las reglas y qué es lo que se tiene que cumplir y también pido que se haga por la misma vía, una difusión de estas obligaciones por ahí tenemos ya distintos materiales que en cada Proceso Electoral, hemos estado difundiendo acerca de estas reglas y creo que es muy oportuno precisamente para que estos ejercicios, cumplan con esta disposición, que está establecida en el reglamento de elecciones y que precisamente está establecido para que estos ejercicios tengan esta veracidad, tengan este respaldo y acrediten el trabajo que se está haciendo en materia de encuestas, es la solicitud, gracias.-----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias Consejero, hay alguna otra intervención, si no hay más intervenciones, damos por recibido el informe correspondiente, proceda la secretaria al desahogo del siguiente punto, del orden del día por favor. -----

En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Con su autorización Presidenta, como punto número cinco en el orden del día, tenemos informe semestral de actividades que rinden las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, artículo 44 fracción XXXV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, por consiguiente procederé a dar lectura de la versión ejecutiva del mismo términos del artículo 44 fracción XXXV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, se rinden los informes de actividades de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas de este



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO
GENERAL 25 DE ENERO DE 2024.**

ACTA-IEEPCO-CG-06-ORD/2024

Instituto correspondientes al periodo comprendido del primero de julio al 31 de diciembre de 2023, en este sentido esta Secretaría informa que la Dirección Ejecutiva de Educación cívica y Participación Ciudadana, desarrolló actividades en los siguientes programas, observación electoral, difusión de carteles y trípticos en los municipios del Estado y captura de registros en la plataforma del INE, reivindica con la finalidad de garantizar el derecho de la ciudadanía a realizar labores de observación electoral, se elaboró la convocatoria de observadora electoral, en su versión accesible en sistema braille, convocatorias en formato audiovisual producidas en lenguas indígenas, cuaderno Cívico digital, 5ª edición con 23 artículos, con la participación de la niñez, juventudes, mujeres, población, indígena, afromexicana y de la diversidad sexual y de género, elecciones y consultas digitales en entornos escolares con corte al 26 de octubre de 2023, se llevaron a cabo durante el ejercicio 2023, elecciones escolares en 14 instituciones educativas, 13 de nivel básico y una de nivel Superior y se atendió una población de 5,129 estudiantes, programa de servicio social digital, Red Universitaria de Estudiantes para la Participación Ciudadana y Fortalecimiento Democrático, 32 registros de estudiantes, programa de promoción de la participación ciudadana en el Proceso Electoral concurrente 2023-2024, primera reunión de trabajo INE- IEEPCO efectuada el día 12 de diciembre de 2023, capacitación inicial a los Consejos Distritales para el Proceso Local Ordinario 2023-2024, programa de selección, reclutamiento y contratación de SEL y CAEL creación y habilitación del Sistema de Reclutamiento y Selección, (SIRESE). Por lo que hace a la Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral, entre las actividades que destacan se informa que en el mes de agosto de 2023, se remitió a la Junta Local Ejecutiva del INE Oaxaca, los formatos únicos de la documentación electoral sin emblemas y del material electoral personalizado por este Instituto, para la primera revisión por parte de la Vocalía de Organización Electoral. En septiembre se remitieron un total de 177 oficios y 8164 correos electrónicos a las instituciones educativas dentro de las que se encuentran las Universidades Públicas y Privadas, como la UABJO, ITVO UTVCO, Tecnológicos, Universidades para el Bienestar Benito Juárez, Escuelas Normales y Formación de Docentes en sus diferentes Facultades, Institutos, Escuelas y sedes en territorio Oaxaqueño, organizaciones de la comunidad LGBTTIQ, a las Presidencias Municipales del mismo número de Municipios, que se rigen por el sistema de Partidos Políticos, a personas que integraron los Consejos Distritales y Municipales Electorales en el Proceso Electoral 2020-2021, así como a la ciudadanía que aspiró a integrar algún Consejo en Procesos Electorales 2020, 2021 y 2021- 2022 con la finalidad de que se fijaran las convocatorias en los lugares más visibles y solicitando el apoyo para invitar participar y difundir la convocatoria de los órganos desconcentrados del IEEPCO así como también se publicaron y pegaron en los estrados y lugares de mayor concurrencia los 153 Municipios, que se rigen por Partidos Políticos, las convocatorias referidas. Durante el mes de diciembre de 2023, se impartió el curso de inducción y de temas específicos de Organización Electoral en la modalidad virtual a las personas integrantes de los 25 Consejos Distritales Electorales. Lo que concierne a la Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos, Prerrogativas y Candidaturas Independientes, entre las actividades que destacan se informa lo siguiente: el 30 de agosto de



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO
GENERAL 25 DE ENERO DE 2024.**

ACTA-IEEPCO-CG-06-ORD/2024

2023, se determinó procedente el registro del partido Movimiento Unificador de Jóvenes en el Estado y sus Regiones, en consecuencia se redistribuye el financiamiento público local para los Partidos Políticos, correspondiente a los meses de septiembre a diciembre de 2023, respecto de las actividades ordinarias, atendió lo correspondiente a las administraciones de los Partidos Políticos y se actualizaron los libros de registro y acreditación de los mismos conforme a la documentación entregada. Respecto de las actividades con motivo del Proceso Electoral en curso la Dirección Ejecutiva elaboró normatividad interna acuerdos y demás instrumentos necesarios y suficientes para el correcto desarrollo del proceso Electoral Local Ordinario. Al 31 de diciembre, se recibieron 5 manifestaciones de intención de candidaturas independientes a concejalías, a los Ayuntamientos y una Diputación al Congreso del Estado. En cuanto a las actividades de la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Indígenas, destacan las acciones relativas a las elecciones ordinarias, realizadas por la asamblea general comunitaria de municipios en tales casos conforme a sus propias normas consuetudinarias, renovaron concejales a sus ayuntamientos cumpliendo también con lo dispuesto por la norma positiva resaltando la integración paritaria de los Cabildos Municipales, que fungirán durante el año 2023. Al respecto, se integró debidamente los expedientes respectivos, el análisis y formulación del proyecto puesto a consideración de las consejerías, para su calificación. En total fueron calificados como válidas 53 elecciones, una no válida quedando pendiente únicamente un caso donde materialmente no fue posible que la ciudadanía celebrará su asamblea electiva. Así mismo la DESNI inició las actividades correspondientes a la elaboración del siguiente Catálogo de municipios, que se rigen por Sistemas Normativos Indígenas el cual contendrá los dictámenes que regirán conforme a su alcance legal la renovación de concejales a los ayuntamientos en el año 2025. Por lo que hace la Unidad Técnica para la Igualdad de Género y No Discriminación, entre las actividades que destacan se informa, que se dio seguimiento al proyecto de Participación Ciudadana y Representación Política Electoral de las Mujeres en Municipios de Sistemas Normativos Indígenas de Oaxaca, hacia la paridad donde se atendió a 1393 personas, 520 mujeres 837 hombres pertenecientes a los pueblos indígenas Zapoteco, Mixteco, Mixe, Mazateco, Cuicateco, Chatino, Chinanteco, Chocholteco, Hhuave y Chontal, en este proyecto se realizaron 2 encuentros microregionales, 2 regionales y 13 talleres locales. Por otra parte, se realizaron 7 talleres para la Prevención de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género y en este mismo sentido se llevó a cabo la firma de Pacto con los Partidos Políticos, para prevenir atender y erradicar la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género. Por lo que concierne a la Unidad Técnica de Servicios de Informática y documentación entre las actividades que destacan, son las siguientes se actualizaron, implementaron sistemas de información, para el Proceso Electoral como el sistema de integración de Consejos Electorales, el sistema de nombramientos y el sistema de registro de representantes ante los Consejos Electorales, se inició con los trabajos de diseño y desarrollo del Sistema Candidatas y Candidatos, CONÓCELES se apoyó a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, en diversas elecciones escolares en la modalidad de urna electrónica se brindó apoyo a la Dirección Ejecutiva de



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO
GENERAL 25 DE ENERO DE 2024.**

ACTA-IEEPCO-CG-06-ORD/2024

Organización y Capacitación Electoral, para el desahogo de diversas etapas de la convocatoria para integrar los Consejos Distritales y Municipales se apoyó a las diversas áreas del Instituto, para la transmisión en vivo de un total de 11 eventos, tanto desde las instalaciones del Instituto como en sedes alternas. En cuanto a las actividades de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información, se brindó atención a 132 solicitudes de acceso a la Información Pública a través de la plataforma Nacional de Transparencia, se dio respuesta a 3 Recursos de Revisión Interpuestos contra el IEEPCO, en su calidad de Sujeto Obligado ante el OGAIPO. En los meses de julio y octubre, se realizaron las cargas trimestrales, en el sistema de portales de obligaciones de transparencia (SIPOT) en la Plataforma Nacional de Transparencia, cabe hacer mención que la cuarta carga de información se encuentra actualmente en proceso, en fechas 3 y 14 de agosto, 18 de septiembre, 16 y 23 de noviembre y 11 de diciembre de 2023, la Unidad Técnica de Transparencia, asistió a diversos talleres y jornadas derivado de invitaciones que extendió el OGAIPO y también el INEGI. Por lo que respecta a la Unidad Técnica Jurídica de lo Contencioso Electoral, se realizaron 1647 cumplimientos, de los cuales 27 fueron realizados fuera de la ciudad, derivados de los trámites de expedientes que se tramitan 1511 oficios fueron remitidos y 28 notificaciones por estrados, se levantaron 55 actas circunstanciadas, 90 certificaciones en función de Oficialía Electoral, de las cuales 86 fueron procedentes 1 improcedente y 3 como no presentadas, se elaboraron 849 certificaciones derivadas de expedientes de la Dirección de Sistemas Normativos Indígenas, Coordinación Administrativa, Dirección de Organización y Capacitación Electoral y Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos Prerrogativas y Candidatos Independientes, asimismo se realizaron 62 trámites de publicidad, elaboración de informes y remisión al Tribunal Electoral de los Medios de Impugnación, presentados. En relación a las actividades de la Unidad Técnica de Atención de las Personas Residentes en el Extranjero, originarias de Oaxaca en este Instituto, se encuentran las siguientes: se realizó mensualmente el diseño del contenido de información dirigido a las personas mexicanas para el ejercicio de su ciudadanía con el fin de coadyuvar a la construcción de una cultura política democrática a través de contenidos, de infografías que son pautadas, en las redes sociales del instituto en coordinación con la Unidad de Comunicación Social con relación a la integración de la Documentación Electoral del voto de las Mexicanas y Mexicanos residentes en el Extranjero, se mantuvo interlocución con el INE, referente a observaciones y retroalimentación de las especificaciones técnicas del sobre voto y del instructivo que integran el paquete electoral postal voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero para los Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024, específicamente al apartado de la ruta de validación y aprobación de los sobres voto de las elecciones a nivel local. Por lo que respecta a la Unidad Técnica de Comunicación Social, se llevaron a cabo las siguientes actividades: 120 coberturas de actividades institucionales, elaboración y envío de 52 comunicados de prensa, registro del acervo fotográfico, a este se han sumado alrededor de 24,000 fotografías y capturas de pantalla, se produjeron 42 materiales audiovisuales de producción y 143 audios para perifoneo para brindar información cercana a la ciudadanía en un formato fresco y dinámico, diseño de 528 materiales gráficos para



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO
GENERAL 25 DE ENERO DE 2024.**

ACTA-IEEPCO-CG-06-ORD/2024

difusión de información electoral y se elaboraron códigos QR para acceder desde del de las distintas redes sociales a las publicaciones accesibles en la página de este Instituto, es cuanto Consejera Presidenta . -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias Secretaria, Consejeras, Consejeros Electorales y Representantes de los Partidos Políticos está su consideración el informe referido, alguien quiere hacer uso de la voz, adelante consejera Nayma y después consejera y después Consejera Jessica. -----

En el uso de la voz la consejera Nayma Enríquez Estrada manifestó: Gracias respecto del informe que rinde la Secretaría Ejecutiva, en relación a los trabajos que desarrollan las Direcciones y las Unidades en este resumen semestral quiero destacar y agradecer y reconocer públicamente el trabajo de todos los equipos del Instituto que han realizado las tareas que son inherentes, al Proceso Electoral así como las que son de carácter permanente de sus propias áreas, yo agradezco y aprecio y reconozco el trabajo que hacen nuestras compañeras y compañeros, que laboran en el Instituto quiero hacer un especial reconocimiento, a mis colegas integrantes de las comisiones y a los equipos ejecutivos que han mantenido estrecha comunicación con las comisiones, las comisiones han estado en la mayoría de los casos, no en todos han estado trabajando, para dar cumplimiento a lo que les toca hacer en estas tareas, específicamente aquello que está establecido en los planes de trabajo, de las comisiones, en los programas anuales y también han realizado acompañamiento incluso técnico para algunas tareas específicas de las áreas ejecutivas y por eso yo quiero hacer un reconocimiento, también a mis colegas que a través de los trabajos de sus propias comisiones, en lo particular yo al equipo de informática al equipo de transparencia que han estado avanzando diligentemente en las tareas relativas a lo que nos comprometimos a hacer, en el plan de trabajo de la comisión pero también lo que es relativo a su trabajo de carácter permanente y en ese sentido, me parece que es deseable que la totalidad de las áreas puedan tener una comunicación estrecha, con las y los integrantes de las comisiones porque para eso existen y además tienen el deber de dar seguimiento y acompañamiento de las tareas que se realizan por parte de las áreas ejecutivas, en el mejor sentido, es decir, con el propósito de contribuir al desarrollo de las tareas que desde luego son encabezadas por las Secretaría Ejecutiva y por Presidencia, no obstante el papel del Consejo General, en las distintas carteras en las comisiones que presidimos e integramos hay un trabajo muy valioso, que puede que se ha ido mejorando y que es costumbre hacerlo entre dos equipos, no los trabajos desde las Comisión y desde las Unidades y Direcciones no es en la totalidad, de los casos y eso es lamentable por eso aprovecho para hacer un llamado para quienes omiten acercarse a las comisiones y a las consejerías para poder realizar estos trabajos de manera conjunta, porque quienes están en la mesa son las Consejerías y las Consejerías pues hacen frente a los cuestionamientos que se realizan en esta mesa y también por parte de la ciudadanía a través de distintos medios, para explicar o abundar sobre alguna u otra cosa que de pronto pues estas Comisiones y las Consejerías no tienen, no se ha hecho de su conocimiento, voy a omitir algunos datos para ser lo más breve posible, porque el punto relativo tiene que ver con el gran trabajo que han hecho en su mayoría las Unidades y las Direcciones, a todas y a todos mi



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL 25 DE ENERO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-06-ORD/2024

reconocimiento y gratitud por su trabajo y por su compromiso y convicción democrática para que nos salga bien este Proceso Electoral y a mis colegas en sus trabajos en las carteras de las comisiones, de igual manera mi agradecimiento y mi reconocimiento, es cuánto -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias consejera, adelante consejera Jessica -----

uso de la voz la Consejera Jessica Jazibe Hernández García manifestó: Muchas gracias Consejera Presidenta, muy buenas noches a todas y todos, yo quiero tratar e la actividad que lleva a cabo la unidad de personas residentes en el extranjero e originarias del estado de Oaxaca, derivado de una publicación en Twitter o ahora X, que fue publicado por el Instituto por este instituto estatal electoral el pasado 23 de enero de este año, en donde se invita un conversatorio informativo de la Diputación Migrante Oaxaca, organizada por el IEEPCO y por Fuerza Migrante para el próximo lunes 29 de enero, a las 6 de la tarde y menciono esta difusión por redes sociales de del Instituto porque ni las consejerías integrantes de la comisión, de Personas Residentes en el Extranjero ni la de la voz que preside la comisión han sido informadas de esta actividad, que tengo la información de que la maestra Alejandra Silva Soriano pidió el lunes 22 de enero a la a la Unidad Técnica de Comunicación Social de este Instituto su valioso apoyo para la difusión del Cartel del Cartel del conversatorio que se tendrá con fuerza migrante el próximo 29 de enero del presente año, en el cual cito "impartiré las directrices sobre la diputación migrante o binacional" le marca copia únicamente a la Secretaria Técnica pero no informa a la Comisión del ramo ni a la Presidenta de la Comisión y entonces sí quiero manifestar, mi extrañeza porque no se están cumpliendo los artículos 34 del Reglamento Interior fracciones 2, 4 y 5 donde las atribuciones de las Unidades de las personas titulares de las Unidades Técnicas, están bien señaladas y descritas y donde estas atribuciones únicamente, dan para las atribuciones de proponer, ejecutar, diseñar, planear, más no aprobar o emitir la directriz, también dentro del acuerdo de creación de esta Unidad Técnica se señala dentro de sus atribuciones en la fracción XII, coordinarse con la Comisión, sin embargo en ningún momento se coordinó con esta comisión ni siquiera informó, no marcó copia y me preocupa que se estén tomando determinaciones y acciones sin consultar la norma que nos rige, sin consultar a las comisiones y que no exista coordinación ejecutiva, de esta área tampoco es sumamente preocupante porque no es cualquier tema es un tema que debe pasar por la comisión, sobre todo considerando las competencias, me preocupa que no se esté cumpliendo con el principio de legalidad en este ejercicio sabemos muy bien que es una encargaduría de despacho también esto genera otra problemática porque no es lo mismo contar con una persona titular del área, que cumpla con los requisitos que establece la Ley Electoral Local donde uno de ellos es tener al menos 5 años de experiencia en el cargo y me preocupa que se puedan e dar información que no es la correcta dada la relevancia de este tema por lo que me permito solicitar a la Secretaria Ejecutiva, tome nota si es tan amable de esta situación y se haga cumplir la normativa que nos rige para no tener sorpresas, no tener información que no es la correcta y que por supuesto dada la importancia de las asociaciones civiles, que promueven el voto migrante, pues tengan el respetuoso trato con



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO
GENERAL 25 DE ENERO DE 2024.**

ACTA-IEEPCO-CG-06-ORD/2024

las consejerías y la información y la relación directa es cuanto, muchas gracias.-----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias Consejera, alguien más quiere hacer uso de la voz, adelante Representante del PAN, perdón adelante Consejera Carmelita. -----

En el uso de la voz, la Consejera Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: Gracias Presidenta, me uno a los comentarios que ha realizado la Consejera Enriquez Estrada, respecto a los trabajos que se han desarrollado al interior de las Comisiones, para tener los resultados con los cuales se ha dado cuenta en este último informe, que ha rendido la Secretaria, no demérito por supuesto, el trabajo que realizan las áreas ejecutivas y todo el personal del Instituto, pues para que las comisiones podamos cumplir con las finalidades, para las cuales fueron creadas y en este mismo sentido pues las Consejerías Electorales podamos cumplir con nuestras atribuciones legales, en un primer momento mi intervención es en ese sentido, sin embargo pues atendiendo también a lo que ha comentado la Consejera Jessica Jazibe, pues se advierte una invasión por parte de la encargada de despacho de la Unidad de Oaxaqueñas y Oaxaqueños Residentes en el Extranjero, a las competencias propiamente de las Comisión y de las Consejerías, yo quisiera preguntar si la Consejera Presidenta de este Órgano Colegiado, tiene conocimiento, tuvo, tenía conocimiento, previo a que se tocara el punto en esta mesa, de la celebración de este foro porque pues ya hemos advertido también en otros puntos, en que por las áreas ejecutivas hacen y deshacen, sin comentar ni con las consejerías y menos con la Consejera Presidenta, entonces es que me parece lamentable que estén sucediendo estas situaciones y sin embargo como advierto por lo que refiere la consejera Jassibe una invasión, en las atribuciones de las Consejerías, por parte de la referida encargada solicito se de vista a la Contraloría con esta actuación, porque además en el Player que se encuentra en redes sociales del Instituto, se advierte que la transmisión se hará en una cuenta particular, para cuando se trata de actividades institucionales pues hay ciertas características, para que se pueda poner el Logo Institucional de lo contrario pues hacemos una fiesta infantil, con el logo del Instituto no en una reducción al absurdo, al tratarse de una actuación institucional pues esta de ninguna manera, puede ser relacionado, transmitida, directamente por particulares no en ese sentido, me parece preocupante, que se estén tomando estas determinaciones, intuyo que son de manera unilaterales al menos, que la Consejera Presidenta, conteste a mi pregunta en un sentido contrario no puede ser su indicación o que se haya tenido conocimiento de esta situación, entonces en ese sentido, la verdad es que me aparto totalmente de este tipo de actuaciones que carecen de institucionalidad de la cual debe revestir todas las actividades del IEEPCO, sobre todo cuando se trata de información que va dirigida hacia la ciudadanía de información que se debe acercar propiamente a las personas oaxaqueñas que Residen en el Extranjero y que están en este momento buscando ejercer su derecho a votar, en ambas vertientes no la de ser votado y pues propiamente el Derecho al Voto el Directo, en ese sentido pues si no se cuida la institucionalidad y los contenidos de estas capacitaciones y se avientan así nada más en redes sociales se convoca y pues yo de mutuo propio o cualquier persona da información pues se corre el riesgo de que la información no sea necesariamente la correcta o la que este



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL 25 DE ENERO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-06-ORD/2024

Instituto desea transmitir, en ese sentido me parece grave que se estén tomando estas atribuciones y por yo reitero mi solicitud para efecto de que en la Contraloría el Órgano Interno de Control, de este Instituto pues tenga conocimiento de estas actividades, muchas gracias -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias Consejera, adelante representante del PAN -----

En el uso de la voz el Representante del Partido Acción Nacional Antonio de Jesús Hernández Cruz manifestó: Bueno he escuchado con suma atención los informes, que se han venido rindiendo en esta sesión, asimismo, he escuchado autorreconocimientos a la labor de las Direcciones, Unidades y Comisiones, que hay así como el gran trabajo de Coordinación que existe dentro de las Consejerías, para que salgan adelante todos esos trabajos, también he escuchado inconformidades, tal vez de falta de comunicación de falta de Coordinación y en donde estamos que es el resultado de la lucha de muchos años, tal vez ustedes algunos de aquí, no eran ciudadanos cuando empezó a gestarse el querer tener un Órgano, un Instituto Electoral, creo que todo el trabajo que ustedes realizan que es valiosísimo y que es bastante lo he escuchado acá se vea reflejado, ya en el terreno de los hechos allá, ahora que vienen las elecciones, yo creo que ya todo esto que ustedes han realizado y que he escuchado, en los informes pues se van a ver concretizados, en esto los felicito, yo creo que es un Órgano Colegiado, donde debe de haber diferentes puntos de vista, pero que finalmente deben de concretizarse para que salga esto adelante y sean bien conducidos los sufragios de todos los ciudadanos, ese es el resultado final aquí ustedes realizan una labor, yo creo que de 24 horas, según escucho y ojalá se vea reflejado en la participación ciudadana, es cuánto Presidenta -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias señor representante, alguna otra intervención? en segunda ronda? Adelante Consejera Nayma. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó: Gracias Consejera Presidenta, bueno tuve que ir a Twitter para, a X la plataforma, para enterarme de este asunto efectivamente, hay una publicación y advierto que esta actividad, es una actividad, pues que no es Institucional debería serlo, especialmente, porque como ustedes bien recordarán hace no poco este Instituto, la Consejera Presidenta, firmó un convenio de colaboración, con Fuerza Migrante que se encuentra vigente y en ese sentido, me parece que es importante dotar de toda la Institucionalidad y la formalidad a esta actividad, que advierto por lo que se dice, en la red, en la plataforma, sería de carácter personal o individual y considero que debemos ser muy cautas, muy cautos, en este tipo de ejercicios, que si bien son valiosos, también es importante, que quede claro que este es un trabajo de un solo equipo, no de dos, ni de tres, ni de cuatro, el Instituto está conformado por muchas personas, está encabezado por el Consejo General que es el Máximo Órgano de decisión y de deliberación y desde luego está encabezado por la Consejera Presidenta y por la Secretaría Ejecutiva, en ese sentido me parece que es importante que se hagan estas actividades son valiosas y se da continuidad al trabajo, que tuve el honor de impulsar, cuando desarrollamos aquellas actividades, para gestionar la firma de convenio con Fuerza Migrante, entonces también hay que refrendar nuestro compromiso, como con una



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL 25 DE ENERO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-06-ORD/2024

organización, como Fuerza Migrante, porque las actividades se hacen a Título Institucional y ese es el propósito de una Institución de Estado, por ello considero que se le debe dotar de toda la formalidad y el trato respetuoso, a las personas, a las Instituciones, que han firmado acuerdos, para colaborar con este Instituto, que lo hacen en el marco de un interés legítimo, para contribuir a un ejercicio novedoso, que vendrá ahora con la Diputación Migrante, por qué es importante, porque hay que cuidar los contenidos, los contenidos deben ser cuidados, con mucha cautela, puede haber confusiones, ya tuvimos una experiencia, entonces se dio información anticipada que todavía no estaba regulada, por este Instituto, en un foro por parte de equipos ejecutivos y fue muy delicado porque creo y considero que estos contenidos, deben revisarse debe haber un acuerdo, si no es necesaria la presencia de la Comisión, tampoco es a fuerza, no necesariamente funciona así el Instituto el Instituto funciona, con los trabajos de todas nuestras compañeras y nuestros compañeros y de las Consejerías, también como lo había referido en mi primera ronda no obstante me parece muy importante que al encontrarnos en etapas, importantísimas del Proceso Electoral, los contenidos institucionales a los que les damos salida deben ser contenidos, cuidados que ya están firmes, que están legitimados, que están perfectamente explicados y entendidos para evitar confusiones en la ciudadanía, si un contenido no pasa por la mirada de los equipos de presidencia, de la propia Presidencia de la Secretaria Ejecutiva o de las Consejerías a través de las Comisiones, hay una Comisión que se dedica a hacer este tipo de cosas no tenemos que estar ahí, pero sí conocer los contenidos, porque finalmente quienes hacen frente, a los cuestionamientos a las preguntas, a las dudas, son las personas que integramos esta mesa y también las personas que la encabezan, me parece muy delicado me estoy enterando con toda franqueza, no había revisado la plataforma X hasta que lo ha mencionado la Consejera Jessica y lamento mucho que se abran estos espacios para hacer actividades individuales, cuando estamos trabajando todas y todos para un solo objetivo y estamos haciendo un gran esfuerzo, muchas personas de este Instituto para que ese objetivo lo alcancemos juntas y juntos, aunque existan disensos que es propio de todos los colegiados pero que caminemos hacia esa misma meta y eso quiere decir que salga bien el Proceso Electoral en todas sus aristas, es cuánto presidenta -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias Consejera, adelante representante del PRI -----

En el uso de la voz el representante del PRI Lic. Edwin Vásquez Nazario manifestó: Gracias Presidenta, sin duda el momento refleja nuevamente una falta de coordinación entre las áreas, quiero poner como ejemplo lo que más tarde vamos a tocar, en asuntos generales, que tiene que ver con la conformación de los Consejos Municipales Electorales y sus integraciones a la luz de ese ejemplo, algo faltó, algo sucedió, alguien se equivocó, alguien no hizo su tarea, quizá nosotros no lo quiero poner, como responsabilidad total pero asumimos también buena parte de la publicidad, que hace falta para que la ciudadanía participe y se integre de lo que hace falta para que los ciudadanos, en cada uno de los rincones, en la responsabilidad de participar en un proceso electoral, lo hagan con conocimiento pleno de todas las etapas, yo creo que esto que los tiene en la mesa simplemente o en la discusión,



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL 25 DE ENERO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-06-ORD/2024

simplemente tiene que ver con una falta de coordinación, yo no he pedido un informe, para ver cómo se han manejado las cuentas en redes sociales, qué tanta potencia tienen en cada uno de los rincones de nuestro Estado, qué tanta capacidad tienen para llegar a cada uno de los espacios y han utilizado algunos otros métodos para difusión, pero yo creo que debemos abonar en que todo lo que abone, debe ser bienvenido quizá veo un nombre, yo no veo un conflicto dentro del quizá de la imagen o publicidad, hace unos días poniendo otro ejemplo, presentábamos plataformas electorales y me llamó mucho la atención, que en las primeras plataformas electorales, aquí en un acto tan simple que no lo quise llevar en su momento, a una llamada quizá con el de la Unidad de Comunicación, había publicaciones de Partidos Políticos en donde emitían cuatro fotografías para un Partido Político y de repente cuando llega a mi partido, había solo una fotografía, con un collage de cuatro imágenes, obviamente que me sentí ofendido, pero qué dije pues veamos más adelante cómo podemos esto solucionarlo, para que no tengamos problemas me resulta quizá un poco irrelevante, un poco menor quizá no quiero ponerlo de esa forma, porque quizá todas y cada uno de los ingredientes sean importantes en el desarrollo de este proceso, pero que así sucedió y si gustan den una revisión a las redes sociales institucionales, qué sería importante cuando vienen, ejemplo, los momentos PREP qué se hace, se hace una convocatoria, para que todos aquellos que quieran difundir, publicidad preliminar de la jornada electoral lo hagan, con total responsabilidad, a qué voy con esto porque no encontramos una forma de potencializar esta actividad, que van a tener como todas las otras actividades, que vamos a realizar mañana, hay un mañana, hay un no perdónenme, el sábado una consulta y hacerlo con mayor difusión potencializarlo entiendo que el origen de esta discusión es una falta de coordinación, lo que venimos diciendo insistiendo desde hace mucho tiempo, ya es hora de que este proceso tome su rumbo de que este proceso electoral, se recomponga de que las áreas puedan caminar de la mejor manera, es cierto, quizá el cambiar de Titulares y demás siempre permite un espacio de línea de aprendizaje y de conocimiento de adaptarse hace un momento se escuchaba la falta de informes y demás pero yo, esta representación nunca ha estado aquí gritando, siempre ha estado en la dinámica de ver que el Proceso Electoral se realice con mejores procedimientos, con mayor empuje y en este asunto en específico, yo quisiera decirles potencialicenlo de alguna otra forma para que tengamos pues una actividad debidamente adecuada no limitarlo, sino potencializar, muchas gracias.-----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias señor representante, adelante Consejero Alejandro -----

-En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: Gracias Presidenta, bien antes que nada reconocer el trabajo de todo el personal de las distintas Unidades Técnicas, las Direcciones y áreas que componen el Instituto, creo que se refleja en este informe y eso es importante, es hacer el reconocimiento de la ciudadanía, todo el trabajo que se realiza, ahora bien no en detrimento, pero la retroalimentación siempre es buena, o sea no se trata solamente de hacer un reconocimiento, sino también de en estos momentos en una sesión pública, poder hacer un pronunciamiento sobre las cuestiones que están mal y corregirlas una de ellas tiene que ver y



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO
GENERAL 25 DE ENERO DE 2024.**

ACTA-IEEPCO-CG-06-ORD/2024

eso es una dinámica que ha sucedido cuando es una encargaduría, pues es una decisión unilateral que viene de la Presidencia, cuando las Direcciones, Titularidades de Direcciones o Unidades provienen de un procedimiento al Reglamento de Elecciones, pasan por el tamiz del Consejo General y la decisión de las siete Consejerías, por lo tanto sí ha habido hay incluso actitudes distintas y maneras de trabajar distintas incluso se podría apreciar que a veces se pensaría que solo responden a la presidencia cuando no es así las Consejerías tienen sus atribuciones, y tienen las comisiones dado su naturaleza dar vigilancia y acompañamiento a las actividades, entonces me permito disentir un poco, del posicionamiento de representante del Partido Revolucionario Institucional, no es un asunto de comunicación, por lo que yo entiendo no es un asunto de la publicación en redes, es un asunto de que una exclusión de estos trabajos a la Comisión y yo creo que sí es importante en mi caso tengo el honor de Presidir, la Comisión de Partidos Políticos, por poner un ejemplo, se analizan cuestiones como el financiamiento público, los topes de gastos de precampaña, los topes de gastos de campaña, los límites en fin, creo que si esto no pasara por el tamiz de la Comisión también sería muy complicado y hago esta similitud, para que se entienda qué es lo que está pasando, acá hay una actividad que se programó, sin conocimiento de la Comisión, no es la difusión es lo que hizo que la Presidenta de la Comisión, en este caso, pues se diera cuenta de que están avanzando actividades, sin este acompañamiento, por qué es importante el acompañamiento y la vigilancia de las comisiones, pues precisamente porque colaboran a que estos trabajos se lleven de la mejor manera, una de nuestras atribuciones, es velar y garantizar que se cumplan con las normas electorales y obviamente a veces, esto no es óbice del trabajo de las titulares, de las Direcciones y Unidades, pero simplemente el acompañamiento del máximo Órgano de Dirección a través de las comisiones, precisamente va a hacer que sea más efectiva la difusión, más efectivo en la vinculación, incluso para hacer este tipo de actividades si involucramos a más personas, por supuesto se va a dar una mayor difusión y también va a tener mayores resultados y se podrá evaluar pero esto no sucedió así y como yo decía puede ser un poco sintomático, este no es la primera vez que sucede y creo que es bueno mencionarlo en estos espacios como decía efecto de hacer una retroalimentación hay cosas que están bien se presentan en estos informes no las cosas que están mal también se tienen que decir si no cómo se van a corregir y muchas veces hemos tenido que recurrir a estos espacios, porque precisamente si se comenta de manera interna, a veces no ha habido respuesta o retroalimentación eso es la verdad, entonces pues tenemos que hacer también el uso de la voz, en este espacio, buscando qué, que se mejoren las cosas tienen que hacer un trabajo de acompañamiento y vigilancia a las comisiones se presenta un plan anual de trabajo que se aprueba por la comisión, se hacen sesiones ordinarias donde se informan los avances de todas las actividades y esto por solo decir alguna porque hay comisiones también que tienen que ver con el programa de resultados electorales preliminares, donde también es muy importante el trabajo con las mismas Unidades Técnicas el de Conóceles, en fin creo que hay que tomar esto como debe de ser, no es un asunto de difusión, en difusión podemos discutir distintas cosas, es un asunto de que no hay un trabajo colegiado de algunas encargaduría con las consejerías que presiden las



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL 25 DE ENERO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-06-ORD/2024

comisiones y esto tiene repercusiones en el Proceso electoral en lo que sí coincido con el representante del Partido Revolucionario Institucional, eso no lo queremos, por eso tenemos que hacerlo público retroalimentar y en este caso solicitar que se corrijan por las áreas a las que les toca, en este caso, la Secretaría Ejecutiva, es la columna vertebral y quien dirige las Direcciones y Unidades Técnicas, tiene que haber una retroalimentación junto con la Presidenta, que también tiene estas atribuciones, de velar porque trabajen de manera coordinada, todos los órganos del Instituto gracias.-----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias Consejero, hay alguna otra intervención?, adelante Consejera Zaira-----

En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: Muy buenas tardes a todas y todos, gracias Presidenta, yo inicialmente pues reconocer el trabajo de las Direcciones y las Titularidades y las encargadas de Despacho, en unirme a esta petición del trabajo con las Consejerías es muy importante, que este trabajo, se realice también en el marco del reconocimiento de las atribuciones, muchas veces en mi vida laboral, he sido operativa en este momento, no me toca hacer un papel operativo y en consecuencia pues me toca otro tipo de actividades, sin embargo a vista de todo el Consejo General, pues las Consejerías hemos realizado trabajo operativo importante en el último semestre del año y en ese sentido yo quisiera pues colocar en la escena pública el tema de la promoción personalizada al interior de pues tanto del Consejo General, tanto de las encargadurías y Direcciones creo que también todas y todos somos sabedores de que cuando se usa una red social, según hay criterios ya establecidos que si usamos la red social, pues la estamos colocando como una red que puede ser oficial y entonces puede ser revisada, en el momento que así se considere, entonces me parece que muchas veces no pensamos en eso y me parece que eso produce en este mecanismo de interacción, produce este tipo de situaciones entonces si regulamos la promoción personalizada fuera del Instituto, tendríamos que regularla internamente y lo digo también porque no ha ocurrido únicamente con el caso ya mencionado, sino también en las últimas semanas, muchas de las publicaciones Institucionales, grabadas editadas con presupuesto del Instituto, no salen primero por el Instituto salen en una página de Twitter oficial, de quién preside este Instituto y eso me parece que no abona la Institucionalidad tiene que salir por el Instituto y luego replicar a menos que sea una información que se produzca un análisis distinto una perspectiva distinta, un voto particular, un análisis adicional a lo que ya se colocó dentro de la página oficial del Instituto, me parece que eso tendría que ser una discusión y una reflexión de nivel que tendría que dar esta Institución y que en ese sentido me parece que no estamos dando, por supuesto que aprecio aplaudo y reconozco las iniciativas en este Instituto se ha caracterizado por iniciativas que han replicado otros Opls, que ha replicado incluso el mismo INE por el nivel de expertiz, de experiencia de contexto particular que a este Instituto, lo ha colocado en vanguardia a diferencia de los últimos meses, en los que ha sido pues bastante complejo y me parece que necesitamos la apertura, de esta discusión pública, porque en privado no ha sido sencillo no ha sido tomado y no ha sido escuchado, por supuesto que no tiene que ver con los ánimos de protagonismo, tiene que ver con los ánimos



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL 25 DE ENERO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-06-ORD/2024

en colocar la institucionalidad al frente de los trabajos, por supuesto cada una de las consejerías, tienen su propio nivel de expertiz, su propia forma de analizar de procesar la información y eso es muy valioso y muy importante sin embargo si no estamos dando prioridad al Instituto y perdemos de vista que el uso de nuestras redes personales, compartiendo información pública, ya hay criterios, hay precedentes y por si alguien no lo tenía en el tintero, en ese momento se convirtió en una red oficial, que es y puede ser revisada por otros entes, otras autoridades entonces me parece que el manejo de las redes requieren mucho cuidado, mucho mayor control y tendría que ser, por supuesto que coincido también en la medición, que hace incluso la Unidad de Comunicación, pero sí tendríamos que establecer los alcances para ver cómo hacemos este manejo de la información y no hay claridad en su criterio a partir de estos, bueno los dos incidentes planteados gracias.-----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias Consejera, alguien más quiere hacer uso de la voz?, y si no hay más intervenciones se recibe el informe correspondiente, proceda la Secretaría al siguiente punto del orden del día. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Con su autorización Consejera Presidenta como punto número seis, en el orden del día tenemos, asuntos generales, como primer punto, el propuesto por el Partido del Trabajo y por el partido Morena, en cuanto al cumplimiento de las sentencias RA/06/2024 y RA/07/2024 y la emisión de la convocatoria para los 46 Consejos pendientes.-----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias adelante representante del PT -----

En el uso de la voz el representante del Partido del Trabajo Licenciado Jesús Alfredo Sánchez Cruz manifestó: Muchas gracias Consejera Presidenta, buenas noches nuevamente a todos, únicamente para dar, bueno para saber, si ya se iniciaron con los trabajos en cumplimiento a la sentencia que fue dictado por el Tribunal Electoral en el entendido de que ordena este Consejo General, que se realice este un nuevo proceso de selección para la integración de los 46 Consejos Electorales, que no fueron posible su integración en su momento, por qué lo digo tiene una razón de ser, porque el Tribunal da un plazo y un plazo muy corto son 30 días naturales y así de la misma manera pues vincula a otras Direcciones de aquí del Instituto, entonces en ese sentido realmente me gustaría conocer si ya se iniciaron con esos trabajos primeramente, si ya fueron notificados todos los integrantes del Consejo General de esta sentencia, y si ya se iniciaron con los trabajos, preparativos para dar cumplimiento a esta Sentencia, le digo sobre todo por el poco tiempo que este que señala el Tribunal, por el momento sería cuanto ---

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Adelante representante de Morena -----

En el uso de la voz el representante de MORENA Licenciado Brayan Gerardo Vásquez Sagrero, manifestó: Gracias Consejera Presidenta, bueno creo que tuvimos varias sesiones, varias mesas de trabajo donde no solamente esta representación, sino creo que todas las representaciones de los Partidos Políticos, fuimos coincidentes en la necesidad de emitir una nueva convocatoria que fuera focalizada a estos 46 Municipios en específico donde en algunos de ellos no se lograron reunir, el número mínimo para su



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO
GENERAL 25 DE ENERO DE 2024.**

ACTA-IEEPCO-CG-06-ORD/2024

integración muchísimo menos para tener una lista de reserva, pero platicábamos que hay Municipios grandes, donde se instalan diversos paquetes electorales, como la Villa de Tututepec y que era necesario poner atención, en ese sentido, creo que señalamos que era un derecho, de los habitantes de estos Municipios, el poder integrar o contar con una autoridad Municipal Electoral, como lo son estos órganos desconcentrados sus Consejos Municipales, bajo el principio de que son los mismos ciudadanos, los mismos vecinos, quienes organizan sus elecciones, quienes revisan sus votos quienes determinan las irregularidades y en su caso si hay necesidad a puntos de recuento y qué mejor que sean los propios vecinos, porque entre ellos se conocen apuntábamos las dificultades que podrían enfrentar los Consejos Distritales, en razón de distancia, en razón de que tienen sus propios trabajos y bueno creo que también lo señalamos, que era mejor que se emitiera con antelación porque íbamos a tener más tiempo y tal vez no esperar hasta que viniera una resolución de carácter electoral, que nos obligara como autoridad electoral verdad a tener que hacerlo y creo que esta resolución, es un poco tajante porque señala que pues el acuerdo de la facultad de atracción de estos 46 Consejos Municipales, no se encontraba debidamente fundado y motivado, principalmente porque no se justificó, que se hubiera hecho el esfuerzo necesario las acciones idóneas, que haya sido exhaustivo el Instituto, para convocar a los ciudadanos de este Municipio, entonces muy concreta sería la petición de que se redoblen esfuerzos en estos Ayuntamientos, que se convoque a la Ciudadanía, que no nada más se llegue y se pegue la convocatoria y se retire el personal del Instituto, sino que se haga una campaña amplia en estos Municipios, que se invite creo que en pláticas que tuvimos señalamos que hay Municipios, en donde la ciudadanía de plano nunca decide participar y nunca se conforman estos Consejos Municipales, creo que hay que ver, por qué motivo ha de haber alguna razón, por la que no quieran participar y entonces ese Instituto, tendrá que redoblar esfuerzos para investigar y en su mayoría convencer a la gente decirle que es un derecho Político Electoral, que tienen que no solamente lo vean como un empleo sino como un compromiso que como sociedad tenemos tanto autoridades electorales como Partidos Políticos, entonces yo pediría esa parte Presidenta, que se instruya a las áreas correspondientes como señaló la representación del PT es un plazo muy breve, para mí que si mañana se empiezan los trabajos, mejor porque tenemos la Jornada Electoral encima gracias. -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias representante del PAN, después del PRI después del PRD

En el uso de la voz el representante de PAN Licenciado Luis Zárate Aragón manifestó: Con su permiso Presidenta y Consejeros, compañeros Representantes de los otros Partidos el Partido de Acción Nacional, se une a esa petición de la celeridad que debe de dársele a esta sentencia, que dictó el Tribunal Electoral, porque en mi intervención pasada, señalé todo el trabajo que he escuchado acá que realizan las comisiones y que de alguna manera las consejerías hacen que se les dé celeridad a todo esto, y también hice hincapié en que este Instituto pues es de participación ciudadana y fue creado para que el 100% de la población participara y esto debe de avanzar no ir en retroceso, si hoy nos conformamos con que en 46, no hubo participación, pues el día de mañana va a ser en 60 después en 30 y después en ninguno



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO
GENERAL 25 DE ENERO DE 2024.**

ACTA-IEEPCO-CG-06-ORD/2024

solamente donde les paguen bien, va la ciudadanía a querer participar, entonces sí creo que debe de hacerse como los anteriores representantes, que me antecedieron en la palabra de alguna manera darle celeridad a estos trabajos para que podamos llegar a tener, si no es posible en los 46, porque en algunos casos va a suceder la misma situación, si en un mayor porcentaje de Municipios establecidos los Consejos Municipales, para darle la participación a toda la ciudadanía de nuestro Estado, gracias. -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias señor representante adelante representante del PRI. ----

En el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional Licenciado Edwin Vásquez Nazario manifestó: Gracias Presidenta, perdimos 20 días de nuestro proceso, 20 días, la sesión fue el día 5 de enero si no mal recuerdo, habíamos pedido reconsiderar, habíamos pedido sentarnos a una mesa, que se dio días posteriores pero que no fructificó, habíamos pedido no un beneficio, para nuestros Institutos Políticos, de manera directa habíamos pedido que el beneficio fuera para la Ciudadanía en general, las cosas están en este momento, bajo cumplimiento de una sentencia debemos darle celeridad, mis compañeros representantes tienen absoluta razón, en que debemos iniciar los trabajos, sí o sí, esto lo pudimos haber hecho hace ya varias semanas atrás, esto quizá hubiera tomado un rumbo diferente quien ha revisado y analizado la sentencia, pues hace un señalamiento exclusivo directo, no con especial atención a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana la Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral, cuestiones que se manifestaron en esta mesa, que el personal se activara, que si se hizo lo necesario en estos Municipios, sin embargo ahora pues iremos a marchas forzadas y digo iremos porque queremos ser partícipes de todas estas actividades, como lo hicimos en las convocatorias, en los exámenes y en cada una de las etapas, de la conformación, tanto de los Distritales como de los Municipales, dicho esto pues ya no se trata de ver quién tiene la culpa y yo espero que no se diga más adelante, quién se equivocó, no lo ideal es cómo salimos de este asunto para dar cumplimiento en principio y para que se conforme la gran mayoría de Consejos Municipales hacerlo, lo pedimos con una convocatoria y tiempos cortos, no se nos tomó en cuenta esa es la realidad a los partidos políticos no se les escuchó y no se les tomó en cuenta cosa que esta representación lo ha pedido siempre, tómenos en cuenta somos los jugadores de este gran partido, de este gran Proceso Electoral y merecemos respeto merecemos ser escuchados demos entonces hacia adelante y estamos dispuestos al menos esta representación a que en el momento que nos llame Consejera Presidenta, Consejeros estaremos puestos para hacer todo lo necesario y para reactivar y mover; en donde podamos intervenir a hacer lo necesario en estos Municipios, para que se conformen de buena manera los Consejos Municipales tiempo ya no tenemos, muchas gracias-----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias señor representante, adelante representante del PRD. ---

En el uso de la voz el representante del Partido de la Revolución Democrática Licenciado Jaime Álvarez Martínez manifestó: Gracias Consejera Presidenta, pues sí es cierto todo lo que han vertido mis compañeros representantes, creo que todos en su momento manifestamos la



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL 25 DE ENERO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-06-ORD/2024

inquietud de que el Instituto estaba obligado a hacer lo absolutamente necesario, para que se instalaran la mayoría de Consejos Municipales, entendemos que hay unos que históricamente no se han instalado, esta representación dijo en su momento también, que se innovara, que se tomaran medidas, que se hicieran campañas innovadoras de inclusión para que justamente se combata esa apatía de la ciudadanía, entendemos que hay factores secundarios que también influyen, para la integración de los Consejos, pero vuelvo a repetir, creo que estamos obligados a que toda la ciudadanía llegue a que vigilen porque ellos, son los que organizan instalan y obviamente supervisan lo que pase durante las elecciones es un asunto muy delicado vuelvo a repetir hay muchos factores que influyen, sí es verdad hay de seguridad, hay económicos, hay muchísimos pero creo que sí efectivamente, como dijeron mis compañeros representantes el Instituto está obligado a hacer todo, hace un momento hablaban de campañas, en diversos medios, yo creo que hay que implementarlas a lo mejor no en Twitter, a lo mejor no en Facebook, a lo mejor no con solo pegarlas, pero sí hay que ver la característica de cada uno de los Municipios, que todos los que estamos aquí en la mesa sabemos que es complicada a veces se ha hablado de la inclusión de hacer las convocatorias en diferentes idiomas, para que toda la gente se accese pero yo creo que sí estamos obligados hacerlo a llegar allá se los pedimos varias veces, yo creo que estábamos en un muy buen tiempo ahorita, a marchas forzadas, pero se tiene que hacer es cuanto -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias señor representante, adelante Consejera Jessica y después representante de Fuerza por México.-----

En el uso de la voz la Consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: Muchas gracias Consejera Presidenta, relacionado con este tema y con la instalación de los Consejos Municipales, el día de hoy recibimos un informe sobre la instalación de los 107 Municipales que fueron aprobados por este Consejo General y me gustaría dar algunos datos que seguramente serán de interés de todas, todos y todes, por ejemplo de la totalidad de los inmuebles propuestos para los 107 Consejos Municipales a la fecha del 24 de enero el día de ayer, se cuentan únicamente con 76 expedientes, completos por lo cual 31 están incompletos, por la falta de algún documento de estos 76 expedientes, completos se han remitido únicamente 40 contratos, para firma por parte de la Secretaria Ejecutiva, me preocupa muchísimo porque estamos a 25 de enero y la instalación es el próximo 31 de enero y esto viene a colación, porque sí se está solicitando que se atienda la petición de varios Partidos Políticos, sin embargo no se están tramitando en el área ejecutiva debidamente los inmuebles a parte del mobiliario, equipo de cómputo, instalación de energía eléctrica, de servicios de telefonía e internet, así que me preocupa seriamente, porque estamos a pues menos de 6 días de la instalación, aprobamos una prórroga, para que tuviera la oportunidad del área ejecutiva de que no sucediera lo que pasó en la instalación de los 25 Consejos Distritales, es una prórroga considerable y sin embargo únicamente tenemos al día de hoy 40 contratos firmados, para el arrendamiento de los inmuebles de 107, es un informe que envía el área correspondiente, el día de hoy a través de nuestros correos institucionales y pues seriamente me preocupa porque ya tenemos esta sentencia de instalar perdón, de lanzar la



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO
GENERAL 25 DE ENERO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-06-ORD/2024

tercera convocatoria, para los 46 restantes, así que sin duda es un gran reto, yo pido muy respetuosamente a la Presidenta de este Consejo General y también en su calidad de Presidenta de la Comisión de Organización y Capacitación Electoral, a la Secretaria Ejecutiva y a la Directora Ejecutiva de Organización Electoral, junto con la Coordinación Administrativa, para que se cumpla a la brevedad posible se agilice en su caso, se le pida al personal o se le provea de mayor personal, no sé qué situación se esté viviendo en el área administrativa o bien en el área de Organización Electoral que los trabajos, no están fluyendo como debería, por un lado tenemos esta petición de los Partidos tenemos el mandato también del Tribunal y por el otro hay un cuello de botella en el Instituto para facilitar su instalación, entonces yo pido muy respetuosamente que se atiendan a la brevedad, se agilice, se vea dónde está el obstáculo para trabajar con diligencia, eficacia y eficiencia, muchas gracias

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias consejera, adelante representante fuerza por México. ----

En el uso de la voz el representante del partido fuerza por México Lic. Fidel Moisés Martínez Salazar manifestó: Gracias Consejera Presidenta muy buenas noches, a todas las personas presentes en el mismo sentido que han expresado las otras representaciones quiero manifestar, esta preocupación y solicitar de manera respetuosa, que se inicien a la brevedad con esos trabajos, ya lo comentaron los compañeros que en estos trabajos pues seamos incluidos nosotros como partidos, yo recuerdo que en las mesas previas que tuvimos algún compañero, expresó incluso que se emitieron una nueva convocatoria y que de no inscribirse la ciudadanía, pues que incluso nos lo reclamaran a nosotros, como partidos no para que no tuviéramos, estos argumentos y al Instituto pues obviamente pedirle que genere los mecanismos necesarios, que cree los conocimientos pertinentes para que la Ciudadanía se involucre, para que participe, porque efectivamente pues la elección la hacemos todos los ciudadanos entonces en ese sentido, Consejera Presidenta y señores integrantes de este Consejo hacer esta petición que a la brevedad posible pues se puedan iniciar con los trabajos respectivos, muchas gracias.-

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias señor representante, alguna otra intervención?, bueno para dar respuesta al representante del PT, adelante Consejera Carmelita. ---

En el uso de la voz la Consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: Gracias presidenta pero ya estaba usted en el uso de la voz si gusta avanzar y ya después voy yo sin mayor problema, como usted indique -

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias adelante, adelante porque voy a tardar un ratito adelante.-

En el uso de la voz la Consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: Okey perfecto, bueno respecto de este punto relacionado con el cumplimiento a una sentencia al Tribunal Electoral, yo manifesté desde la sesión pública anterior, así como en las mesas de trabajo que tuvimos relacionadas con este punto mi posicionamiento a favor de que se realizara, una tercera, cuarta, quinta o novena convocatoria, pero en realidad ese no es el punto, el punto es las implicaciones que traerá la implementación de esta nueva convocatoria, yo confío que desde la Presidencia del Consejo General y propiamente la Presidencia de la Comisión la Dirección Ejecutiva correspondiente pues ya se tenga un análisis integral de la forma de dar



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO
GENERAL 25 DE ENERO DE 2024.**

ACTA-IEEPCO-CG-06-ORD/2024

cumplimiento a esta sentencia, así como las implicaciones que conllevan, no porque implica presupuesto implica distraer al personal que a estas alturas de calendario electoral, ya está encaminado en otras actividades pues para efecto de llevar a cabo una nueva Convocatoria, en ese sentido creo que ya debe estar el análisis la sentencia nos fue notificada o ingresó en oficialía de partes, aproximadamente a las 3 de la tarde, de este día entonces yo confío que las áreas ejecutivas correspondientes, ya estén trabajando en ello advierto que la Presidenta en la intervención, que iba a realizar antes de cederme el uso de la voz pues ya iba a dar respuesta de una o de otra manera a esto que se ha planteado por las representaciones de los partidos políticos lo cual celebro porque cuando las consejerías hacemos preguntas no se nos responde Por una parte por la otra es cierto lo que ha referido la consejera Jessica, que se nos envió un oficio a las 17 horas un oficio Para conocimiento nos marcan copia para conocimiento el estado que guarda la instalación de los Consejos Municipales, en cuanto a sus sedes en este momento quiero pedir se marque copia también a las representaciones de los partidos políticos toda vez que pues les es de interés y máxime con lo que ocurrió en las instalaciones de los Consejos Distritales, en ese sentido pediría que se marque ahí una copia entiendo por la las cadenas de correos que vienen, que es una solicitud de la Consejera Presidenta, a la Secretaria Ejecutiva y a la encargada del despacho de la Coordinación Administrativa, para efecto de que se le informe lo relacionado con el estado que guardan los expedientes de contratación, de estas sedes de los Órganos Desconcentrados y pues este lo que pues es su facultad conforme a la fracción de decima del artículo 39 de la LIPEO, prácticamente le corresponde como Presidenta vigilar que los órganos del Instituto se instalen de manera oportuna y funcionen conforme a la Ley, en cumplimiento a ello las representa áreas tanto administrativa, como ejecutiva pues han remitido este oficio, al que he manifestado solicito se marque copia a las representaciones de los Partidos Políticos, por ser de su interés y pues en el mismo sentido, solicito que se nos mantenga informado en tiempo real o sea nos mantengan informados al Consejo General en tiempo real de los avances que se estén dando porque toda vez que es 25 de enero ya está programado para finales de este mes, la instalación de estos Consejos Municipales Electorales, pues nos interesa no saber y ver que todos estén dotados de los elementos de recursos humanos, materiales suficientes, para efecto de poder llevar a cabo sus actividades, por una parte, por la otra ya relacionado con el cumplimiento de la sentencia, espero podamos ir a sesión a la brevedad posible una vez que hayamos revisado el proyecto de acuerdo y será en ese momento en el cual voy a referir porque está mal planteada la Sentencia del Tribunal desde su origen y vulnera diferentes principios como son los de certeza, legalidad y definitividad, que rigen a la materia electoral, pero eso será hasta ese momento, dicho lo anterior, reitero que es mi posición desde un principio que se integraran estos Consejos Municipales y pero esto no quiere decir que algunas o algunos Consejeros no estén a favor, de esta propuesta o la hayan obstaculizado u obstruido de alguna forma, a todas y a todos nos conviene representaciones de los Partidos Políticos y Consejerías Electorales, lo hemos dicho en diferentes ocasiones que todos los órganos desconcentrados que instala o que debe instalar el Consejo General en estos Procesos Electorales, pues están integrados por personas suficientemente



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO
GENERAL 25 DE ENERO DE 2024.**

ACTA-IEEPCO-CG-06-ORD/2024

capacitadas y con las actitudes necesarias para efecto de desarrollar sus actividades y por supuesto que todos estos órganos estén debidamente integrados porque pues esto facilita en mucho el trabajo del Consejo General en cuanto a la organización de la Jornada Electoral, sin embargo pues hay circunstancias que exceden en las facultades o en las posibilidades de este instituto y de su Consejo General, como pues es la baja participación de la ciudadanía o el poco interés que refleja la ciudadanía de integrar sus órganos desconcentrados el Instituto, por su parte generó dos convocatorias para efecto de allegarse de personas que tengan el interés de participar en estos procesos de selección, ambas convocatorias fueron ampliadas lo cual pues se traduce básicamente que en que se desarrollaron actividades extraordinarias la ley y de ninguna manera fija el número de convocatorias que deba desarrollar este Consejo General o emitir este Consejo General, para estos efectos en ese sentido pues el Consejo del Instituto está haciendo más, al emitir una convocatoria adicional y al haber ampliado ambas no y sin embargo, el Tribunal no lo considera así refiere que no hicimos lo suficiente ni lo necesario preguntaría yo si lo suficiente y necesario era obligar a las personas a inscribirse a presentar un examen hacer un protejo documental, a este tomar protesta y ejercer un cargo o a qué se refiere con lo suficiente y necesario para estos fines no sin embargo pues se refiere también parte de estos que ya he manifestado que he adelantado en esta intervención pues será motivo de mis comentarios e intervenciones en la sesión correspondiente, muchas gracias.-

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias Consejera, alguien más quiere hacer uso de la voz, bueno justo iba a dar respuesta al representante del PT, la Sentencia fue notificada a las 13:21 minutos, llegó a través de oficialía de partes ya los correos de todas las Consejerías desde ese momento que así que fue notificada también la Dirección de Organización se está trabajando ya con el calendario y con el proyecto de acuerdo la directora ya había trabajado preliminarmente una convocatoria con plazos sin embargo ahora se tiene que ceñir a esos 30 días que nos da el Tribunal local, para poder realizar todos los trabajos y llevar a cabo la convocatoria, los exámenes y la integración de los Consejos Municipales, faltantes no entonces el trabajo se está llevando a cabo también entiendo que haya una coordinación entre la Dirección de Organización y la Dirección de Educación Cívica, puesto que esta sentencia está vinculando también a la Dirección de Educación Cívica y en cuanto al informe Consejera Jessica las cifras que usted leyó, fueron de las 4 de la mañana del día de hoy, la Coordinación Administrativa, me acaba de pasar un corte y a este momento tenemos 98 expedientes completos, de nueve inmuebles les hace falta algún tipo de documentación, y ya se han solicitado oportunamente a los arrendadores para que sea completo de estos 98, 58 contratos ya han pasado para que sean firmados por la Secretaria Ejecutiva, este informe en un rato más se dará conocer a las Consejerías y también a los Partidos Políticos, hace rato antes de iniciar la sesión me preguntó el representante suplente del PAN y le informamos que le estaríamos haciendo llegar el informe, entonces este informe que acabo de leer es de las 19 horas, el que se leyó hace rato fue de las 4 de la mañana de del día de hoy, no sé si hay alguna otra pregunta, adelante Consejero.-----

En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL 25 DE ENERO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-06-ORD/2024

manifestó: Para intervenir nada más en el punto sin entrar en el fondo porque precisamente fuimos notificadas y notificados este día como comenta la Presidenta solamente mencionar, que obviamente pues es una decisión de Órgano Jurisdiccional quedaremos cumplimiento eso es lo que nos toca y que en esos términos yo en este momento no conozco los términos de esta sentencia que hoy nos llegó, pero obviamente atendiendo a lo que está comentando la Presidenta pues espero que tengamos una reunión próximamente, para conocer los términos de la misma y para ver la ruta y especificar que el diálogo siempre se ha mantenido con las representaciones de los Partidos Políticos, esto ya lo mencioné en una sesión pasada no hay ninguna solicitud de mesa de trabajo o de discusión o diálogo en la cual las Consejerías nos hayamos negado a dialogar, con los Partidos Políticos creo que es parte de precisamente conocer distintos temas de interés y en ese sentido tuvimos una mesa, me parece que no se, creo que fue inicios de año y lo que sí no puede suceder es que las Consejerías estén sujetas una cosa es escuchar y dialogar y otra cosa es tomar decisiones, en este caso las decisiones, dependen de las valoraciones, que haga cada consejería, ya se acabó el tiempo o no lo pusieron creo que no lo pusieron, como digo estas decisiones son decisiones de cada Consejería, desde mi punto de vista, se realizaron distintas actividades, muy importantes para lograr esta conformación de los Consejos Municipales, hubo baja participación se puede deber a distintos factores que se tienen que analizar, en este momento estamos en ruta del Proceso Electoral, quizás no es el momento oportuno, porque hay muchas actividades transcurriendo también mencionar que no coincido, con que se perdió tiempo porque realmente era un acto futuro de realización incierta, en ese momento no podríamos saber si el Tribunal iba a mandar a hacer una tercer convocatoria, entonces en ese sentido creo que hemos sido responsables con nuestro actuar, me parece que se hicieron esfuerzos muy importantes en la conformación de los Consejos Distritales y los Consejos Municipales en algún momento, si toca el punto específico se verá que hubo muchos factores que han incidido en la participación de las ciudadanas y los ciudadanos pero yo considero que el Instituto ha realizado distintas acciones, se realizaron visitas se hizo difusión por distintos medios en fin, pero bueno como yo decía al inicio de mi intervención es una determinación de Órgano Jurisdiccional y por supuesto que hemos de cumplirla en tiempo y forma, en ese sentido lo tengo muy claro, y también es importante mencionarlo a efecto de que aunque a veces no se comparten las decisiones de los Órganos Jurisdiccionales lo que nos toca es velar que se cumplan estas determinaciones conforme está mandatado, así está nuestro tema electoral y obviamente también estaré muy atento de estos trabajos que realicemos para realizar esta tercera convocatoria, creo que está la determinación ahora hay que trabajar de manera oportuna y obviamente pues creo que de parte de esto también será pues en colegiado analizarlo y también si es pertinente pues realizar alguna mesa de trabajo para conocer esta ruta, gracias. -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias Consejero alguna otra intervención, en segunda ronda?, adelante Consejera Nayma. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO
GENERAL 25 DE ENERO DE 2024.**

ACTA-IEEPCO-CG-06-ORD/2024

manifestó: Gracias únicamente para solicitar que esta información es relevante no solamente para presidencia, también para el Consejo General y hay una danza de cifras entre el informe que refiere la Consejera Jessica Jazibe y el último corte que tiene la Consejera Presidenta, yo solicitaría muy respetuosamente a quienes comparten esta información que tengan la gentileza de marcarnos copia para que también nos enteremos porque justamente ese es el asunto, si Jessica Jazibe la Consejera Electoral, refiere el último corte pues es el de las 4 de la mañana, pero hay uno de las 19 horas, del que no tenemos conocimiento, de haber tenido conocimiento pierde sentido la intervención respecto de los datos de 40 a 98 temas, entonces yo solicitaría por favor secretaria que ese documento electrónico, se nos reenvíe que sea un reenvío electrónico, por favor muchísimas gracias, es cuánto.-----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Segunda ronda, adelante Maestro Willy, Primera ronda. -----

En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó: Gracias yo quisiera regresar al tema que nos ocupa, en este punto asuntos generales que es el los recursos de apelación, que ha resuelto el Tribunal y en el cual a realizar una tercera Convocatoria, me parece que como lo comenté también en la sesión correspondiente en donde se autorizó este la delegación a los Distritales y la atracción de funciones de los Consejos Municipales, es claro que tenemos un sistema electoral donde pues desde luego toman decisiones, a lo largo del del proceso y como han dicho mis compañeros el Calendario Electoral, es inflexible una etapa se va sucediendo a otra y nosotros no podemos este de manera indefinida, estar atendiendo una etapa en detrimento de otra, sin embargo como lo dije sería el Tribunal el que dijera la última palabra y en este caso nos ha mandado aunque como lo ha dicho la Consejera Carmelita, me parece que hay algunas cuestiones que podríamos analizar más a fondo, en relación a la sentencia del Tribunal pero lo cierto es estar, y yo soy optimista como lo expresé en aquella ocasión, en el proceso los Consejos Municipales, todos se instalaron en el mes de marzo del año de la elección, ahora parece que tenemos muchísima ventaja porque se respetaron, los tiempos consignados en la Legislación Electoral y aun cuando 46 Consejos Municipales, parece una cantidad este enorme la verdad es que, en este bloque de Consejos que no pudieron instalarse hay Consejos, que tienen un número mínimo de casillas que no por eso dejan de ser importantes, pero se hace según mi criterio un poco más fácil este realizar la integración de estos Consejos Municipales, entonces con esta visión optimista en lo personal, a mí me parece que tenemos tiempo todavía aunque corto por lo que ha mandado el Tribunal de los 30 días naturales para poder este lanzar las convocatorias realizar los pasos necesarios y dar a la ciudadanía de estos municipios el Consejo Municipal desde luego en aquellos lugares en donde haya el número suficiente de aspirantes, porque como se dijo en el informe justificado y como se argumentó también en el acuerdo correspondiente, de delegación y de atracción en muchos municipios este la ciudadanía no ha participado y esto puede deberse a múltiples causas podía deberse también a la dificultad del procedimiento que hemos implementado, que viene ya de hace muchos años, pero hemos advertido que mucha gente que pudiera haber participado muchas personas están optando por otros esquemas de trabajo, entre ellos el INEGI, el INE y no son muy atractivas, pero



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO
GENERAL 25 DE ENERO DE 2024.**

ACTA-IEEPCO-CG-06-ORD/2024

de todos como lo ha dicho mi colega Alejandro, tenemos ya mandato y lo vamos a cumplir una manera muchas gracias presidenta. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó Gracias maestro adelante representante del PRI. -----

En el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional Edwin Vázquez Nazario manifestó: Gracias Presidenta escuchando las manifestaciones y posicionamientos en específico, no coincido con lo que externó el Consejero Carrasco, porque a su consideración dice que, no le parece que hayamos perdido días, al calor de los hechos, yo no sé cómo se puedan considerar esos días del 5 al 25 de enero, corriendo un Proceso Electoral, si estuviéramos en una etapa previa, yo creo que sin ningún problema, podríamos ajustar ahora tenemos que cumplir sin embargo no me parece también que se diga en esta mesa, que las representaciones no hemos pedido mesas o alzado la mano o hacer una llamada, si vamos a tomar el ritmo de las áreas Ejecutivas, si vamos a tomar el ritmo, de que tiene que ser por oficio la comunicación, yo creo y se los digo desde este momento, yo creo que estamos perdidos, estamos en una mesa de Consejo, que todos merecemos respeto el tiempo de ustedes y el tiempo de nosotros pero con una simple llamada podemos arreglar asuntos y concertar una reunión en aquel 5 de enero, cuando se toca este asunto de atracción se dijo que hubiéramos querido hubiéramos privilegiado que se tuvieran mesas para poder revisar, para poder estar consciente, si se podía o no en cada uno de estos espacios, cuando digo que no se nos hizo caso, porque tuvieron la oportunidad de oro, en ese momento para no vivir este momento, de cumplimiento en su momento de una sentencia, yo no o esta Representación, no será obstáculo para que las cosas, se realicen lo que esta Representación siempre ha querido que ojalá estuvieran los 153 Consejos Municipales, instalados yo hice referencia en aquel momento, hasta del ahorro administrativo que podía ser sujeto de duda, en caso de que no se instalaran los Consejos Municipales Electorales, porque cada uno de ellos ya tiene presupuestado, ya tiene etiquetado, ya hay un espacio ya hay un rubro para que sean cubiertos esta representación seguirá abonando por el diálogo y así lo hará, con todas y todos ustedes, así lo hará pero si en esta mesa lo que se pretende es que la comunicación sea estrictamente por escrito, pues también hagan saber para que tomemos las medidas necesarias, yo creo que hemos sido conscientes de que con una llamada de que con la comunicación que debe ser fluida entre los que integramos, que somos todos Consejerías y Partidos integramos el Consejo General si nos marcamos respeto yo creo que estamos del otro lado y vamos a darles adelante que no sea un tema de obstáculo, gracias. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias señor representante, alguien más en segunda ronda?, adelante representante de MORENA.-----

En el uso de la voz el representante de Morena Brayán Gerardo Vázquez Sagrero manifestó: Yo creo que puede en este punto específico que estamos tocando pueden haber diferentes causas, motivos interpretaciones puntos de vista los Partidos, tenemos tal vez una perspectiva de lo que debiese, de hacerse con la instalación de estos 46 Consejos Municipales el Instituto, tendrá otra, pero yo creo que no debemos olvidar que pues ya hay un pronunciamiento, creo que se mencionó de una autoridad Jurisdiccional que



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL 25 DE ENERO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-06-ORD/2024

precisamente viene a dar Certeza Jurídica, puede haber debates en el que se comparta o no se comparta la fundamentación, los considerandos de esta Sentencia pero precisamente esa es la Seguridad Jurídica, que se debe de tener en cada una de las etapas del procedimiento Electoral, porque si nos fuéramos a opiniones, pues creo que no avanzaríamos nunca, entonces ya hay una determinación está mandando algo y creo que por más que argumentemos o digamos creo que lo sabemos todos se va a tener que emitir una tercera convocatoria, no hay para dónde hacernos y reitero lo que pedimos, como representación del Partido Morena, es que se agilicen los trabajos si al rato mismo o por medio de esta sesión, se nos hace la comunicación sin necesidad de que sea formal, al rato mismo empezamos la mesa de trabajo analizamos el proyecto y que se emita la convocatoria no tenemos ningún problema, en ese sentido estamos prestos a lo que nos diga esta autoridad Electoral, lo que nos interesa es que se cumpla con la ciudadanía, lo que nos interesa es que estos Órganos desconcentrados, se puedan instalar, que hay autoridad Municipal que hay una autoridad Electoral Municipal, que organice, califique y emita las constancias de mayoría, por los propios vecinos de quienes sean postulados como candidatos, gracias Presidenta. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias señor representante, en segunda ronda representante del PAN. -----

En el uso de la voz el representante del PAN Luis Zárate Aragón : Gracias Presidenta considero, que todo esto que estamos hablando sobre el tema, pues también estamos retrasando, lo que se tiene que hacer el Partido de Acción Nacional, dejó en claro el día 5 de enero, que se iba a recurrir, se recurrió y aquí también ustedes dejaron en claro que tenían que aprobar su acuerdo, para que después la autoridad correspondiente que es el Tribunal pudiera mandarles y pudieran ustedes entonces, sí hacer otro pronunciamiento ya que ustedes, no podían este echar abajo algo que habían acordado, entonces ya está y yo creo que ya debería de inmediato explicarnos, cómo se va a hacer, cuál va a ser la mecánica que por ahí he escuchado dentro de las palabras, así de los Consejeros que ya tienen una propuesta y cómo hacerlo entonces, hay que concretizar esto y poder darle ca para que la democracia en nuestro Estado sea más amplia. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias señor representante, en segunda ronda?, alguien más en tercera ronda?, adelante en segunda ronda Consejera Carmelita. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: Gracias Presidenta, bueno referido a la manifestación de la Consejera Jessica, en cuanto al corte que se nos envió vía oficio del estado que guarda las contrataciones, para la instalación de los Consejos Municipales Electorales, los datos que dio la Consejera Jessica, refiere que fueron aproximado 40 y usted en el uso de la voz, manifiesta que son 90 con corte a las 7 de la noche y el de la Consejera Jessica, pues eso entiendo un corte anterior a las 4, 3 de la mañana, 5 de la mañana no lo sé entonces, la verdad es que me parece extraño, que en horas de la madrugada y en 12 horas básicamente se haya avanzado con más del doble de las contrataciones, entonces yo sí pediría que se nos aclare el dato y por supuesto que se nos



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL 25 DE ENERO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-06-ORD/2024

comparta la información correcta y cierta, a las consejerías electorales así como a las Representaciones de los Partidos Políticos, si es cierto como se dice que ya se nos había enviado esta información, pues pediría que se nos reenvíe, no es decir, no se nos envíe nuevamente sino para que quede constancia de en qué momento fue que se nos envió esta información y pues para efecto de tener la los datos correctos la verdad es que por eso decía yo que no es solo cumplir una sentencia del Tribunal Electoral, sino también analizar las implicaciones que esta trae en este momento pues estoy al menos en lo particular más preocupada, por la instalación de adecuada y correcta de los 107 Consejos Municipales, que ya están designados a la emisión de una nueva convocatoria, sin embargo, pues reitero mi disposición para trabajar, en ese sentido y espero ya tengamos al respecto, un avance por parte de las áreas ejecutivas, que nos permitan avanzar en ese sentido, gracias. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias Consejera adelante, en tercera ronda?, Consejero Alejandro. -----

En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: Gracias Presidenta, bueno ya para terminar con esta ronda, de este punto, mencionar que como decía la comunicación no ha sido interferida o negada por parte del Consejo General, en el 28 de diciembre la Presidenta se fue a sonar con las representaciones de los Partidos Políticos, cuando teníamos nosotros una mesa de trabajo, yo creo que ahí pudieron haber planteado, si tenían la preocupación de una tercer convocatoria, pero no lo hicieron, por eso digo que no se hable, yo solamente vi oficio sino la comunicación y no lo hicieron, y unos días después plantean en una sesión que tiene que ver con otro punto, plantean que se realice la tercer convocatoria, al no suceder esto, porque estábamos viendo otro punto, días después piden una mesa de trabajo y se realiza, yo no puedo invadir las atribuciones de la presidenta de convocar a mesas de trabajo con las representaciones de los Partidos Políticos, por eso insisto en ningún momento se ha negado la comunicación con los representaciones de los Partidos Políticos, ni se les ha faltado el respeto, disentir no es faltar el respeto a nadie, entonces como yo dije al inicio a nosotros ya hay una determinación del Órgano Jurisdiccional, lo que nos toca es cumplirla y así lo vamos a hacer, gracias. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias consejero, representante del PRD y después del PT. -----

En el uso de la voz el representante del PRD Jaime Álvarez Martínez manifestó: Gracias Consejera Presidenta, yo sugiero que regresemos al punto, para el cual está reservado que era el cumplimiento de la sentencia, comparto lo que comentó mi compañero representante Morena, que puede haber muchas opiniones puntos de vista y de eso se trata, por eso es una mesa, pero si sugiero regresemos al punto y es cuánto. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Adelante representante del PT. -----

En el uso de la voz el representante del PT Jesús Alfredo Sánchez Cruz: Gracias Consejera Presidenta, seré breve en esta participación de la misma manera este lamento mucho, que se haya tratado como de desvirtuar el punto que se enlistó en este asunto general, nada más se trataba sobre el



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL 25 DE ENERO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-06-ORD/2024

cumplimiento de o el estado que guardaba el cumplimiento de la sentencia, que fue dictada hace unos días por el Tribunal Electoral, posteriormente se abordaron nuevos temas, entiendo que a lo mejor tienen relación con el mismo, va a haber el momento oportuno, en el cual cada uno de nosotros podamos hacer las manifestaciones, podría ser en el perdón en la sesión en donde se apruebe la convocatoria para estos 46 Consejos Electorales que no se pudieron instalar o que no se pudieron este completar, entonces sí de manera este respetuosa, sin agraviar a nadie este sugeriría, que se regresara realmente al punto que se enlistó en su momento, para que podamos llegar a buen puerto y dar el buen cumplimiento de esa sentencia, sería cuánto
Presidenta -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias señor representante alguna otra intervención en tercera ronda?, bueno si no hay más intervenciones, le solicito la Secretaria continúe con el siguiente punto del orden del día.-----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Como segundo punto en el rubro de asuntos generales, solicitado por la Consejera Jessica Jazibe Hernández García, relativo al desarrollo de las consultas ciudadanas. -----

En el uso de la voz la voz consejera Jessica Jazibe Hernández García manifestó: Muchas gracias señora Secretaria, nuevamente muy buenas noches a todas y todos, yo quiero informar sobre el desarrollo y los avances de la consulta a personas con discapacidad, sobre las acciones afirmativas para el ejercicio de sus derechos Político- Electorales y en ese sentido, quiero manifestar mi reconocimiento y agradecimientos a las personas integrantes del comité consultivo, el Maestro Edgar Cruz Luján, la Doctora Ligio Pérez Zárate, el contador Mario Pérez Martínez, la maestra Marí Isabel Espinosa López, el maestro Juan Ignacio Bilbao Vázquez, el maestro Ricardo Ortiz, el Dr. David Ramírez Jiménez y hago este reconocimiento a todas las personas de este comité, dado que nos han apoyado de manera honorífica con las capacitaciones y con la difusión y esto lo menciono porque el día 23 y 24 se llevaron a cabo dos capacitaciones virtuales con su participación, para las personas integrantes de los Consejos Distritales y Municipales de este Instituto Estatal Electoral, en el tema además de proporcionar herramientas para el trato digno con calidad y calidez, no obstante a pesar de algunas complicaciones que hemos tenido, por el poco personal que se cuenta en las áreas ejecutivas y también por la dilación en algunas actividades quiero mencionar también que esta Consejería giró dos oficios de solicitud a la Presidenta del Consejo General del IEEPCO, para solicitar la difusión por radio y televisión el primer oficio con fecha 21 de diciembre de 2023 y el segundo oficio el 5 de enero de 2024, para cumplir con uno de los requisitos de la consulta que se trata del requisito de que sea informada, no se contó con una respuesta favorable al respecto ya que una de las peticiones, fue enviada al Instituto Nacional Electoral, para consultar respondiendo el mismo INE, que está dentro de sus facultades la emisión de los spots, en televisión y radio, cumpliendo con el reglamento de radio y televisión por supuesto y de las cuestiones técnicas de estos spots sin embargo, se logró salvar esta parte de difusión con el valioso apoyo de las personas, integrantes del comité consultivo quienes bajo sus propios medios y gestiones realizaron a través de entrevistas



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL 25 DE ENERO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-06-ORD/2024

en medios de comunicación estatales esta difusión, yo quiero agradecer sobre manera esta gestión, esta participación, este compromiso de la sociedad civil, de personas con discapacidad, para cumplir con este mandato a esta autoridad Electoral Local, sin duda es una muestra de la necesidad del compromiso y de las ganas de participar en el campo Político Electoral de las personas sujetas de consulta, a todas ellas y ellos, muchas gracias quiero informarles que el día de mañana estaremos realizando la capacitación presencial en punto o a partir de las 9:30 horas en el hotel FIESTA INN, donde estarán participando también integrantes de Consejos Distritales y Municipales y por supuesto también las representaciones de Partidos Políticos de este Consejo General así como las Consejerías que lo integran que lo integramos y el próximo 27 de enero se estará realizando a partir de las 10 horas, en el centro de Convenciones de Oaxaca, la consulta que está dirigida a personas con discapacidad y de manera simultánea del 27 al 31 de enero, en nuestras sedes Distritales es decir en las 25 sedes Distritales que tenemos en todo el estado para que puedan acudir la población con discapacidad, a la sede más cercana se está difundiendo a través de redes sociales y la página oficial del Instituto para que con conozcan, los domicilios adicionalmente tenemos otra modalidad para emitir la opinión a través del número de WhatsApp 951 3138 292 podrán realizar también esta solicitud del formulario digital para emitir sus opiniones respecto de las preguntas, que se van a realizar es un ejercicio muy importante que cuenta con la participación la supervisión y el aval por supuesto de las personas con discapacidad tenemos tres rutas de encuentro, para aquellas personas que no tengan vehículo o que se encuentren ubicadas muy lejos, del centro de convenciones la primera ruta, saldrá del Monumento a la Madre con los siguientes horarios 9 de la mañana 11 de la mañana y 1 de la tarde, la ruta 2, 9 de la mañana 11 de la mañana 1 de la tarde también y el punto de salida partirá en las instalaciones del DIF Estatal en la calle Vicente Guerrero 114 colonia Miguel alán Alemán, la ruta 3 con los mismos horarios 9 y 11 de la mañana y 1 de la tarde teniendo como punto de salida el monumento a Benito Juárez, ubicado en San Sebastián Tutla, agradezco infinitamente el apoyo del sistema DIF Estatal, por supuesto de Presidenta y de las Direcciones en este apoyo adicional para llevar a cabo con éxito esta consulta es cuanto Muchas gracias. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias Consejera, hay alguna otra intervención en primera ronda? adelante consejera Zaira. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: Muy buenas tardes otra vez, a todas y todos, respecto a la consulta de las personas con discapacidad, me sumo al agradecimiento que hace la Consejera Jessica y quien continúa acompañando el proceso aún con las dificultades que ello implica y por supuesto este a la encargada de la Unidad de Género quien realiza una buena parte del trabajo operativo y por supuesto centralmente a las personas con discapacidad, que como ya lo ha referido mi colega han tenido un trabajo central en la realización de esta consulta, aunque es mandato a esta autoridad entonces agradecerles esa disponibilidad respecto al proceso de consulta, de los pueblos y comunidades indígenas y pueblo afroamericano yo quisiera hacer un énfasis en dos solicitudes que había hecho durante mi intervención en el momento que aprobamos el protocolo que



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO
GENERAL 25 DE ENERO DE 2024.**

ACTA-IEEPCO-CG-06-ORD/2024

correspondía a establecer, una sede que cubriera a los pueblos afroamericanos me parece muy importante que esta sede pues considere la diferencia entre los pueblos indígenas y los pueblos afroamericanos en las capacitaciones que se han tenido a los órganos desconcentrados, tuve cierta información y en principio pues no se nos invitó a las consejerías a ser parte o al arranque de esta consulta desconozco si la presidencia asistió y me parece que eso pues también tiene que ver con las formalidades del trabajo del que hablábamos en los puntos anteriores para las comunidades afroamericanas, me gustaría destacar en el caso por ejemplo, de la lista de comunidades que son San Juan Bautista lo de Soto, Santa María Cortijo, Santiago Tepextla, Santo Domingo Armenta, Santiago Llano Grande, Mártires de Tacubaya, San José Estancia Grande, Santa María Huazolotitlán, Villa de Tututepec, Valerio Trujano, Santiago Pinotepa Nacional, que son Municipios mayoritariamente afroamericanos de la costa y me parece que no sé si la Dirección ha realizado un estudio pertinente o el equipo de Presidencia, quien al parecer también ha tenido un trabajo central en la implementación el punto medio en el que podría establecerse esta sede puede ser Santiago Llano Grande o puede ser San José Estancia Grande, me parece muy importante establecer esto que había solicitado en mi intervención en aquella sesión de la aprobación del protocolo que no lo vi en la versión final y que tampoco está en el plan y lo mismo ocurriría en también en ese momento compartí los Municipios que contaban con amplia población afroamericana que pues es Oaxaca de Juárez, San Pedro Mixtepec, San Juan Bautista Tuxtepec Santiago Jamiltepec Santa Cruz Xoxocotlán y Juchitán de Zaragoza entonces me parece que quisiera rescatar esa reflexión que había hecho en ese momento que no está considerada en este proceso y dado que el estudio tampoco está planteado es que vengo a señalar la existencia de estos documentos, otra de las cosas que me parece importante era que en ese momento yo había señalado que se estaban tomando instituciones de Sistemas Normativos Indígenas y no necesariamente se hacía una distinción en el caso de los Municipios de Partidos Políticos, cuando es a quienes afecta directamente esta consulta o les impacta más bien impacta a las comunidades indígenas y afro que residen en el sistema de Partidos Políticos, me parece que ahí aún sigue pendiente de un hilo y me parece que yo solicitaría, en mi intervención que se nos mantenga sumamente informadas de cómo va el avance, informadas e informados al Consejo General del avance puntual de este Proceso de consulta me parece también respecto a la consulta de Chichicapan yo quisiera manifestar algunas preocupaciones y la primera tiene que ver con pues la poca información yo integro la Comisión de Sistemas Normativos Indígenas y entiendo también que mi colega el Consejero Alejandro, preside Partidos Políticos y preside la Comisión de Sistemas Normativos Indígenas y yo no sé, si quienes integran la Comisión de Partidos Políticos han tenido información cercana y suficiente respecto a la consulta en Chichicapan me parece que otra de las cosas, yo me enteré que había iniciado los trabajos de porque me encontré en la sala del del 1212 a la gente trabajando y me parece que hay una falta de comunicación muy seria respecto a los trabajos del Instituto también porque en oficialía de partes el 11 de enero, la secretaría de Pueblos Indígenas solicitó a la DESNI información lo mismo ocurrió el 18 de enero, me parece que hay una suerte de falta de información y la otra cosa que me



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO
GENERAL 25 DE ENERO DE 2024.**

ACTA-IEEPCO-CG-06-ORD/2024

preocupa es que el protocolo de consulta yo no lo conozco no fue aprobado por el Consejo General y no hubo socialización de la información y me parece que es una falta de respeto para la comunidad, de las cosas que me parece que son rescatables y destacables es que la comunidad participó activamente según el expediente que tenemos en línea, que a solicitud de esta Consejería, se nos compartió también para conocer todo el avance de los trabajos y en esta versión en línea, las autoridades participan activamente en el proceso del diseño de la consulta, sin embargo me parece que la falla reside al interior del Instituto uno de los primeros acuerdos que establecimos en ese momento, cuando aprobamos el cumplimiento de la sentencia en Chichicapam era que primero instruíamos a la Secretaría Ejecutiva y a la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Indígenas, la Dirección de Sistemas Normativos Indígenas ha cumplido no obstante, yo no encuentro en el expediente seguramente es una deficiencia del expediente el oficio de designación o delegación de los trabajos, por parte de la Secretaría Ejecutiva al equipo que acompaña los trabajos yo me encontré pues con personal de la Dirección de Sistemas Normativos y personal de Presidencia directamente pero no hay un oficio en donde se les delegue el trabajo y me parece que para mayor certeza dada como fue dictada, los resolutivos de este acuerdo, es importante también en estos resolutivos instruimos que se realizara un estudio peritaje antropológico o al menos un estudio de contexto cultural, en el expediente se refleja que el estudio del contexto cultural, se realiza a partir del cuestionario de Sistemas Normativos Indígenas, cómo por qué, de qué manera se estableció esa decisión esta Consejería la desconoce y quisiera pedir la Presidenta que nos informe los trabajos, dado que es claramente que se encabeza este trabajo desde la Presidencia, que se nos informe cuáles son las determinaciones y las decisiones que llevaron a esta al planteamiento de esta consulta, de esta forma y por supuesto no tiene que ver con la comunidad, tiene que ver con, cómo enmendando el camino para darle certeza a la comunidad ha participado activamente según lo que se cuenta en el expediente, sin embargo la deficiencia está al interior de este Instituto y hacia quienes están realizando los trabajos entonces y me preocupa porque la asamblea informativa se realizó el 21 yo me enteré también por redes sociales y dado que solicita información se nos compartió una tarjeta informativa, no esa fue la tarjeta del 11 de enero, yo me enteré por redes sociales del Instituto y el 28 se realiza la consulta a la comunidad y una de los mandatos que establecimos en este acuerdo fue que comunicación social, haría la difusión la verdad es que en las tres consultas, no hay una difusión suficiente de la información para propiciar la participación de las poblaciones, que están siendo consultadas entonces me parece que es muy importante para mí, al menos deslinda de lo que está manejado de forma incorrecta e inadecuada desde mi perspectiva y obtener pues la información presidenta completa del expediente para poder realizar mis labores de Consejería es cuánto. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias Consejera hay alguna otra intervención, adelante consejera Nayma estamos en el punto de consultas en la primera ronda. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó: Gracias Presidenta, respecto de lo que han compartido mis colegas yo quiero sumarme al agradecimiento y el reconocimiento del trabajo



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO
GENERAL 25 DE ENERO DE 2024.**

ACTA-IEEPCO-CG-06-ORD/2024

que realizaron las personas integrantes del comité consultivo, para la elaboración del protocolo, para la consulta de Personas con Discapacidad a quienes mencionó mi colega la Consejera Jessica, yo les agradezco infinitamente sus aportes y lo digo en el sentido más amplio porque yo provengo del del trabajo que se hace desde la sociedad civil y en muy buena medida el Estado, se ahorra mucho con el trabajo de la sociedad civil, en muchos casos, si no es que en la mayoría estos, estas aportaciones las exigencias civiles que se encausa en distintos propósitos, en distintas agendas pasa que hacemos contribuciones gratuitas, desde esos espacios ese fue el caso en esta ocasión y bueno yo siempre lo diré, trabajo que no es pagado, es explotación y agradezco mucho su disposición, su voluntad política, de compartirnos sus experiencias, sus recomendaciones y su orientación en una materia tan altamente especializada, ha sido de mucha utilidad y yo aprecio en lo particular como ciudadana, como Consejera Electoral y también como feminista, estas aportaciones tan valiosas y les agradezco mucho su colaboración y también agradezco mucho a la Consejera Jessica, haber convocado a este comité, a las personas que lo integran para acompañar y orientar en buena medida desde un trabajo transdisciplinario, entre la materia Electoral y en relación a los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad, el desarrollo del protocolo de la consulta eso es invaluable, yo lo aprecio mucho y les extiendo mi más amplio reconocimiento en esta sesión pública, reconocimiento público y agradecimiento, relativo a la consulta de cambio de régimen, del Municipio de Chichicapam, la verdad es que yo me sumo a las inquietudes de la Consejera Hipólito, desconozco en términos generales que se va a consultar, creo que sí sabemos cuándo pero tendré que estudiar el expediente, una vez que llegue no obstante de manera anticipada, así como conocimos los trabajos en materia de consulta Indígena y Afro mexicana para Comunidades Poblaciones y Comunidades Indígenas y Afro mexicana así como la de personas con discapacidad, que pues asumí encabezar la y coordinar los trabajos la Consejera Jessica, en el caso de la consulta de Chichicapam, pues desconozco realmente su contenido en realidad todo y quisiera conocerlo porque eventualmente habremos de calificar su procedencia en esta mesa, entonces creo que este Consejo General, debe tener suficiente información o debió tenerla, escucho la intervención de la consejera Hipólito y la verdad es que tengo las mismas preocupaciones sobre lo que ella manifiesta en el sentido (hay perdón es que me distraen mucho voy a esperarme a que terminen la plática, tengo dificultades para mantenerme concentrada) gracias, en el sentido de qué mecanismo se utilizaría para la recogida de la información, se está utilizando el cuestionario y esas son determinaciones que debió tomar alguien, entonces tampoco conozco la ruta de trabajo que se siguió para poder tomar estas decisiones y Considero que es derecho del Consejo General, estar debidamente informado respecto de estas actividades las calificuemos o no porque tiene que ver con un trabajo, de carácter Institucional de la más alta relevancia se está tratando de una consulta respecto del cambio de régimen de un Municipio de partidos políticos a uno de sistemas normativos indígenas y en ese sentido me parece que este Consejo General, debe estar dotado de toda la información de manera oportuna, por lo cual solicito que por favor se nos comparta lo que haya, y si hay mesas de trabajo pues hacernos partícipes, para contribuir en la medida



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL 25 DE ENERO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-06-ORD/2024

de nuestras posibilidades o al menos para conocer la ruta de estos trabajos, es cuanto, gracias.-----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias Consejera alguien más quiere intervenir en primera ronda? en primera ronda Consejera, alguien más?; bueno porque lo han mencionado las Consejerías, en primer término respecto a lo que ha mencionado la Consejera Jessica, sí se le dio respuesta a sus oficios donde solicitó que se ampliara, solicitara al INE que se ampliara el tiempo de radio y televisión para hacer la difusión, se le respondió que no teníamos esa facultad en este momento, no se iba a probar esa ampliación del tiempo para poder llevar a cabo las consultas hubo una respuesta por parte del INE efectivamente, se remitió esa consulta o esa solicitud al INE, el INE respondió que no estaba autorizado ese tiempo porque estábamos en ya en época de proceso electoral y cuando se autorizó para el caso de la difusión de los derechos de las mujeres indígenas, no estábamos en proceso electoral, por eso fue que se autorizó y el INE nos dice que podemos utilizar el tiempo que ya tenemos asignado para poder llevar a cabo esa difusión le voy a pedir a la secretaria que por favor dé a conocer este oficio, se lo vamos a remitir a la secretaria para que la secretaria lo dé a conocer tanto a los Partidos Políticos, como a las Personas con Discapacidad a quien yo agradezco de gran manera todo el apoyo que se ha brindado y también voy a hacer un informe seguramente nos están escuchando en esta sesión pero voy a hacer un informe de todas las actividades que ha realizado esta presidencia y que es obligación de esta presidencia llevar a cabo para que esta consulta se realice, ante la petición de la Consejera Jessica, que la consulta se hiciera en el Centro de Convenciones el mismo día que lo solicitó, el mismo día se gestionó y ese mismo día se le informó y también hacerles de su conocimiento, que la Secretaría de Finanzas, ha condonado el pago precisamente de la utilización del centro de convenciones le haremos llegar el oficio correspondiente y también a las Personas con Discapacidad y esto ya se le fue informado a la Consejera Jessica en un oficio, le voy a marcar copia a las demás Consejerías pero también voy a informar a las Personas con Discapacidad, con lo que respecta a la consulta del Municipio de Chichicapan, si ustedes recuerdan conforme al acuerdo donde se aprobó esta consulta o se mandato esta consulta se ordenó directamente a la Dirección de Sistemas Normativos que condujeran los trabajos, le voy a hacer llegar el acuerdo Consejera Zaira, en ningún momento, ninguna persona de Presidencia ha intervenido o ha tomado decisiones respecto a la consulta de Chichicapan, han asistido a las reuniones han estado presentes en las reuniones que se han sostenido pero nadie ha tomado decisiones conforme a esta consulta y en ese sentido solicito a la Secretaria solicite un informe, a la Dirección de Sistemas Normativos para que nos informe cuáles son las actividades que han realizado al respecto, gracias, alguna otra intervención en primera ronda? en segunda ronda?, adelante Consejera Jessica.-----

En el uso de la voz la Consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: Muchas gracias Consejera Presidenta, referente a las cuestiones de difusión y en radio y televisión de la consulta de Personas con Discapacidad, yo pediría muy amablemente que a través de la Secretaria Ejecutiva se diera lectura a los dos oficios que giró, respecto de este tema para



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL 25 DE ENERO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-06-ORD/2024

que deje constancia de su respuesta, referente a mis dos oficios solicitando la difusión en radio y televisión, muchas gracias -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias Consejera alguien más en segunda ronda?, si no hay más intervenciones les solicito adelante. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: Tengo el acuerdo Presidenta y el primero corresponde a la razón Jurídica, en el que se aprueba la realización de la consulta en el segundo corresponde e instruye se dice textualmente, se instruye a la Secretaría Ejecutiva la realización de todos los actos, para coadyuvar en la implementación de la consulta previa libre informada de buena fe y culturalmente adecuada en el Municipio de San Baltazar Chichicapan, tercero por lo expuesto en las razones jurídicas el presente acuerdo, se instruye a la Secretaría Ejecutiva y a la Dirección Ejecutiva de sistemas normativos hacerse llegar de un estudio antropológico, entonces se está vinculando ambas y la secretaria ejecutiva, porque responde al Consejo General y quien tiene la directriz de los trabajos, ahora respecto o no a la participación del equipo de Presidencia de forma activa, creo que basta revisar las actas en donde se menciona nombre y propuestas de intervención, que realizan cada una de las personas y ahí se registran nombres, entonces solo para precisar y tener mucho cuidado con las afirmaciones públicas, que hacemos porque exponemos a la gente de nuestra confianza y afecto, a que a una mentira pública, creo que hay que tener mucho cuidado y por supuesto que agradezco la posibilidad de tener toda la información y me parece que también para ello necesitaríamos completar el expediente que está en línea y por supuesto Llegará el momento en el que nos toque pronunciarnos y lo hago con la totalidad del respeto a la comunidad y siempre he pugnado porque las comunidades indígenas y las comunidades y en general todas las personas tengamos un trato respetuoso, un trato digno y no como si fuera una consulta que no tuviera relevancia, es una consulta importante para la comunidad y el Instituto tiene que estar a la altura, para la propia comunidad y me parece que eso es el punto central de la discusión, entonces más allá de lo que nos manden en tarjeta informativa y lo que ocurra este domingo necesitamos cuidar mucho el procedimiento, para eso es somos un Instituto que tiene gente técnica especializada en garantizar los procedimientos, gracias. -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias Consejera alguna otra intervención en segunda ronda, si no hay más intervenciones, le solicito a la Secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

En el uso de la voz la Consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: Moción pedí la lectura de dos oficios, son oficios que remitió la presidencia (se hace un silencio). -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Decreto un receso de 5 minutos para que puedan imprimir los oficios gracias. (se continúan con la sesión) Muy buenas noches, Secretaria les solicito verifique si tenemos quórum legal para continuar con la sesión ----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Si existe quórum legal Presidenta. -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO
GENERAL 25 DE ENERO DE 2024.**

ACTA-IEEPCO-CG-06-ORD/2024

manifestó: Gracias Secretaria en ese sentido le solicito por favor de lectura a los dos oficios que he mencionado. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Sí gracias nada más para que conste en actas, por favor se ha unido a esta sesión el representante del **Partido Unidad Popular el licenciado Héctor Romario Juárez Silva**, daré lectura primeramente al oficio IEEPCO-CG-900/2023, asunto se da respuesta, Oaxaca de Juárez 29 de diciembre de 2023, que suscribe la licenciada Elizabeth Sánchez González, Presidenta del Consejo General del IEEPCO y lo dirige a la licenciada Jessica Jazibe Hernández García, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Educación cívica y Participación Ciudadana, me refiero a su oficio IEEPCO-CE-CPCP-C5 de fecha 21 de diciembre de 2023, por el cual solicita que se gestione respetuosamente al Consejo General del INE, la solicitud analizar la asignación adicional de tiempo oficial de radio y televisión, con el objeto de difundir ampliamente el contenido de la consulta libre e informada sobre la participación política e inclusión de la población con discapacidad, en los 570 Municipios del Estado de Oaxaca, en todas las emisoras previstas en el catálogo de estaciones de radio y canales de televisión, aprobado por el comité de radio y televisión del INE, si lo anterior no fuera posible considerar dentro del tiempo oficial de radio y televisión, autorizado para esta autoridad electoral administrativa, en el marco del proceso electoral local, la difusión de spots con la información con diseño Universal de conformidad con los más altos estándares, en derechos humanos, es decir, debe ser previa pública abierta accesible informada con participación efectiva de buena fe, con ajustes razonables intercultural incluyente e interseccional, al respecto me permito compartir con usted la regulación del funcionamiento de las comisiones del Consejo General, el artículo 40 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, establece las atribuciones de las Consejerías Electorales, entre las que se encuentran las de solicitar la inclusión de puntos en el orden del día de las Sesiones del Consejo General, fracción III, así como presidir y formar parte de las comisiones que integre el Consejo General del Instituto fracción IV, Asimismo mediante acuerdo IEEPCO-CG-45/2023 por el que se aprobó la rotación de las presidencias e integración de las comisiones permanentes y temporales del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, fue designada Presidenta de la Comisión permanente de Educación Cívica y Participación Ciudadana, para cumplir con las atribuciones propias de ese nombramiento el artículo 15 del Reglamento interior del IEEPCO, prevé que la comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana además de lo señalado en el artículo 42 de la LIPEO y lo establecido en el Reglamento de comisiones que emite el Consejo General cumplirá con lo siguiente: conocer y dar seguimiento a los trabajos de las áreas del IEEPCO, de acuerdo a (sic) su materia así como proponer acciones estudios proyectos y otros necesarios para el cumplimiento de los fines institucionales, III, formular un informe dictamen o proyecto de resolución según sea procedente, en los asuntos derivados de sus atribuciones o actividades que se le hayan encomendado fracción VIII, proponer al Consejo los programas en materia de fomento y participación ciudadana supervisar su debido cumplimiento, fracción XII proponer al Consejo el contenido de los materiales y documentos que resulten



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO
GENERAL 25 DE ENERO DE 2024.**

ACTA-IEEPCO-CG-06-ORD/2024

necesarios para la organización y desarrollo de mecanismos de participación ciudadana, fracción XIV acordar las campañas de difusión sobre los temas y los argumentos en relación a (sic) los mismos que fueron objeto de los mecanismos de Participación Ciudadana a realizarse por el IEEPCO, fracción XVI proponer a la Presidencia la celebración de convenios de colaboración con el INE, las autoridades instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil en materia de organización y desarrollo de procesos de consulta popular y de promoción de la participación ciudadana, en el mismo sentido de conformidad con el artículo 42 numeral 3 de la LIPEO, la comisión referida se integra por una Presidencia, dos Consejerías, una Secretaría Técnica y las representaciones de los Partidos Políticos, además conforme al numeral 7 de ese artículo las comisiones tendrán dentro de sus atribuciones proponer acciones estudios proyectos y otros necesarios observando la perspectiva de género, para el cumplimiento de los fines del Instituto, mientras que el numeral 9 prevé que en los asuntos derivados de sus atribuciones o actividades que se les hayan encomendado las comisiones deben formular un informe, dictamen o proyecto de resolución según sea procedente del mismo modo el artículo 6 del Reglamento de Comisiones del Consejo General, establece que son atribuciones de las comisiones permanentes entre otras discutir y aprobar los dictámenes proyectos de acuerdo o resolución, en su caso los informes que deban ser presentados al Consejo, así como conocer los informes que se han presentados por la Secretaría Técnica, en los asuntos de su competencia en cuanto a la distribución de atribuciones legales del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, en relación con la solicitud de tiempo de radio y televisión, que administra el Instituto Nacional Electoral, se tiene lo siguiente: el artículo 38 de LIPEO prevé en su fracción 50 que el Consejo General tiene la atribución de solicitar al INE, el otorgamiento de los tiempos de radio y televisión, que les corresponde a los Partidos Políticos, Candidatos Independientes y al Instituto Estatal, así como los que requiera para los Procesos Electorales Locales, en términos de lo dispuesto, por la Constitución Federal y la Ley General, el artículo 39 fracción XXII, de la LIPEO establece que es atribución de la Presidencia ser el conducto para solicitar al INE, la asignación de tiempos en radio y televisión para el cumplimiento de los fines propios del Instituto Estatal en los términos de la normatividad aplicable, asimismo el artículo 44 fracción 37 de LIPEO prevé que es atribución de la Secretaría Ejecutiva, coordinarse con las autoridades del INE, respecto de las asignaciones en materia de radio y televisión, que corresponda a las autoridades Electorales Locales y a los Partidos Políticos y Candidatos de conformidad con las leyes generales, en la materia con base a lo anterior es posible concluir lo siguiente, la comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, se encuentra bajo conducción de su presidencia pero se integra también por las consejeras integrantes de la misma y las representaciones de los Partidos Políticos como entes de interés público que deben ser participantes de las decisiones de dicho órgano colegiado, dos la ruta para solicitar al Instituto Nacional Electoral, la asignación de tiempo en radio y televisión adicional, requiere de la aprobación en Consejo General artículo 38 fracción 50 de la LIPEO, la remisión por parte de esta presidencia INE con base en dicho acuerdo artículo 39 fracción XXII de LIPEO y la coordinación de la Secretaría Ejecutiva, artículo 44 fracción 37 de la LIPEO, tres la petición por



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO
GENERAL 25 DE ENERO DE 2024.**

ACTA-IEEPCO-CG-06-ORD/2024

parte de la Presidencia de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana de esta Presidencia, para convocar a sesión de Consejo General, debe venir acompañada del proyecto de acuerdo, aprobado por dicha comisión que de manera fundada y motivada argumente ante el INE, la petición excepcional que solicita, lo anterior considerando que el Reglamento de radio y televisión en materia electoral del Instituto Nacional Electoral, prevé que las pautas podrán ser modificadas por la asignación trimestral de tiempo a las autoridades electorales, con motivo de mecanismos de democracia directa o participativa, así como consultas indígenas previamente solicitadas por el OPLE que corresponda, sin que establezca su procedencia en el caso de que estas coincidan con Proceso Electoral, por lo anterior esta presidencia como encargada de convocar a sesiones de Consejo General, estará atenta para prestar el apoyo que en su caso requiera la comisión a su cargo para someter a consideración del máximo órgano de Dirección, también integrado por las Consejerías y las representaciones partidistas el proyecto de acuerdo para que el Consejo General despliegue la atribución dispuesta en el artículo 38 fracción 50 de la LIPEO y así la suscrita ejerza la su distribución de actuar como conducto para hacer del conocimiento del INE, la solicitud de asignación de tiempo en radio y televisión del Consejo General, sin más por el momento manifiesto usted mi reconocimiento por la iniciativa que presenta quedando a su entera consideración y Libertad las determinaciones que la comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana adopte, reciba un cordial saludo. Voy a dar lectura al oficio suscrito por la Doctora Yulisca Sucei Bautista Arreola, encargada de despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, está dirigida a la licenciada Elizabeth Sánchez González, Presidenta del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, en el que remite el oficio número INE-DEPPDE-DATE-02-12-2024, fecha 15 de enero de 2024, fundamento legal artículos 41 base tercera apartados a y b de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Constitución 30 numeral 1 inciso I) 55 numeral 1, incisos g) o 160 numerales 1 y 2 162 numeral 1 inciso c) de la Ley General de instituciones y procedimientos electorales 42 numeral 1 inciso s) 46 numeral 1 inciso d) y 10 del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, 5 numerales 1 y 2 inciso d) 6 numeral 4 incisos b y o 7 numeral numerales 1 2 y 3 del reglamento de radio y televisión en materia electoral antecedente el 10 de enero de 2024, el Instituto Estatal Electoral de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO remitió el oficio IEEPCO-CECPCPC-001/2024 en el que se establece lo siguiente: en respuesta al oficio IEEPCO-PCG-900/2023, de fecha 29 de diciembre de 2023, nos dirigimos a usted, en calidad de Consejera Presidenta y Consejera Electoral, integrante de la comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana de este Instituto con el objeto de reiterar por segunda ocasión la solicitud de apoyo, para gestionar ante el Instituto Nacional Electoral, con fundamento en el artículo 6 numeral 1 inciso I) numeral 2 inciso j) y 36 numeral 1 inciso J) del Reglamento de radio y televisión en materia electoral, así como el considerando quinto administración del tiempo del Estado en radio y televisión 2023, del acuerdo INE-CG-377/2023 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, para la asignación de tiempo en radio y televisión con la finalidad de fortalecer la difusión de promocionales relacionados con la consulta ciudadana a poblaciones con discapacidad en



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO
GENERAL 25 DE ENERO DE 2024.**

ACTA-IEEPCO-CG-06-ORD/2024

acatamiento a la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación derivado del juicio para la protección de los Derechos Político Electorales del ciudadano SX-JRC-28/2023 por lo tanto reiteramos respetuosamente que con fundamento en el artículo 38 fracción L de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca y en el ámbito de sus atribuciones gestiona ante el Instituto Nacional Electoral, la consulta en materia de radio y televisión, tomando como antecedente el procedimiento ya conocido por usted en el acuerdo IEEPCO-CG-79/2022 aprobado por el Consejo General del IEEPCO, en sesión extraordinaria urgente celebrada en la ciudad de Oaxaca de Juárez Oaxaca, el día 1 del mes de septiembre de 2022, para la asignación de tiempo en radio y televisión con la finalidad de fortalecer la difusión de información, relacionada con la consulta ciudadana, a poblaciones con discapacidad particularmente para fortalecer los principios básicos de que la consulta sea previa, pública, abierta y regular accesible informada significativa con participación efectiva de buena fe, con ajustes razonables y de Procedimientos Intercultural Incluyente, con principios de salvaguardas, con sistemas de apoyos con el uso de ayudas técnicas, bajo el principio de detección de barreras, así como el principio de igualdad, por lo anterior y con el fin de que esta comisión muestre elementos de su compromiso para abonar a la construcción de acuerdos, en que se hacen las presentes propuestas y cuya solicitud se sustentan, en los siguientes beneficios a favor de maximizar los derechos humanos y político electorales de las poblaciones con discapacidad a través de la obtención a favor de este organismo público, local un mayor número de impactos en estaciones y canales de radio y televisión tomando como antecedente los acuerdos INE-CG-423/2022 e INE-CG-377/2023 del Consejo General del INE, esa medida incrementará el tiempo del estado en radio y televisión para cumplir con el fin de este Instituto, dirigido a promover condiciones para garantizar la participación, así como el respeto de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad a consultar como criterio fundamental de la Democracia, abonará a promover el conocimiento y ejercicio pleno de los Derechos Políticos de las poblaciones con Discapacidad en las Comunidades que tendrán procesos relacionados con la consulta, en acatamiento a la sentencia del Tribunal Electoral, respuesta: competencia del Instituto Nacional Electoral en materia de administración de tiempos de radio y televisión los artículos 41 base tercera apartados a y b de la Constitución Política 30 numeral 1 inciso I) 31 numeral 1 y 160 numeral 1 de la LGIPE y 7 numeral 3 del reglamento de tecnología se establecen que el INE la autoridad única encargada de la administración de los tiempos del Estado en radio y televisión correspondientes a la Prerrogativa de los Partidos Políticos y Candidaturas Independientes así como la asignación de tiempos para las demás autoridades electorales y es independiente en sus decisiones y funcionamiento como lo señalan los artículos 1 del numeral 1 de la LGIPE en relación con el 49 de la Ley General de Partidos Políticos dichas disposiciones son de orden público y de observancia General en el territorio Nacional y reglamentan las normas constitucionales relativas al acceso a radio y televisión para los partidos políticos el INE y las autoridades electorales en las Entidades Federativas, en términos de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 41 base tercera de la Constitución



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO
GENERAL 25 DE ENERO DE 2024.**

ACTA-IEEPCO-CG-06-ORD/2024

161 numeral 1 y 164 numeral 1 de la LGIPE el INE y las demás autoridades electorales accederán la radio y televisión a través del tiempo que el primero dispone en dichos medios para la difusión de sus respectivos mensajes, en atención a la solicitud formulada por las Consejeras Electorales Jessica Jazibe Hernández García y Carmelita Sibaja Ochoa y con fundamento en el artículo 6 numeral 4 inciso o) del Reglamento se da respuesta en los siguientes términos, competencia del IEEPCO para solicitar tiempo en radio y televisión el artículo 38 fracción L, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca LIPEO, establece que el Consejo General del IEEPCO, tiene entre otras, la atribución de solicitar al INE el otorgamiento de los tiempos de radio y televisión que les corresponde a los partidos políticos candidaturas independientes y al Instituto Estatal así como los que requiera para los Procesos Electorales locales en términos de lo dispuesto por la Constitución y la LGIPE asimismo de conformidad con el artículo 39 fracción XXII de la LIPEO es una atribución de la Presidencia del Consejo General del IEEPCO ser el conducto para solicitar al INE la asignación de tiempos en radio y televisión, para el cumplimiento de los fines propios del Instituto Estatal en los términos de la normatividad aplicable en este sentido la Dirección Ejecutiva, no ha sido notificada de alguna solicitud formal presentada por el Consejo General del IEEPCO para la asignación de tiempo adicional en radio y televisión el cual es el órgano competente para formular acuerdo identificado con la clave INE-CG-92/2023, el 27 de febrero de 2023 el Consejo General del INE, emitió el acuerdo identificado con la clave INE-CG-92/2023, en el punto de acuerdo octavo se aprobó lo siguiente, se determina que las consultas previas libres e informadas son mecanismos de participación ciudadana a las que se aplicará el criterio de distribución de tiempos del estado en radio y televisión en materia electoral siguiente 40% al Instituto Nacional Electoral 40% al organismo público local y 20% entre el resto de las autoridades Electorales Locales en todas las emisoras previstas en el catálogo de estaciones de radio y canales de televisión aprobado y actualizado por el comité en las fases que por su importancia y necesidad así requiera las solicitudes serán procesadas atendiendo las particularidades del caso las fases de la consulta para las cuales se realizó la solicitud y los fines propios del Instituto Nacional Electoral en ese sentido el máximo Órgano de Dirección del INE estimó oportuno establecer que las consultas previas libres e informadas o la denominación que para tal efecto reciban serán consideradas como mecanismos de Participación Ciudadana, lo anterior en el entendido que el criterio de asignación de tiempo referido podrá ser utilizado en las fases establecidas en el protocolo específico que por su importancia y necesidad así se requiera en las emisoras previstas en el catálogo de estaciones de radio y canales de televisión aprobado y actualizado por el comité que correspondan al ámbito de aplicación de la consulta dicho en otras palabras para atender las solicitudes de asignación de tiempos adicionales deberán considerarse las particularidades del caso las fases de la consulta para las cuales se realizó la solicitud y el cumplimiento de los fines propios del INE, esto es cualquier solicitud deberá analizarse por la Dirección Ejecutiva y ser sometida a la consideración y en su caso aprobación del Consejo General del INE, plazos de consulta, no es óbice señalar que en relación a los plazos o fase de realización de la consulta el oficio IEEPCO-CECPCC-001/2024, únicamente



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO
GENERAL 25 DE ENERO DE 2024.**

ACTA-IEEPCO-CG-06-ORD/2024

señala lo siguiente el pasado 15 de noviembre de 2023, el Tribunal Electoral del poder judicial de la federación resolvió dicho juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano SX-JRC-28/2023 en el que ordenó al Estado y a este Instituto realizar las acciones necesarias para garantizar el derecho a la participación política de las personas con discapacidad en el marco de la consulta ciudadana que se deberá incluir el próximo 20 de febrero 2024 y cuyos lineamientos respectivos producto de dicha consulta deberán ser aprobados por este Consejo General a más tardar el primero de marzo de 2024, en consecuencia la Dirección Ejecutiva no cuenta con los insumos necesarios para determinar cuáles son los plazos o fases de la consulta de referencia por ejemplo preconsulta informativa deliberación interna diálogo y decisión y comunicación de resultados entre otras no obstante lo anterior esta Dirección Ejecutiva, tuvo conocimiento que el pasado 12 de enero el IEEPCO aprobó el protocolo para realizar la consulta a las Personas con Discapacidad, sobre acciones afirmativas en Oaxaca para el Procedimiento Electoral Local 2023-2024, sin que a la fecha haya sido notificado al INE. Proceso Electoral Federal y Proceso Electoral Local concurrente 2023-2024 de conformidad con lo dispuesto en los artículos 51, 56, 83 y 116 fracción IV, inciso a) de la Constitución Política, 22 numeral 1 de la LGIPE el 2 de junio de 2024, en el ámbito Federal tendrán verificativo la Jornada Electoral correspondiente a la elección de la Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos, 128 Senadurías y 500 Diputaciones, asimismo en las 32 Entidades Federativas del país, se llevan a cabo Procedimientos Electorales Locales, coincidentes con el Procedimiento Proceso Electoral Federal 2023- 2024, en donde se elegirán 8 gubernaturas, 1 jefatura de gobierno y 1 jefatura de gobierno, personas integrantes de 31 Congresos Locales, 1787 Ayuntamientos, 16 Alcaldías, 22 Juntas Municipales y 299 Presidencial de Comunidad, artículo 226, numeral 2 inciso a) de la LGIPE establece que durante los Procesos Electorales Federales, en los que se renueve el Titular del Poder Ejecutivo Federal y las dos cámaras del Congreso de la Unión las Precampañas, darán inicio en la tercera semana de noviembre del año previo al de la elección y no podrán durar más de 60 días en este sentido mediante acuerdo identificado con la clave INE-CG-563/2023 y en acatamiento a la sentencia dictada, por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SUBRAP-210/2024 el Consejo General del INE, determinó que las precampañas federales, iniciarán el 20 de noviembre de 2023 y concluirán el 18 de enero de 2024, los artículos 41 base cuarta, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 251 numeral 1 de la LGIPE, señalan que las campañas Electorales, para la Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos, Senadurías y Diputaciones Federales tendrán una duración de 90 días, en el año que corresponda, el artículo 251 numeral 3 de la LGIPE, establece que las campañas electorales de los Partidos Políticos, iniciarán a partir del día siguiente al de la sesión de registro de candidaturas, para la elección efectiva debiendo concluir 3 días antes de celebrarse la Jornada Electoral, asimismo de conformidad con el calendario y plan integral del Proceso Electoral Federal 2023-2024, aprobado por el Consejo General, mediante acuerdo identificado con la clave INE-GG-441/2023, la recepción, análisis aprobación y registro de candidaturas concluye el 29 de febrero de 2024, de conformidad con lo anterior



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO
GENERAL 25 DE ENERO DE 2024.**

ACTA-IEEPCO-CG-06-ORD/2024

las etapas del Proceso Electoral Federal 2023-2024, son las siguientes: Precampaña 20 de noviembre 2023, conclusión 18 de enero 2024, duración 60 días Inter- campaña 19 de enero 2024, conclusión 29 de febrero 2024, 42 días campaña, primero de marzo 2024, 29 de mayo 90 días, periodo de reflexión 30 de mayo 2024, primero de junio 2024, 3 días Jornada Electoral 2 de junio de 2024, mediante oficios IEEPCO-DEPPPSI-703/2023, IEEPCO-DEOCE-252/2023 el IEEPCO informó al INE que aprobó los periodos de precampaña y campaña para la elección de 42 Diputaciones Locales, 25 por el principio de Mayoría Relativa y 17 de representación proporcional, así como personas integrantes de 153 Ayuntamientos, que se contendrán durante el Proceso Electoral Local 2023-2024, como se mencionan a continuación Diputaciones Locales precampaña, inicio 16 de enero 2024, conclusión 10 de febrero 2024, duración 26 días Inter campaña, 11 de febrero 2024 conclusión 19 de abril 2024, 69 días campaña, 20 de abril 2024, conclusión 29 de mayo 2024, 40 días periodo de reflexión, 30 de mayo 2024 conclusión primero de junio 2024, 3 días jornada electoral 2 de junio de 2024, Ayuntamientos precampaña 22 de enero 2024, conclusión 10 de febrero 2024, duración 20 días, Inter campaña inicio 11 de febrero 2024 al 29 de abril 2024, 79 días campaña 30 de abril 2024 al 29 de mayo 2024, 30 días periodo de reflexión, 30 de mayo 2024 al primero de junio 2024, 3 días y Jornada Electoral 2 de junio 2024, en virtud de lo anteriormente expuesto es un hecho notorio que se encuentra en curso la precampaña del Proceso Electoral Federal y que a partir del 16 de enero de 2024, iniciará la precampaña del Proceso Electoral Local, coincidente con el Federal en el Estado de Oaxaca, aunado a lo anterior el desarrollo del Proceso Electoral Federal y el Proceso Electoral Local concurrente 2023- 2024 y la próxima resolución de la procedencia en su caso de las coaliciones electorales, imposibilita atender la solicitud de asignación de tiempo adicional en radio y televisión, en los términos planteados adicionalmente de conformidad con la estrategia de difusión 2023-2024, el INE tiene la necesidad de difundir en sus tiempos de radio y televisión los promocionales de la campañas y subcampaña siguiente: campaña de la participación ciudadana sub campañas convocatorias ciudadanas en procesos electorales delitos electorales compra y coacción del voto, ejerce tu voto informado, voto de mexicanas y mexicanos residentes en el extranjero y reconocimiento a la participación ciudadana, campaña fortalecimiento, de la cultura cívica subcampaña, construcción de ciudadanía, pedagogía electoral, participación democrática campaña sensibilización y prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género, sub-campañas igualdad sustantiva Paridad de Género Derechos Humanos, de las mujeres en el ámbito político Electoral campaña, credencialización, subcampos, procesos electorales locales campaña de actualización permanente campaña anual intensa y Proceso Electoral Federal, campaña valor institucional sub campañas identidad y contribución, en este sentido se considera que se requiere la valoración y aprobación del Consejo General del INE y en consecuencia la elaboración de los insumos correspondientes, no obstante lo anterior dado los plazos establecidos para la difusión de la consulta, aprobada por el IEEPCO y tomando en consideración la generación de insumos su aprobación por los órganos colegiados del Instituto y los plazos de notificación a los concesionarios en el Estado de Oaxaca, esta Dirección Ejecutiva,



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO
GENERAL 25 DE ENERO DE 2024.**

ACTA-IEEPCO-CG-06-ORD/2024

considera que no se podría atender la solicitud, criterios relativos a la asignación de tiempo a las autoridades electorales y aprobación de pautas, en relación con la administración del tiempo del estado en radio y televisión correspondiente al Proceso Electoral Local 2023-2024, coincidente con el Federal en el Estado de Oaxaca, para las autoridades Electorales, a continuación se muestran los acuerdos emitidos por los órganos competentes del INE con fecha 18 de agosto de 2023, el Consejo General del INE, aprobó los criterios relativos a la asignación de tiempo en radio y televisión, a las autoridades electorales Federales y Locales para las etapas, de precampaña Inter- campaña periodo de reflexión y jornada electoral, en el Proceso Electoral Federal y Locales coincidente 2023-2024, con fecha 18 de Septiembre, la Junta General Ejecutiva, aprueba los Modelos de Distribución y las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes del Instituto Nacional Electoral y de otras autoridades electorales en los periodos de precampaña Inter campaña, campaña reflexión y Jornada Electoral en los Procesos Electorales Federal y Locales con Jornada Electoral, coincidente en 2024, de conformidad con el acuerdo identificado con la clave INE-CG-482/2023, el Consejo General del INE estableció los criterios relativos a la asignación, de tiempo en radio y televisión a las autoridades Electorales Federales y Locales para las etapas de precampaña, Inter- campaña, periodo de reflexión y jornada electoral, en el PEF y Locales, coincidentes 2023-2024 de conformidad con lo siguiente durante las etapas de precampaña, Inter- campaña a campaña, periodo de reflexión y Jornada Electoral del Proceso Electoral Federal, que no concurren con alguna etapa del del Proceso Electoral, Local se asignarán el 80% del tiempo disponible en radio y televisión al INE, para sus fines y el de otras autoridades Electorales Federales y el 20% restante, se dividirá en partes iguales entre las autoridades electorales locales, que envíen oportunamente su solicitud de tiempo durante las etapas de precampaña, Inter- campaña periodo de reflexión y Jornada Electoral, del Proceso Electoral, Local que concurren con alguna etapa del Proceso Electoral Federal se asignará el 70 por del tiempo disponible en radio y televisión del INE para sus fines y el de otras autoridades Electorales Federales y el 30% restante se dividirá en partes iguales entre las autoridades Electorales Locales, que envíen oportunamente su solicitud de tiempos, en términos de lo establecido por los artículos 161 y 164 numeral 1 de la LGIPE, las autoridades electorales de las Entidades Federativas, que requieran tiempo en radio y televisión para el cumplimiento de sus fines deben solicitarlo al INE, de conformidad con establecido en el artículo 18 numeral 2 del Reglamento, las autoridades electorales, deberán presentar la solicitudes de tiempo en radio y televisión que requieran para el cumplimiento de sus fines en la Dirección Ejecutiva con 30 días de anticipación al inicio de la etapa del proceso electoral de que se trate, el tiempo no utilizado, para las autoridades electorales quedará a disposición del INE, asimismo en caso, de que las autoridades Locales, Autoridades Electorales, no realicen la solicitud respectiva en el plazo previsto en la etapa del Proceso Electoral, de que se trate, el tiempo que les corresponda será utilizado por el INE, en ese sentido tres autoridades Electorales Federales y 2 autoridades Electorales Locales en el Estado de Oaxaca, formularon dicho requerimiento, para el primero, segundo, tercero y cuarto trimestre del ejercicio 2024, que comprendería el Proceso Electoral local coincidente con el Proceso Electoral



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO
GENERAL 25 DE ENERO DE 2024.**

ACTA-IEEPCO-CG-06-ORD/2024

Federal 2023-2024, entre las que se encuentra el IEEPCO adicionalmente el artículo 36 del reglamento establece los distintos supuestos en los que las pautas aprobadas por la Junta General Ejecutiva, podrán ser modificadas a saber por la asignación trimestral de tiempo a las autoridades electorales, con motivo de mecanismos de democracia, directa o participativa, así como consultas indígenas previamente solicitadas por el OPLE, que corresponda en ese tenor no existe disposición normativa que contemple la modificación de pautas, de autoridades electorales cuando se encuentre en curso el Proceso Electoral, toda vez que de una lectura armónica el inciso J) se refiere al periodo ordinario, lo anterior en concordancia con el acuerdo identificado con la clave INE-CG-482/2023 y al hecho que el trámite de las consultas como las que nos ocupa se realiza en el periodo ordinario, en el que es aplicable un criterio de distribución distinto al aplicable a los procesos electorales, al respecto durante 2022 y 2023 el Consejo General, aprobó diversos acuerdos por los que se atendieron solicitudes de asignación de tiempo adicional en radio y televisión, de Organismos Públicos Locales, lo anterior con la precisión que el efecto del tiempo adicional transcurrió únicamente durante el periodo, ordinario como se muestra a continuación parece una tabla en la que se detallan todos los estados y de manera particular la consulta o mecanismo de participación ciudadana relativa a fomentar la participación política e inclusión de las mujeres en los procesos de elección de los 417 Municipios del Estado de Oaxaca, que se rigen por Sistemas Normativos Indígenas, la difusión de sus derechos políticos así como los mecanismos de denuncia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, que derivan de las reformas aprobadas en el Estado de Oaxaca, solicitadas por el Instituto Estatal Electoral de Participación Ciudadana de Oaxaca, el 23 de septiembre al 22 de octubre de 2022, periodo en el que se asignó el tiempo adicional periodo ordinario y el relativo a la difusión de promocionales, relacionados con los procesos de elección que se rigen, por Sistemas Normativos Indígenas, en el Estado de Oaxaca, del IEEPCO del 23 de octubre al 21 de noviembre de 2022, durante el periodo ordinario, asimismo en relación a los tiempos asignados al IEEPCO de conformidad, con el acuerdo identificado con la clave INE-ACRT-66/2023, en el que se integraron las pautas aprobadas por la Junta General Ejecutiva, mediante el acuerdo identificado con la clave INE-JGE-159/2023, cuyo ajuste en la fecha de inicio y conclusión del periodo de Precampaña Federal, así como el inicio de Inter-campaña Federal, se realizó mediante el diverso INE-ACRT-45/2023 y en atención al análisis realizado, por esta Dirección Ejecutiva, los promocionales asignados al IEEPCO, del 16 de enero al 10 de febrero de 2024, es decir, durante la precampaña del proceso Electoral Local, en el Estado de Oaxaca y se muestra una tabla donde aparece el Proceso Electoral Ordinario, con inicios de vigencia del 16 de enero con finalización el 10 de febrero 2024, con un número de días 26 días 48 minutos, diarios del tiempo que les corresponde a las autoridades por la etapa por el escenario de coincidencia, 70 por a las autoridades Federales 30% Autoridades Locales, por ser procedimiento coincidente con el Federal 15% por cada autoridad Local 179 impactos por emisora en los 26 días y 32936 impactos para el IEEPCO, por 184 emisoras, aparece también un cuadro, en donde se establece con respecto al IEEPCO 179 promocionales, 136 en radio 24344 en total, en televisión 48 con un total de 8592, con un gran total de 32936, en este tenor el



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO
GENERAL 25 DE ENERO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-06-ORD/2024

IEEPCO dispone de 179 impactos en cada una de las 184 emisoras de radio y canales de televisión, que integran el catálogo de medios en el Estado de Oaxaca, lo cual constituye un total de 32936 promocionales, durante el periodo de precampaña Local esto es del 16 de enero al 10 de febrero de 2024, en consecuencia el IEEPCO, está en posibilidades de usar el tiempo en radio y televisión previamente asignado por el INE para la difusión de la consulta, a las Personas con Discapacidad, con motivo de las acciones afirmativas que se implementarán en el Proceso Electoral Local 2023-2024, sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.-----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias Secretaria, no sé si hay alguna intervención, tercera ronda? adelante Consejera Jessica.-----

En el uso de la voz la Consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: Muchas gracias Consejera Presidenta, ya para concluir este punto agradezco la lectura, que ha dado la Secretaria Ejecutiva, a los oficios correspondientes y derivado de la lectura queda claridad en los puntos, que nos contesta el INE, primero no es competencia de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, realizar la consulta, es competencia de este Consejo General y dos no se le dio vista al INE del Protocolo, vía comunicación Institucional INE-OPLC, que es a través como se establece también del convenio de colaboración, vía presidencia de este OPLC, vía Sivople junto con la delegación de la Junta Local y finalmente lo señala muy claramente en el penúltimo párrafo, de este último oficio en donde dice que el IEEPCO, está en posibilidades de usar el tiempo en de radio y televisión previamente asignado por el INE, para la difusión de las consultas a las personas con discapacidad con motivo de las acciones afirmativas que se implementarán en el Proceso Electoral Local 23-24, cuestión que nunca sucedió, muchas gracias.-----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias Consejera alguna otra intervención, adelante Consejera Carmelita -----

En el uso de la voz la Consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: Gracias Presidenta, agradezco que se hayan leído los oficios, para efecto de que quede claridad de qué fue lo que se solicitó, por parte en un primer momento de la Consejera Jessica Hernández y en un segundo momento hubo un oficio que firmamos ella y yo, esto fue precisamente con la preocupación de que se diera la debida difusión a las consultas que nos encontramos desarrollando en el Instituto, se fundamentaron debidamente los oficios como se señala en el propio oficio, específicamente en la fracción XXII, del artículo 39 que dota de facultades a la presidencia para hacer estas gestiones y pero lejos de hacer estas gestiones, lo que hizo la Presidenta del Instituto, pues fue remitirlo al INE como que fuese una consulta de la Consejera Jazibe y mía pidiendo la cuestión ahí de asignación de tiempos de radio y televisión por supuesto el INE muy claramente responde, como he sabido que no es facultad de estas Consejerías sino de la Consejera Presidenta, como se lo solicitamos porque es facultad del Consejo General y quien preside el Consejo General, pues es la Consejera Presidenta y lejos de realizarse estas actividades, pues se dijo no por parte del Instituto Nacional Electoral, que si bien es cierto, no es posible o no es dable, otorgar mayor tiempo de radio y



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL 25 DE ENERO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-06-ORD/2024

televisión por lo que ya ha sido pautado relacionado con el Proceso Electoral pues si era procedente en su caso, modificar el pautado y tampoco se hizo esta gestión, entonces ha sido una constante de este Instituto, pues el buscar la forma de acercarnos a la ciudadanía y en este caso, a mí me parece primordial que hubiésemos tenido la estrategia, por parte de la presidencia como lo refiere el INE, en la respuesta que da, de esta modificación en el pautado, para efecto de que a través del tiempo de radio y televisión asignado a este Instituto, tuviésemos la posibilidad de hacer acercarnos a la ciudadanía a la cual van dirigidas estas consultas, que se realizarán en próximos días y no fue posible, lamento mucho que el desconocimiento y deriven en negligencia y en el impedimento de desarrollar adecuadamente las actividades a las cuales estamos obligados como Instituto Electoral, pero pues así las cosas qué bueno que se tocó este punto, yo pensaba tocarlo también en el siguiente de asuntos generales, relacionado con la preparación de la Jornada Electoral, porque todo esto se relaciona con ello estamos hablando nada más y nada menos que de las acciones afirmativas, que se pretenden implementar para este Proceso Electoral, para el registro de las candidaturas, muchas gracias.-----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias consejera, alguien más en tercera ronda?, si no hay más intervenciones le solicito a la Secretaria continúe con el siguiente punto del orden del día.-----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Como punto número tres del orden del día, es la solicitud efectuada por la Consejera Carmelita Sibaja Ochoa, relativa a la Comisión del SPEN.-----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Adelante Consejera.-----

En el uso de la voz la Consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: Muchas gracias Presidenta, pues en mi calidad de Consejera Presidenta de la comisión de seguimiento a las actividades, del Servicio Profesional Electoral Nacional, quiero poner un punto en esta sesión ordinaria, toda vez que como ya lo hemos revisado en sesiones extraordinarias anteriores, hay varios pendientes, que no fueron atendidos en tiempo y forma por las personas que estuvieron en encargaduría de despacho de la Coordinación Administrativa, que son los enlaces específicamente con el Servicio Profesional Electoral Nacional y en el mismo sentido tampoco se le dio cuenta a la integración de la Comisión anterior, en ese sentido pues a partir de la llegada de la licenciada Dalia Flores como encargada de despacho de la Coordinación Administrativa, asume también estos trabajos de vínculo con la Dirección Ejecutiva Nacional de SPEN y los trabajadores del servicio profesional de este Instituto y se dedica a atender diferentes pendientes que habían en ese sentido recordemos que la contadora Dalia, se suma a estos trabajos a partir de los primeros cinco, seis días, específicamente no recuerdo la fecha pero por ahí es 5 o 6 de octubre y desde entonces se han desahogado diferentes pendientes por ejemplo, el cubrimiento de las vacantes que teníamos en el SPEN y que fueron desatendidas desde el mes de mayo por parte de las personas, la persona encargada en ese momento, así como el otorgamiento de incentivos económicos a las personas que por su desempeño



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO
GENERAL 25 DE ENERO DE 2024.**

ACTA-IEEPCO-CG-06-ORD/2024

así lo merecieron esta tuvo un retraso desde el mes de febrero, tampoco se le dio cuenta a la comisión para efecto de que pudiera desahogarse oportunamente y bueno pues ya estos salieron en el mes de noviembre y diciembre anteriores, una vez que retomamos también el cambio en las comisiones porque recordemos que hubo una rotación adicional a ello, es de señalarse que tenemos un cargo vacante en la Coordinación de Educación Cívica de este Instituto, en ese sentido es de conocimiento el día de hoy, porque tenemos el día de hoy, una respuesta por parte del SPEN tenemos conocimiento que se da una contratación indebida por no decir ilegal, desde el 9 de agosto aproximadamente, en la persona que ocupa esta encargaduría de despacho de esta coordinación, porque no tenemos en este punto lista de reserva y no se ha agotado el procedimiento, en ese sentido lejos de agotar el procedimiento que se establece para la contratación, los concursos y la suplencia de las vacancias, en los cargos propiamente del SPEN, pues se determinó, entiendo que por parte del personal del área administrativa se determinó la contratación de una persona, que no cumple con los requisitos lamentablemente aún con su experiencia y trayectoria pues no cumple con los requisitos establecidos en el catálogo para este cargo, insisto la contadora Dalia se ha dedicado, a atender como estos pendientes que teníamos y una vez que sacamos ya los dos anteriores en la revisión de este tercero, al que en este momento hago referencia, tenemos la respuesta el día de hoy de la SPEN en las cual se nos hace de conocimiento, que está en este cargo pues propiamente una persona que no cumple con estos requisitos, por eso refiero que es una contratación indebida y pues esto también vulnera los derechos laborales de la persona, que fue contratada indebidamente pero también de la función propiamente del Instituto Electoral, en el sentido de que el Servicio Profesional Electoral, no está integrado de manera correcta lejos de agotarse el procedimiento, se realizó una contratación así nada más, en ese sentido, quiero señalar que este quiero solicitar en este momento a la Secretaria Ejecutiva se realicen las gestiones correspondientes para que se de vista nuevamente al Órgano Interno de Control de este Instituto con la actuación de las personas que estuvieron involucradas en esta contratación indebida porque pues insisto vulnera los derechos laborales de la persona, que fue contratada indebidamente y pues de los propios trabajadores del Servicio Profesional Electoral, así como aquellas personas que pues en su legítimo derecho tienen posibilidad de aspirar a ocupar está vacante no nos se agotó el procedimiento debió hacerse la gestión correspondiente con el Instituto Nacional Electoral para efecto de que se gestionara ahí la lista la convocatoria correspondiente y pues no fue así no esté la verdad es que la materia electoral pues tiene muchas aristas, tiene muchos puntos técnicos, que hay que conocer no es nada más venir a gestionar recursos humanos, en este sentido y pues fue que se omitió agotar el procedimiento legalmente establecido para estos efectos, esto tiene consecuencias, entonces yo pido que se dé vista al Contralor de este Instituto para que pues con su equipo se realicen las gestiones y las investigaciones necesarias y en su caso se proceda ahí con las responsabilidades de quienes hayan intervenido en esta situación, para cerrar mi intervención pues no omito manifestar mi reconocimiento, a la contadora Dalia Flores por todas estas gestiones porque, como vemos seguimos saltando y tapando baches que dejaron las omisiones y las



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL 25 DE ENERO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-06-ORD/2024

negligencias de las personas que estuvieron encargadas del despacho con anterioridad a su llegada y pues ahora sí de verdad espero que ya no haya más de estas situaciones, porque lo mismo dije con la primera después resolvimos el segundo punto y ahorita ya vamos en el tercero, entonces la verdad, es que me parece grave, que tengamos incluso ocupando estos espacios a personas que no conocen o que no tienen la menor idea o el menor interés de cómo funciona un Instituto Electoral y cuáles son los pasos que se deben seguir para su adecuado funcionamiento, insisto las designaciones de estas personas encargadas de despacho porque pues hasta el momento no tenemos tampoco una definición pues corresponden únicamente a la Consejera Presidenta con fundamento en la en la fracción séptima del artículo 39 de la LIPEO es una cuestión en la que no tenemos injerencia propiamente las Consejeras y Consejeros Electorales es decir en la designación de la persona que se ha de ocupar de estas tareas sin embargo pues tenemos que estar sorteando las dificultades en las que nos colocan dada su desconocimiento y negligencia, gracias.-----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias Consejera alguna otra intervención en primera ronda? si no hay más intervenciones le solicito a la Secretaria, en primera ronda, continúe con el siguiente punto en orden del día por favor-----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Siguiendo punto de asuntos generales el punto 4 también solicitado por la Consejera Carmelita Sibaja Ochoa, es el relativo a la preparación de la Jornada Electoral.-----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Adelante Consejera -----

En el uso de la voz la Consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: Gracias Presidenta nuevamente en el uso de la voz efectivamente he solicitado que se agregue en asuntos generales un punto relacionado con la preparación de la Jornada Electoral, es decir, tiene que ver con todos los trabajos que se están realizando y más que nada con los que se están realizando mal o no se están realizando, para la celebración adecuada de esta Jornada Electoral la verdad es que sí me preocupa como ya lo referí en el punto anterior, en el que se trató el tema de las consultas pues tenemos una situación, ahí con los tiempos de radio y televisión, lamentablemente la Consejera Presidenta, conforme a sus atribuciones se negó y lo hizo por escrito a gestionar lo necesario y conducente para que se difundiera a través de nuestros tiempos de radio y televisión debidamente asignados, lo eh relacionado con las consultas que tenemos en curso y pues que se relacionan con las acciones afirmativas, que han de registrar los Partidos Políticos en sus candidaturas para esta Jornada Electoral, por ello pues me quiero deslindar de ese punto por otro lado, quiero hacer referencia a otra consulta, que se hizo al INE de manera indebida, la verdad es que ya fue mucho tiempo de lectura podría yo solicitar a la Secretaria Ejecutiva, que leyera el oficio de consulta, de la Consejera Presidenta y la respuesta del INE pero me voy a limitar únicamente a referir que se hizo una consulta el día 18 de enero, por parte de la Consejera Presidenta de la cual no nos enteramos, sino hasta que, marca copia para conocimiento a las Consejerías Electorales, de que ya se había hecho este envío relacionada con la contratación de CAES y Supervisores



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO
GENERAL 25 DE ENERO DE 2024.**

ACTA-IEEPCO-CG-06-ORD/2024

Electoral conforme a la ECAE así como la respuesta que da el Instituto Nacional Electoral el 20 de enero, se hace toda una relatoría en la consulta por parte de la Consejera Presidenta, en la que claramente se refiere de la normativa porque así mismo lo señala, viene resaltado Incluso en la consulta, dice con base en lo antes mencionado, se infiere que la aprobación del sistema informático bueno el relacionado para el proceso de reclutamiento y selección de CAES y Supervisores Electorales no deberá pasar y todavía lo ponen en mayúsculas por acuerdo del Consejo General de este Instituto, en consecuencia pregunta el sistema deberá pasar por aprobación del Consejo General del IEEPCO e informarse en los tiempos establecidos, en el multicitado anexo, si toda la normativa anterior ya está diciendo y ahí está una consulta previa del Instituto de Veracruz, refiere que no vienen y preguntan pero no solo eso adicionalmente se pregunta a pesar de los esfuerzos realizados por este OPLE y sus Órganos Desconcentrados si se tuviera el escenario de baja o nula Participación Ciudadana para ocupar los cargos de supervisión y CAES, ya concluidas las etapas de reclutamiento, selección y contratación establecido en la ECAE, es decir, en estrategia sería posible la contratación de personas para apoyar a los supervisores y CAES por un periodo igual o mayor a 15 días omitiendo el procedimiento establecido en el anexo 21 de la estrategia, pues a mí me parece lamentable que se haya realizado este tipo de consulta, máxime que pues no se cruzó con el Consejo General el sentido de la misma, porque pues me parece que hubiésemos tenido tal vez la posibilidad de aclarar las dudas que se plantean y nos hubiéramos evitado la respuesta que da el Instituto Nacional Electoral, en el sentido pues prácticamente se refiere que en la pregunta está implícita la respuesta porque el Instituto no podrá prescindir de la aplicación del proceso de reclutamiento selección y contratación establecido en la estrategia de CAES ya que precisamente y me parece lógica pura esta tiene como objetivo contar con los mejores perfiles ciudadanos, para el desarrollo de las actividades de asistencia electoral, es decir, pues si vamos a realizar una contratación de personas que se van a encargar de trasladar nuestros paquetes pues lo ideal es que sean personas que estén debidamente capacitadas y suficientemente capacitadas, además de que demuestren el principio de imparcialidad, para este para ello no si se lanza una convocatoria en la cual no se van a agotar estos procedimientos pues no estamos hablando de una convocatoria, sino de una designación directa lo cual pues es contrario a la estrategia de la propia contratación de CAES en ese sentido, pues advierto que ya hubo una respuesta del Instituto Nacional Electoral y la verdad es que me da mucha pena, que se haya dado la pregunta en un primer momento, en este sentido porque pues además le dicen efectivamente no se pueden contratar figuras distintas, por algo hay un nombre, hay una estrategia, hay una convocatoria específica, para para estos cargos, en ese sentido por una parte la verdad es que creo que fue excesiva, el hacer esta consulta en el INE, pues tienen conocimiento efectivamente de quién la realiza y en qué términos y también tuvieron que darle una respuesta por otro lado, antes de agotar mi tiempo pues quiero referir en mi calidad de Consejera Presidenta, de la comisión de seguimiento al PREP hasta este momento, no se ha realizado gestión alguna relacionada con la contratación del tercero que se ha de encargar del PREP esto conforme a la fracción 20 del artículo 39 de la LIPEO,



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL 25 DE ENERO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-06-ORD/2024

es una facultad de la Consejera Presidenta, nos encontramos en este momento en un Proceso Electoral es por más sabido un Proceso Electoral concurrente, en el que todo el país se encuentra en elecciones por primera vez en los Procesos Electorales anteriores, pues faltaba uno o dos por eso teníamos elecciones, también en años subsecuentes en esta ocasión es la primera vez en las que en toda la República Mexicana, se están eligiendo cargos y pues esto nos limita en cuanto a la posibilidad de contratación de empresas o de las mejores empresas, el ideal siempre será contar con las mejores personas, empresas que trabajen con este Instituto para que podamos llegar adecuadamente a las finalidades que perseguimos, en este caso pues tener un programa de resultados electorales preliminares exitoso y en este momento que estamos prácticamente terminando enero, no se ha iniciado con estos trabajos reitero que desde la Comisión, estamos dando puntual seguimiento y vamos trabajando en tiempo y forma incluso, muy adelantados a los trabajos que nos corresponden mes, con mes, conforme al programa técnico operativo pero pues sí quiero manifestar en este momento también, mi preocupación respecto de que no se han iniciado con estos trabajos, estamos hablando también de la capacidad operativa de las propias empresas, que prestan este servicio, pues no quería dejar pasar, mi preocupación en ese sentido por otro lado pues quiero referir que nos ha estado marcando diferentes copias para conocimiento, de algunos oficios el encargado de despacho del Órgano Interno de Control de este Instituto de diferentes solicitudes de información y de normativas y algunos materiales preguntas en concreto, que se ha realizado a específicamente la Consejera Presidenta, respecto de algunos procesos de licitaciones que ya se están llevando a cabo, hasta este momento, yo no sé si se ha dado respuesta o no pero toda vez, que se nos han marcado copias para conocimiento de estas preguntas, también quiero manifestar esta inquietud en este momento en la mesa, porque también ahí se está incumpliendo por parte de la Consejera Presidenta, con las facultades previstas en la fracción 21 del artículo 39 de la LIPEO, no se nos ha informado nada respecto de esta situación al respecto y pues al menos sí quiero hacer la invitación a la Consejera Presidenta, para efecto de que pueda dar atención y seguimiento a estas solicitudes, para que también se cuiden los procedimientos de licitación, de contratación y todo lo relacionado propiamente con el área administrativa, que si bien no es mi competencia, pero pues también me ha tocado sortear y al resto del Consejo General nos ha tocado sortear lo relacionado con las observaciones y las omisiones, no me voy a remitir a señalar a qué me refiero específicamente porque son hechos públicos y notorios que han generado, diferentes complicaciones al interior del propio colegiado y pues de una o de otra forma si han generado retraso en los trabajos, sobre todo de cara a la Organización de esta Jornada Electoral, muchas gracias. -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias consejera, alguien más quiere hacer uso de la voz, adelante Consejero Alejandro -----

En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: Gracias Presidenta, tomando en cuenta que hablamos de punto de la preparación de la Jornada Electoral, solamente quisiera referir dos asuntos el primero tiene que ver con toda la actividad que viene para la



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO
GENERAL 25 DE ENERO DE 2024.**

ACTA-IEEPCO-CG-06-ORD/2024

Dirección de Partidos Políticos, ahorita estoy haciéndolo en calidad de Presidente de la Comisión y viendo que se avecina una actividad muy importante tomando en cuenta el contexto en el que se va a dar ahorita en estos momentos están las consultas obviamente en la sentencia, se establece que sea antes de que inicie el periodo de registro de solicitudes de registro para las candidaturas y obviamente pues advierto, que este contexto va a ser desafiante vamos a tener estos lineamientos antes de estos periodos de registros y siempre es un reto para la Dirección de Partidos Políticos, insisto en este momento estoy poniendo sobre la mesa en específico, pero creo que debería ser extensivo para todas las áreas que vayan teniendo esas necesidades, que se cuente con el debido personal, para que se puedan cumplir esas funciones tengo entendido que hay una encargaduría o una posición vacante del SPEN también en la Dirección de Partidos Políticos, asimismo van a necesitar personal para toda esta etapa del registro que va a iniciar en marzo, como ya está establecido en el calendario, pero creo que es importante que desde este momento, se estén ya viendo estos puntos importantes, tengo entendido que hay algunas solicitudes por parte de la Dirección de Partidos Políticos, que se han estado atendiendo pero no quería dejar de poner en la mesa que no se deje de lado esto, lo mismo hice con respecto a las quejas con la Unidad Jurídica y de verdad es que es preocupación genuina, que se atienda esta parte que las Direcciones y las Unidades que vayan a tener distintas cargas de trabajo en este caso como digo me preocupa esta etapa, de los registros cuenten con todo el personal para que en el tiempo, en el que se especifica puedan hacer el análisis, recordemos que llegan muchas solicitudes de registro, hay que revisar que se cumplan con todas estas medidas de inclusión, que vendrán en estos lineamientos derivado del resultado de esta consulta y bueno no es un tema menor entonces aprovechar para hacer esa solicitud, de que se atienda que haya el debido personal para cumplir con estas funciones por otra parte he insistido en reiteradas ocasiones y lo seguiré haciendo, porque creo que si el colegiado tiene una mejor comunicación pues las actividades también fluyen de una mejor manera, entonces hasta el momento no ha habido un diálogo desde la Presidencia con las Consejerías para conocer la operatividad de las consultas ciudadanas, bien lo comentaban hace un rato no ha habido una mesa de trabajo una comunicación donde podamos revisar como se están transcurriendo estas consultas me parece que las áreas ejecutivas están cumpliendo con esta operatividad y ese no es el punto, que quiero poner en la mesa, sino que debe de haber una comunicación desde la Presidencia con las Consejerías, nos hemos reunido en distintas ocasiones pero no se nos ha informado, pues cuándo van a realizar tal actividad que se nos invite que en fin este involucramiento que creo que es necesario lo digo de manera general pero creo que es un punto, en el cual he insistido y creo que es de la mayor relevancia, tampoco nos han informado acerca de las gestiones para el monitoreo de espacios noticiosos, conforme al Reglamento de Elecciones y la metodología que aprobó este Consejo General a la fecha no sabemos, si ya está avanzando el comité de adquisiciones en este trámite, porque recordemos que este monitoreo es de las precampañas, entonces agradecería también se nos pueda comentar cómo va ya tendría que estar realizándose este monitoreo y no sé si ya se está haciendo, lo del PREP eso también no,



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL 25 DE ENERO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-06-ORD/2024

nos han informado y en fin traía también la actividad de los Consejos Municipales que hasta el día de hoy, no teníamos información el día de hoy antes de la Sesión Ordinaria, nos envían un informe, pero a eso me refiero la comunicación tiene que ser fluida, pues ha habido muchos espacios en esta semana donde nos hemos reunido y en algún momento se nos pudo informar sobre los distintos temas, no el avance de los distintos temas, porque al final de cuentas muchas de estas actividades las tenemos que vigilar, las tenemos que acompañar, entiendo que ha habido pues también mucha carga de trabajo, eso lo entiendo, pero creo que la comunicación debe de seguir fluyendo y cuando ha sido así advierto, que han caminado de mejor manera los trabajos se trabaja de manera colegiada, esto no quiere decir que no haya disensos, pero se conoce la información entonces muchas veces la información llega a destiempo o no llega o como sucedió en el caso que se comentó hace un rato nos enteramos por ejemplo, por las redes sociales en fin creo que es un punto que aún no termina de consolidarse y considero que no es menor, nosotros integramos el máximo Órgano de Dirección, de este Instituto y pues una de las funciones a través de las Comisiones y en colegiado es vigilar que todos estos trabajos se estén cumpliendo y lo estén haciendo de manera correcta, entonces agradecería esta información, agradecería la información sobre el monitoreo de espacios noticiosos el informe, de los Consejos Municipales, ya lo hemos recibido sería cuestión de revisarlo y obviamente también como decía, sobre todo que las áreas cuenten con este personal para que precisamente dado los retos que vienen este Proceso Electoral, se puedan cumplir todas las actividades en tiempo y forma gracias.-

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias Consejero, tiene la palabra la Consejera Jessica y después el representante del PAN.-----

En el uso de la voz la Consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: Muchas gracias Consejera Presidenta, para dar continuidad al punto que se está discutiendo me permito informar a este Consejo General que los días 17 y 18 de enero visitamos varias Consejerías, junto con la Consejera Presidenta y la Secretaria Ejecutiva, las instalaciones en la Ciudad de México, de talleres gráficos y de otras empresas particulares para la cuestión de la producción de material electoral, de tal suerte que visitamos dos empresas, que se dedican ya con experiencia mayor a 5 años, que han llevado 5,6,7 Procesos Electorales produciendo el material y también visitamos talleres gráficos de México, donde ya también con una amplia experiencia se han impreso las boletas y documentación electoral y bueno nos encontramos con la novedad de que también ya se dedica a producir Material Electoral, observamos y visitamos una de sus instalaciones donde pudimos observar que ensamblan el Material Electoral, en esa instalación no vimos bueno al menos no vi, hablaré en singular, no pude apreciar ninguna maquinaria que diera o tuviera como producto el material con las características, que requiere el anexo si no me equivoco 4.1 del Reglamento de elecciones, no obstante se nos dijo, por el personal de este taller, que en caso de que no fuera suficiente podrían contratar o arrendar maquinaria y contratar personal eventual posteriormente visité o visitamos dos empresas particulares, donde se pudo observar la maquinaria el personal y todo el sistema por el cual pasa la producción del Material Electoral, con las



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO
GENERAL 25 DE ENERO DE 2024.**

ACTA-IEEPCO-CG-06-ORD/2024

especificaciones técnicas, que requiere la normativa, en cuestión y fue muy interesante conocer cómo se produce este material que requiere cierta certificación de calidad y que por supuesto estaremos llevando la supervisión porque las consejerías no tenemos ninguna injerencia en el proceso de licitación, sin embargo si en la supervisión de las tareas de impresión de documentación y producción de Materiales Electorales, es importante observar y dar seguimiento dado que las representaciones de Partidos Políticos y la sociedad en general conocen cómo es la situación los traslados dentro de nuestro Estado, los mecanismos de recolección, el tiempo y los medios por los cuales se tiene que entregar la documentación y el Material Electoral, tiempos fatales que establece la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y por supuesto en la misma LIPEO, que establece que se estarán entregando a las presidencias de casilla, al mismo tiempo los paquetes de las Elecciones Federales, junto con las Elecciones Locales de tal suerte que es menester la preocupación, para que se cumplan con los tiempos de impresión de la documentación electoral y de la producción de Material Electoral por lo cual quiero dejar en este punto quiero manifestar mi preocupación porque se cumpla con la impresión en tiempo y en forma de la documentación electoral y del Material Electoral, que sin duda dará certeza y confianza a las representaciones de Partidos Políticos y las coaliciones y por supuesto las personas candidatas, es así que doy cuenta del informe de esta comisión oficial que se realizó, en los pasados días en otro tema aparte pero propio de este asunto en general quiero comentarles y me parece que no han sido debidamente e informadas las representaciones de Partidos Políticos, sobre la nueva modalidad de el voto anticipado y lo quiero comentar porque el INE establece que a más tardar el 22 de abril tengamos las boletas, no solamente impresas, sino entregadas al Instituto Nacional Electoral y revisando nuestro calendario electoral, tendremos el plazo para resolver las solicitudes a las candidaturas para Diputaciones el 19 de abril, a más tardar y el 29 de abril para Concejalías, quiero informarles que esta nueva modalidad del voto anticipado, en donde ya tenemos al 31 de diciembre de 2023, falta el último corte al 22 de enero de 2024, hasta el 31 de diciembre de 2023, se cuentan con 411 registros para el voto anticipado, que ahorita les explicaré más claramente de qué se trata, donde tenemos solicitudes en los 25 Distritos Electorales Locales, no se salva ni uno y donde tenemos también solicitudes en municipios que se rigen por Sistema de Partidos Políticos 134 Municipios este esta modalidad es una novedad, es un voto que se deriva del trámite de la credencial para votar con fotografía, con fundamento en el artículo 141 de la LGIPE, donde personas que están postradas en cama y no es posible que se trasladen al módulo de atención ciudadana para tramitar su credencial, puedan solicitar su credencial y en consecuencia posteriormente a través de una invitación del Instituto Nacional Electoral, puedan solicitar el voto anticipado para que se acuda por parte del INE con el acompañamiento del OPLE y de las representaciones de Partidos Políticos, se acuda del 6 al 20 de mayo para que puedan ejercer el derecho al voto, desde su domicilio esta modalidad permite el acompañamiento para la verificación y supervisión del OPLE y de las representaciones de Partidos Políticos, sin embargo, por cuidar la intimidad y también la salud de la persona que se encuentra en cama, no podrán ingresar al domicilio, dentro de los cargos a elegir, estará Presidencia



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL 25 DE ENERO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-06-ORD/2024

de la República, Senadurías, Diputaciones Federales y por supuesto las dos Elecciones Locales, en nuestro estado por lo que yo sí quiero comunicar e informar a las representaciones de Partidos Políticos, que consideren esta nueva modalidad estoy a la orden para cualquier solicitud y espero que en breve podamos gestionar una capacitación y explicación del desarrollo de esta modalidad, que por primera vez se estará llevando a cabo en el Estado de Oaxaca es cuanto, muchas gracias -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias Consejera adelante representante del PAN. -----

En el uso de la voz el representante del PAN Lic. Luis Zárate Aragón manifestó: Muchas gracias a todos, cuando escuché que incorporaron este punto al asuntos generales y al orden del día, pues dije vale la pena desvelarse no porque yo esperaba escuchar algo que ya mencionaron, el Consejero Carrasco y la Consejera también bueno todos han mencionado algunos puntos como es de la preparación de la Jornada Electoral, pues yo esperaba ver de los consejos cómo están si de lo que hablamos acá ya se han reforzado su equipo el edificio y tienen el personal administrativo, manual, la papelería, las consultas se mencionaron, la convocatoria focalizada, los edificios, el equipo electrónico, los vehículos, el personal que va a trasladar la paquetería, todo eso que es la preparación y como resultado de pues todo el trabajo que aquí hacen, todo el trabajo por el cual como lo dije en un principio pues este se auto felicitan por ustedes que como hacen su trabajo desde luego por eso es la felicitación se hacen el reconocimiento, a las comisiones a las Direcciones a las Unidades, pero de esto era lo que yo pensaba escuchar y encuentro algunas pues ahora sí acciones que se le achaca la falta de comunicación y la falta de comunicación, pues desde luego que sí puede entorpecer todas las actividades, pero existe la forma de a lo mejor no llegar hasta esto, por ejemplo qué tiempo escuchamos los oficios no muy interesante la comunicación del INE, pero el que estaba interesado pudo haberlo pedido y haberlo hecho fehacientemente, también la solicitud del error que se estaba cometiendo para no llegar hasta esto porque si no entonces sí como dijo en el asunto de los 46 municipios el representante del PRI se pierde tiempo, y esperamos llegar hasta esta sesión de Consejo General para solucionar algún problema que puede ser presentado en el momento y por la persona que se ve afectada en su actuar como consejero pues podría solucionarse no más, sin embargo, como les digo todo esto forma parte de un equipo colegiado y lo mejor lo deseable es que todo marche bien, para que podamos tener ese avance, ya dijeron de la importancia de la papelería, yo también así lo pienso que debe de estar con tiempo, debemos de verlo acá en el Consejo, la muestra, miren así va a ser, así el modelo, los colores y toda la marca de agua, la seguridad que deban tener la paquetería y podamos avanzar en esto, los felicito como les digo de antemano por todo el trabajo que realizan y que lo desconoce a veces la ciudadanía, a veces yo creo que lo desconocen, todo lo que se tiene que hacer y hasta nosotros los Partidos Políticos, pues también a veces desconocemos todo lo que ustedes este realizan, porque también los Partidos Políticos realizamos otra actividad que estamos cumpliendo, a veces con dificultades solventando algunos requerimientos y lo tenemos que hacer es parte de nuestro trabajo yo estoy aquí con bastante ahora sí pasión por acompañarlos en esto me comisionó mi partido y voy a estar las horas que sean necesarias



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO
GENERAL 25 DE ENERO DE 2024.**

ACTA-IEEPCO-CG-06-ORD/2024

para estar acá máxime de los trabajadores de acá que reciben alguna remuneración pues yo creo que lo van a estar también, es cuanto Presidenta.-

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias señor representante, alguien más quiere hacer uso adelante Consejera Nayma.-----

En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó: Muchas gracias, muchas gracias Consejera Presidenta, en el punto que analizamos ahora relativo a la Organización y a la preparación de la Jornada, quiero compartir en el mismo sentido en que lo hizo la Consejera Jessica, una preocupación que confío se atenderá por las instancias competentes del instituto no es facultad de este Consejo General, tomar determinaciones en ese sentido, no obstante es deber de este Consejo General especialmente, las personas que acompañamos la visita a las empresas, pude advertir que desde luego talleres gráficos, tiene una notable e incontrovertible experiencia, en la impresión de documentación electoral, sin embargo fue para mi sorpresa, una novedad que en esta elección iniciara, con la oferta de la producción de Material Electoral, estuve muy atenta participé activamente en la entrevista que tuvimos, que sostuvimos con los equipos de talleres gráficos y fueron atendidas nuestras dudas después de eso como ya refirió la Consejera Jessica, visitamos otras dos empresas y desde luego en algún otro momento en el pasado también las visitamos y pude advertir la diferencia en términos de experiencia y del manejo de los tiempos, por lo tanto quisiera compartir y pues hacer un voto de confianza para que las instancias competentes que van a tomar la decisión, específicamente la producción de Material Electoral, pues realicen un análisis minucioso en relación a los tiempos que llevaría la parte de la entrega, es muy importante, estuve haciendo preguntas respecto de los tiempos, quienes pueden distritarlo, quienes llega a la bodega lo que sabemos y lo que hacemos en cada proceso electoral, pero me parece importante no dejar pasar la oportunidad de señalar que es de mi particular preocupación cuidar muchísimo los tiempos respecto a la producción de Material Electoral, advierto que el tema de documentación, es un tema pues relativamente, ya rebasado atendido, no hemos tenido complicaciones, ahí en términos de producción con talleres gráficos, me refiero no obstante en el caso de la producción de Material Electoral, me parece que es relevante y quiero que se tome esta intervención mía con el único afán que tiene que es compartir esa inquietud, para que en el momento oportuno, en el momento que llegue que lo deban atender pues el comité las instancias encargadas de tomar esta determinación, que no es sencilla, que no es menor, se sujete a un análisis, muy responsable, muy minucioso de los tiempos, cuándo entregarían, en dónde entregarían cómo estaría para evitar los experimentos a mí la verdad, es que es una preocupación, genuina desde luego no tengo ningún interés, en lo particular, más que los materiales estén en tiempo en forma que no corramos ningún riesgo y que no expongamos, que se rebase algún plazo para la distribución de los Materiales Electorales y desde luego, que haya una sincronía también, muy bien estudiada por parte de las autoridades competentes que están facultadas en este Instituto, para hacerlo con la producción de documentación electoral, es cuánto gracias.-----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias Consejera, alguna otra intervención todavía



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO
GENERAL 25 DE ENERO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-06-ORD/2024

estamos en primera ronda, adelante Consejera Zaira. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: Muchas gracias, de sumarme a las preocupaciones de mis colegas, la verdad es que afortunadamente al Consejo General no le toca la toma de esta decisión en materia, de la adquisición de Material Electoral y de la documentación, más bien solicitaría o exhortaría, a que el comité de adquisiciones también sea parte de estos recorridos, porque es a quienes les toca tomar las decisiones, no las consejerías hemos hecho, ya estos recorridos sin embargo votar tiene enormes responsabilidades y me parece que es bien importante conocer pues las opciones y aquellas licitaciones, necesarias que garantizan un proceso electoral eficiente y sobre todo porque se trata de dinero público, es decir, dinero de la ciudadanía y pues manifiesto mi preocupación y creo que de las de los aspectos y variables, que de los que yo me percaté que eran importante en la visita a estos espacios tiene que ver con ya lo manifestaban, mis colegas con los tiempos no el manejo de los tiempos somos 32 OPLES, más la elección Federal, entonces eso es muy importante considerar cuáles son los tiempos que manejarán y Oaxaca es bastante complejo tenemos comentaba Irving, que tiene una amplia experiencia tenemos hasta 50 modelos en Municipales, nueve más, de nueve modelos en Distritos, entonces eso pasa por un proceso de distinto a otros Estados, no piensas en el norte y hay Municipios, con cinco Municipios, Oaxaca son 153 de Partidos Políticos y estos modelos de boleta pues más las sustituciones, más los ajustes, nos colocan una situación bastante compleja y lo digo seguramente porque la ciudadanía, no puede entender la complejidad que quienes estamos dentro de la maquinaria, la verdad es que si yo integrara el comité de adquisiciones estaría aterrada, porque tendría que pensar pues en todas las variables que tienen que ver con las determinaciones, como una decisión puede impactar directamente en el Proceso Electoral y básicamente es que cada ciudadana, cada ciudadano Oaxaqueño, tenga todas las condiciones para ejercer su voto la segunda variable que yo consideraría tiene que ver, con los traslados, como saben algunas entregas de los materiales y documental electoral, se hace a la salida de la empresa, otros se hacen en el Distrito, hay que tener mucha claridad, dónde vamos a tener la recepción de esta documentación y este material porque eso tiene que ver directamente con los tiempos, la otra variable por la que yo me guiaría también tiene que ver con la producción ya explicaron mis colegas, por qué es importante pues conocer estas empresas y la producción y sobre todo pues la garantía de que estas cuenten con todos los insumos, para producir lo que necesitamos recuerdo somos 32 OPLES y una elección federal, y particularmente lo último que yo pondría en la mesa es el tema de experimentar, en un proceso tan complejo y tan grande puede poner en riesgo una elección y particularmente la de Oaxaca, que es muy compleja, entonces yo más bien digamos mis respetos para esta elección que es bastante compleja pero también para el comité de adquisiciones que tiene que decidir, sin embargo, me parece muy importante que conozcan ya lo decíamos hace rato una de las dificultades en estos cambios que ya hemos experimentado al interior del OPLE, es que buena parte del trabajo operativo, se descarga en las consejerías y eso pues pasa por analizar cada una de las fases y cada una de las instancias y cada uno de los procedimientos y además hacer ajustes en Consejo General ya cuando



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL 25 DE ENERO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-06-ORD/2024

estamos sesionando y todo este conocimiento digo además, del conocimiento en la materia es bien importante para tomar una decisión fundada que no ponga en riesgo a nada, ni a nadie, entonces eh de sumarme a esta preocupación visitamos algunas empresas hay muchas otras que hemos visitado, en el pasado bueno no son tantas, pero hay varias más, pero es bien importante que el comité de adquisiciones, tenga un modelo de seguimiento para tomar esta decisión, porque tiene un impacto en todo el Proceso Electoral y básicamente en la jornada entonces si no tenemos claridad y tengo otras variables pero me las reservo y seguramente el comité desarrollará las suyas, pero me parece muy importante, que no podemos perder de vista, que en nuestra función y atribución y facultad en este momento es garantizar, que la ciudadanía pueda el día de la Jornada Electoral ejercer su derecho al voto y para eso existimos en este momento en consecuencia pues todas y todos somos corresponsables la decisión que tome el comité de adquisiciones, por supuesto que termina en el seno del Consejo General, porque nuestro trabajo está directamente coligado a esta decisión aunque el Consejo General está a salvo en ese sentido sin embargo pues alguna situación en la que algún material electoral o alguna boleta ya ha ocurrido en el pasado que un paquete no llega o se pierde o se va a otro sitio, pues sí es una consecuencia para el Consejo General y es una consecuencia para la ciudadanía y para las propias elecciones y sobre todo para la confianza ciudadana en un sistema democrático basado y construido en la desconfianza necesitamos como autoridades garantizar la ejecución y realización del proceso, entonces esa sería únicamente mi preocupación al respecto y que me parece importante que se pueda tomar en las mejores condiciones para todas y todos, muchas gracias. -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias Consejera, alguna otra intervención en primera ronda?, bueno en segunda? bueno adelante Consejera.-----

En el uso de la voz la Consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: Gracias quiere hacer uso en primera ronda.-----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: No porque voy a ser muy breve. -----

En el uso de la voz la Consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: Bueno entonces para referir o para continuar con mi intervención pues hemos trabajado en mesas de Consejo General, bueno mesas también de comisión a las cuales nos han invitado y en mesas de coordinación con el Instituto Nacional Electoral y pues debo manifestar la seria preocupación que tengo por los retrasos que se están dando en el área de Organización Electoral en un primer momento en lo relacionado con la documentación electoral, han habido diferentes observaciones y se han subsanado de manera tardía hasta el día de hoy, en el transcurso de esta sesión se nos ha informado que ya por fin quedó aprobado el formato de documentación electoral, sin emblemas pero pues ya vamos tarde en ese sentido, así como en los proyectos relacionados con la sustitución de personas integrantes de los Consejos Distritales, que han renunciado a su cargo tuvimos oportunidad, de comentarlo en mesa de trabajo y pues también quiero hacer referencia a ello en esta sesión pública, un poco también para ir dejando antecedente de cómo se están dando las cosas, al interior relacionadas específicamente con esta Organización de la Jornada



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO
GENERAL 25 DE ENERO DE 2024.**

ACTA-IEEPCO-CG-06-ORD/2024

Electoral por último, pues quiero referir que si bien es cierto no nos corresponde a las y los consejeros integrantes de este Consejo General al menos a la mayoría porque sí le corresponde a la Consejera Presidenta, realizar los procesos de licitación y contratación de las empresas que van a realizar la documentación electoral, que son prácticamente por las boletas actas etcétera y el material electoral, que son urnas, mamparas soporte porta urna etcétera, sí nos corresponde como Consejo General vigilar el adecuado funcionamiento de todo lo que sea necesario para tener una adecuada jornada electoral y en ese sentido la determinación o el fallo que tome el ente correspondiente que es propiamente la Junta General Ejecutiva, a través del comité de adquisiciones pues va a repercutir en lo que va a tener que enfrentar este Consejo General, ya de cara a la Jornada hay puntos muy técnicos a los que ya han referido mis colegas Consejeras Electorales, consejeros que me han antecedido en el uso de la voz, a los cuales por supuesto suscribo a mí me parece interesante lo que está sucediendo a nivel nacional, en cuanto a estas propuestas que están dando las empresas sobre todo quienes habitualmente se dedican a la elaboración de documentación electoral, que por primera vez intenta o incursionar en la elaboración del Material Electoral y que refiere que si no le es posible no haría subcontratación básicamente para esto, ya se empieza a escuchar también en diferentes chats las preocupaciones de algunas Consejerías Electorales, de otros Institutos al respecto sobre todo pues porque en estos procesos, no propiamente de organización de una Jornada tenemos plazos, muy específicos y en esta ocasión la Consejera Presidenta suscribió un convenio o en el convenio colaboración con la Junta Local, pues se pactó que la entrega de la documentación y Material Electoral, sea en conjunto con el Instituto Nacional Electoral y recordemos que ellos pues derivado de los plazos que establece, su calendario y el propio registro de candidaturas, tienen su documentación y Material Electoral, con mucho más tiempo de anticipación que este propio Instituto entonces, si queremos salir a la par del Instituto Nacional Electoral, hacer esta entrega de paquetes a las presidencias de las mesas directivas de casilla, previo a ello debimos haber preparado cada uno de estos paquetes, esto es con el procedimiento de sellado y enfajillado de cada uno de ellos, lo cual también nos lleva tiempo, entonces es muy importante que se tomen en cuenta, todos estos requerimientos, sobre todo de tiempo que necesitamos agotar o tener la suficiente cobertura, para efecto de cumplir en tiempo y forma, con los requerimientos, para la entrega de esta documentación y material electoral en ese sentido, pues quería manifestar también mi preocupación y respecto de lo que han referido también mis colegas quienes acudieron a las visitas no a estas diferentes empresas, yo de verdad que no conozco mucho de estas propias empresas, pero confío y hago votos porque se haga la contratación de la mejor opción, para este Instituto, muchas gracias.-----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias Consejera alguien más en primera ronda?, no ya no bueno, solamente bueno he tomado nota de las solicitudes y preocupaciones el Consejero Alejandro, ha manifestado respecto al personal que se va a contratar para la Dirección de Partidos Políticos, ya está contemplado en el presupuesto sin embargo no lo tenemos, ya se ha solicitado la radicación de recursos y estamos considerando esta contratación, cómo han transcurrido las



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO
GENERAL 25 DE ENERO DE 2024.**

ACTA-IEEPCO-CG-06-ORD/2024

consultas ciudadanas, le voy a pedir a cada una de las encargadas que están a cargo de las consultas la Directora de Educación Cívica y la encargada de Despacho de la Unidad de Género, que nos rinda un informe por escrito de cada una de estas consultas, respecto a las gestiones para los espacios noticiosos también voy a solicitar, a la Coordinación Administrativa que informe respecto a la contratación de este espacio y también cómo se han estado recabando los testigos, para este monitoreo que ya inició respecto a la actividad de los Consejos Municipales, la Presidencia va a rendir el informe, a cada una de las Consejerías, pero también a los Partidos Políticos, respecto a cómo van la contratación de los inmuebles y también hace referencia a lo que dice la sentencia del Tribunal, que no se informó cuáles han sido los demás apoyos, que se han dado a los Consejos Distritales, que hasta este momento se les ha delegado las funciones de los Consejos Municipales o que han atraído los Consejos Municipales, también voy a mandar un informe respecto a cuáles son esos apoyos, que se han rendido respecto al tema de la documentación y sobre todo el tema del Material Electoral, mencionar pues que hacen falta todavía empresas por visitar para tomar una determinación de qué empresa puede ser más pues la mejor opción para poder hacer la contratación no entonces y también recordar que la Presidencia, no decide sobre la contratación sino es el comité de adquisiciones, es el comité de adquisiciones, que toma la determinación de acuerdo a los estudios de mercado, que hace la coordinación administrativa, que pone a vista del comité de adquisiciones y es quien toma la decisión, yo quiero decir que en ningún momento como se ha mencionado desafortunadamente, en algunas ocasiones que se tira línea, yo no tiro línea de nadie, que se contrate precisamente por eso el año pasado hicimos ahorros importantes respecto a la contratación de monitoreo de medios, de la documentación electoral desafortunadamente de Material Electoral, hubo en este proceso de licitación hubo tres propuestas, sin embargo, un día antes de la apertura de fallo se retiraron dos empresas, entonces todo se está haciendo de manera transparente en este momento la preocupación de la Consejera Carmelita, respecto a la contratación del PREP se está haciendo el estudio de Mercado y seguramente lunes o este fin de semana ya se lanza la licitación para la contratación del PREP, en este momento solamente yo tengo conocimiento que solamente una empresa ha mandado su cotización y bueno de todos modos se les va a mandar un informe detallado, de cómo van estas contrataciones, en qué etapa va la contratación, gracias y no sé hay otra intervención en segunda ronda?, me tomaron segunda ronda y apenas iba yo en la primera, pero bueno segunda ronda, bueno si no hay más intervenciones le solicito, ah tercera, no segunda Consejera ah sí tercera, adelante.-----

En el uso de la voz la Consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: Sí tercera, gracias y sí ya le tocaba segunda ronda, porque por eso yo participé en segunda y le pregunté si iba usted antes para votar la primera y me dijo que no, entonces sí le tocaba ya segunda ronda, bueno pues agradezco las respuestas, que ha dado la Consejera Presidenta, en este momento relativo a que solicitará información, espero se nos haga llegar porque en otras sesiones ordinarias se ha dicho lo mismo y no se nos remite la información y pues lo malo es que tengamos que solicitarlo en una sesión ordinaria cuando es información que naturalmente de entrada debería conocer



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL 25 DE ENERO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-06-ORD/2024

y tener al día y a la mano la Consejera Presidenta y ella al mismo tiempo hacerlo de conocimiento del Consejo General, lamentablemente tenemos que solicitarlo o ir hasta una sesión ordinaria, porque pues tampoco a los oficios ha habido mayor respuesta por otro lado, pues yo lamento que se refiera que no sé dijo, es importante hacer la aclaración de que no se tira línea como ella misma lo acaba de decir, en sus propias palabras, eso es muy importante porque pues se trata de procedimientos que están legalmente establecidos, por personas con facultades legales para ello y pues se entiende que se hace la selección de la mejor opción en cuanto a calidad, precio y se toman otros parámetros, lo que lamento es que se haya dicho que derivado de eso se tuvieron importantes ahorros, porque pues eso en un subtexto se traduce en que pues quienes estuvieron con anterioridad no realizaron estos ahorros, lo cual pues es un ataque directo y pues estas personas no están aquí para defenderse, por otro lado, lamento que si bien es cierto, esto se haya traducido en ahorros, esto también se tradujo en un subejercicio porque este presupuesto no fue devuelto como corresponde, conforme al ejercicio público de finanzas, y esto también ha generado lo que ya sabemos relacionado con los malos manejos administrativos, en este Instituto que pues derivaron ahí en una situación muy compleja por la cual tuvo que atravesar la propia Consejera Presidenta y que pues hasta el momento tampoco sabemos, en qué sentido va, en ese sentido ojalá sea factible que se nos comparta puntualmente la información, para que naturalmente podamos estar desarrollando nuestras actividades como Consejeras y Consejeros Electorales en tiempo y forma, muchas gracias.-----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Adelante consejera Jessica -----

En el uso de la voz la Consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: Muchas gracias, Consejera Presidenta únicamente para puntualizar y aclarar que los procedimientos para la contratación de bienes y servicios que realiza todo órgano autónomo en este caso, debe ser principalmente o es la manera idónea a través de una licitación pública, las licitaciones públicas se publican a través de una convocatoria, no se pide cotización anticipada no es un estudio de mercado, eso es parte de una adjudicación directa también existe la invitación por lo menos a tres personas ese es otra modalidad y el procedimiento idóneo es la licitación con la emisión de la convocatoria incluyendo las bases los requisitos y por supuesto permitiendo la mejor oferta, no solamente en el costo sino en las cualidades del bien ya sea el servicio o el bien material entonces sí para dar mayor claridad porque cotización, se trata de un procedimiento que no es licitación adjudicación directa, es conforme al monto que la Ley de Adquisiciones Local o Federal establece y otro procedimiento es cuando menos a tres personas, entonces si tener mucho cuidado para que no se vaya a incurrir en una infracción a la norma, muchas gracias.-----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias Consejera, alguien más quiere hacer uso de la voz, en tercera ronda bueno solamente informarle a la Consejera Jessica, que a pesar de los procedimientos de licitación el contralor ha solicitado que también se realicen cotizaciones, dentro del procedimiento de licitación, entonces por eso se están realizando y manifestarle a la Consejera Carmelita, que no puede



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL 25 DE ENERO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-06-ORD/2024

hablar de malos manejos hasta que los Tribunales, no hayan resuelto respecto a la situación de los procedimientos de responsabilidad, aún están en los Tribunales entonces decir, que hay malos manejos se está juzgando sobre algo que todavía no se han pronunciado los Tribunales, gracias. -----

En el uso de la voz la Consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: Perdón presidenta, pero por alusiones personales usted misma nos informó de ese subejercicio de 50 millones de pesos, con corte al 31 de diciembre y pues un subejercicio es un mal manejo, gracias -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Si no hay más intervenciones le solicito a la Secretaria, que continúe con el siguiente punto del orden del día.-----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejera Presidenta le informo que se agotaron los puntos enlistados en el orden del día de hoy. -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias secretaria, Consejeras, Consejeros Electorales y Representantes de los Partidos Políticos, habiéndose agotado todos los puntos enlistados en el orden del día, clausuro la presente Sesión Ordinaria, siendo las veintidós horas, con cuarenta minutos, del día de hoy jueves veinticinco de enero de dos mil veinticuatro. -----

Se levanta el acta de sesión extraordinaria urgente de fecha veinticinco de enero de dos mil veinticuatro, constando de setenta y tres fojas tamaño oficio, útiles por un solo lado. Se hace constar que la presente acta se integra por cuatro anexos correspondientes a: Informe que rinde la Secretaria Ejecutiva de este Instituto, respecto de las resoluciones dictadas por los Órganos Jurisdiccionales en la materia; Informe que rinde la Comisión de Quejas y Denuncias o Procedimiento Contencioso Electoral del Consejo General, por conducto de la Secretaría Ejecutiva, en cumplimiento al artículo 11, del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca; Informe que rinde la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento al artículo 144 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, respecto de encuestas electorales; y el Informe semestral de actividades que rinden las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca. (Artículo 44, fracción XXXV, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca. -----

-----DOY FE -----

CONSEJERA PRESIDENTA

SECRETARIA EJECUTIVA

ELIZABETH SÁNCHEZ
GONZÁLEZ

ILIANA ARACELI HERNÁNDEZ
GÓMEZ